

**CONDICIONES FINALES DE WARRANTS
CAIXABANK, S.A.
11 de abril de 2013**

ACTIVO SUBYACENTE: ACCIONES

Las presentes Condiciones Finales se complementan con el Folleto de Base "Programa de Emisión de Warrants 2012" de Caixabank, S.A. inscrito el 20 de diciembre de 2012, un Suplemento al mismo inscrito el 12 de marzo de 2013, y con el Documento de Registro del Emisor, inscrito el 24 de mayo de 2012, todos inscritos en las fechas referidas en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A estas Condiciones Finales se anexa un resumen para estas emisiones particulares.

Para obtener una visión en conjunto de los valores deberán leerse todas las informaciones mencionadas anteriormente.

1.- PERSONAS RESPONSABLES DE LA EMISIÓN

D. Ignacio Redondo Andreu, Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica, actuando en virtud de autorización expresa otorgada por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración en su acuerdo de 8 de noviembre de 2012, en nombre y representación de Caixabank, S.A. (en adelante también "CaixaBank" o el "Emisor"), con domicilio en Avda. Diagonal 621, 08028 Barcelona, acuerda la emisión y admisión a negociación de los warrants siguientes y asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales y declara, tras comportarse con una diligencia razonable, que la información contenida es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2.- DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- **Tipo de valores:** warrants call y put.
- **Características de las emisiones**

Tipo	Activo subyacente	Precio ejercicio	Moneda ejercicio	Tipo ejercicio	Fecha emisión	Fecha Vto.	Nº warrants	Ratio	Prima	Código ISIN
CALL	BBVA	8,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	750.000	0,50	0,07	ES0640609LO2
CALL	BBVA	8,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	750.000	0,50	0,11	ES0640609LP9
CALL	BBVA	8,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	750.000	0,50	0,09	ES0640609LQ7
CALL	BBVA	8,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	750.000	0,50	0,14	ES0640609LR5
PUT	BBVA	7,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	500.000	0,50	0,35	ES0640609LS3
PUT	BBVA	7,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,41	ES0640609LT1
PUT	BBVA	7,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,26	ES0640609LU9
PUT	BBVA	7,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	500.000	0,50	0,47	ES0640609LV7

PUT	BBVA	7,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	500.000	0,50	0,36	ES0640609LW5
CALL	IBE	4,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	400.000	0,50	0,07	ES0640609LX3
PUT	IBE	4,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	250.000	0,50	0,16	ES0640609LY1
PUT	IBE	4,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	250.000	0,50	0,25	ES0640609LZ8
CALL	ITX	100,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	400.000	0,20	1,17	ES0640609MA9
CALL	ITX	115,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	400.000	0,20	0,67	ES0640609MB7
CALL	REP	18,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	750.000	0,50	0,31	ES0640609MC5
CALL	REP	18,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	750.000	0,50	0,44	ES0640609MD3
CALL	REP	17,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	750.000	0,50	0,53	ES0640609ME1
PUT	REP	16,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,42	ES0640609MF8
PUT	REP	16,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,32	ES0640609MG6
CALL	SAN	6,25	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	750.000	0,50	0,05	ES0640609MH4
CALL	SAN	6,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	750.000	0,50	0,05	ES0640609MI2
CALL	SAN	6,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	750.000	0,50	0,10	ES0640609MJ0
CALL	SAN	6,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	750.000	0,50	0,06	ES0640609MK8
CALL	SAN	6,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	750.000	0,50	0,11	ES0640609ML6
PUT	SAN	6,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,39	ES0640609MM4
PUT	SAN	5,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	500.000	0,50	0,26	ES0640609MN2
PUT	SAN	5,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	500.000	0,50	0,14	ES0640609MO0
PUT	SAN	5,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	500.000	0,50	0,31	ES0640609MP7
CALL	TEF	12,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	750.000	0,50	0,02	ES0640609MQ5
CALL	TEF	12,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	750.000	0,50	0,04	ES0640609MR3
CALL	TEF	11,75	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	750.000	0,50	0,06	ES0640609MS1
CALL	TEF	12,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	750.000	0,50	0,05	ES0640609MT9
CALL	TEF	12,25	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	750.000	0,50	0,07	ES0640609MU7
CALL	TEF	12,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	750.000	0,50	0,09	ES0640609MV5
CALL	TEF	12,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	750.000	0,50	0,13	ES0640609MW3
CALL	TEF	12,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	750.000	0,50	0,12	ES0640609MX1
CALL	TEF	12,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	750.000	0,50	0,17	ES0640609MY9
PUT	TEF	11,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	500.000	0,50	0,44	ES0640609MZ6
PUT	TEF	11,25	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	500.000	0,50	0,35	ES0640609NA7
PUT	TEF	11,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	500.000	0,50	0,27	ES0640609NB5
PUT	TEF	11,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,51	ES0640609NC3
PUT	TEF	11,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,35	ES0640609ND1

PUT	TEF	10,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,22	ES0640609NE9
PUT	TEF	11,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	500.000	0,50	0,40	ES0640609NF6
PUT	TEF	10,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	500.000	0,50	0,28	ES0640609NG4
PUT	TEF	11,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	500.000	0,50	0,45	ES0640609NH2
PUT	TEF	11,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	500.000	0,50	0,50	ES0640609NI0

- **Número de warrants emitidos:** 27.950.000
- **Importe efectivo emitido:** 6.704.000 Euros

Todos los warrants emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad.

- **Saldo dispuesto del Folleto de Base:** 38.660.500 Euros
- **Saldo disponible del Folleto de Base:** 161.339.500 Euros
- **Colectivo de Inversores:** Público en general.
- **Liquidación de los warrants:**

Precio de Liquidación:

Precio oficial de cierre del activo subyacente en el mercado continuo en la Fecha de Ejercicio o en la Fecha de Vencimiento.

El tenedor puede ejercitar el derecho sobre el warrant en cualquier Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento, mediante la presentación, en la entidad donde tenga depositados los valores, de un Aviso de Ejercicio. El Aviso de Ejercicio debe ser recibido antes de las 17.00 CET (*Central European Time*) para ser ejecutado el día siguiente, en este caso la Fecha de Ejercicio será el día siguiente a tal recepción. Los avisos de ejercicio recibidos por el Emisor después de las 17:00 CET tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. Asimismo, los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 CET de terceras entidades en la que los inversores tengan depositados los valores, tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. El límite final para dar Aviso de Ejercicio será por tanto las 17:00 C.E.T. del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Pasado ese momento los warrants no ejercitados por los tenedores serán ejercitados de forma automática por el Emisor en la Fecha de Vencimiento.

El número mínimo de warrants para los que se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a cien, salvo el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio o "Avisos de Ejercicio" que se presenten. Por tanto, aquellos inversores que tengan un número de valores inferior a 100 no podrán ejercitarlos antes de su vencimiento, si bien podrán transmitirlos en el mercado secundario con el fin de realizar su inversión.

Los Avisos de Ejercicio habrán de ser presentados al Emisor por fax, correo o en persona. La dirección a estos efectos es Servicios Bancarios y Operaciones de Caixabank, S.A., Avda. Diagonal 621 08028, Barcelona y el número de fax es 93 404 65 31. El modelo para el Aviso de Ejercicio podrá obtenerse en cualquier oficina del Emisor así como a través de su página web.

Día Hábil significa el día en que los Bancos Comerciales estén abiertos para la realización de operaciones financieras en Barcelona y estén abiertas para negociación las bolsas donde coticen los warrants.

Momento de Valoración:

- Hora en la que se publican los precios de cierre del activo subyacente en el mercado continuo, esto es 17:35 CET.

- **Mercados Secundarios:**

Mercado de Negociación de los warrants: Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao y módulo de contratación electrónica de warrants del SIBE.

Ultimo Día de Negociación:

- Para warrants con Fecha de Vencimiento 17 de mayo de 2013, el último día de negociación será el 16 de mayo de 2013.
- Para warrants con Fecha de Vencimiento 21 de junio de 2013, el último día de negociación será el 20 de junio de 2013.
- Para warrants con Fecha de Vencimiento 19 de julio de 2013, el último día de negociación será el 18 de julio de 2013.
- Para warrants con Fecha de Vencimiento 16 de agosto de 2013, el último día de negociación será el 15 de agosto de 2013.
- Para warrants con Fecha de Vencimiento 20 de septiembre de 2013, el último día de negociación será el 19 de septiembre de 2013.

Método de Valoración

Binomial de Cox-Ross-Rubinstein

- **Información sobre el activo subyacente:**

Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita, trayectoria pasada y reciente en Bloomberg:

Subyacente	Emisor	Código Bloomberg	Tipo
BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	BBVA SM	Equity
REP	Repsol, S.A.	REP SM	Equity
SAN	Banco Santander, S.A.	SAN SM	Equity
TEF	Telefónica, S.A.	TEF SM	Equity
IBE	Iberdrola, S.A.	IBE SM	Equity
ITX	Inditex, S.A.	ITX SM	Equity

Páginas de información sobre el activo subyacente:

- Código Bloomberg <tipo> HP <Go> para precios históricos, (trayectoria pasada y reciente).
- Código Bloomberg <tipo> HVT <Go> para volatilidades históricas.
- Código Bloomberg <tipo> HIVG <Go> para volatilidades implícitas.

Mercado de Cotización del Activo Subyacente:

- Mercado continuo.

Mercado de Cotización Relacionado del Subyacente:

- MEFF Renta Variable.

Distorsión del mercado del subyacente: Se comunicará a la CNMV como hecho relevante y será publicado en su página web (www.cnmv.es).

Asimismo, los diferentes supuestos de distorsión de mercado del subyacente se pueden consultar en el apartado 4.2.3 de Folleto de Base “Programa de Emisión de Warrants 2012” de CaixaBank referido.

3.- ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

CaixaBank solicitará la admisión a negociación de los warrants descritos en las presentes “Condiciones Finales” en la Bolsa de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia y se compromete a realizar los trámites necesarios para que se incorporen a la negociación en dichos mercados en el plazo de 7 Días Hábiles desde la Fecha de Emisión.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los warrants en los mercados mencionados anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A, (IBERCLEAR).

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente: el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima: El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimientos y buen juicio.

Barcelona, a 11 de abril de 2013

Firmado en representación del Emisor: Caixabank, S.A.

Fdo. Ignacio Redondo Andreu

RESUMEN DE LA EMISIÓN DE WARRANTS 11 DE ABRIL DE 2013 DE CAIXABANK, S.A.

ACTIVO SUBYACENTE: ACCIONES

Los elementos de información de este resumen (el “Resumen”) están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento CE nº 809/2004 (por ejemplo, B.1-B.50). Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, los elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características del tipo de valor o del emisor se mencionan como “no procede”.

Sección A – Introducción y advertencias

Elemento	Obligaciones de información
A.1	Advertencia: • Este Resumen debe leerse como introducción a las Condiciones Finales de la Emisión de Warrants 11 de abril de 2013 (en adelante, la “Emisión”) de CAIXABANK, S.A. (en adelante, “CaixaBank”, el “Emisor” o la “Entidad Emisora”), con el Programa de Emisión de Warrants 2012 de CaixaBank, inscrito en los registros oficiales de CNMV el 20 de diciembre de 2012, un Suplemento al mismo inscrito el 12 de marzo de 2013, y con el Documento de Registro de CaixaBank inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 24 de mayo de 2012. • Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor de las Condiciones Finales y del Folleto en su conjunto. • Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados Miembros, tener que soportar los gastos de traducción del Folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial. • La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	• CaixaBank consiente la utilización del folleto para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros. • Una vez admitidos a cotización, los warrants, durante su vida, se podrán adquirir en cualquier momento por los inversores a través de cualquier intermediario financiero y podrán comercializarse entre el público en general, con las únicas limitaciones que puedan resultar de normas que prohíban o limiten específicamente a determinadas instituciones la inversión en este tipo de activos. • Cualesquiera otras condiciones claras y objetivas asociadas al consentimiento que sean pertinentes para la utilización del folleto: NO APLICA • Se informa a los inversores que los intermediarios financieros deberán proporcionarles en el momento de la oferta información relativa a las condiciones de ésta.

Sección B – Emisor

Elemento	Obligaciones de información
B.1	Nombre legal y comercial del emisor La denominación social del Emisor es CaixaBank, S.A. y opera bajo la marca comercial “la Caixa”.
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución El Emisor está domiciliado en España, en la Avenida Diagonal número 621 de Barcelona, tiene la forma jurídica de sociedad anónima y su actividad está sujeta a la legislación española especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión, control y normativa del Banco de España.
B.3	Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones en curso del Emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales en los que compete el Emisor. Los principales segmentos de negocio del Grupo CaixaBank son los siguientes: Negocio bancario y de seguros: es la principal actividad del Grupo CaixaBank; incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca corporativa, tesorería y mercados) y de seguros, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones.

	También incorpora la gestión de la liquidez y de activos y pasivos y los ingresos por la financiación al negocio de participaciones. Negocio de Participaciones: recoge los ingresos por dividendos y/o método de la participación de las participaciones bancarias internacionales y de servicios del Grupo CaixaBank, netas del coste de financiación. En cuanto a los principales mercados donde compite, el Grupo CaixaBank desarrolla su actividad básicamente en el mercado español, de donde provienen más del 98% de sus ingresos ordinarios a 31 de diciembre de 2012.
B.4	Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad Tendencias.- 2012 empezó con dos grandes focos de preocupación: un ajuste brusco del crecimiento en los países emergentes y una agudización de la crisis de deuda soberana europea. Mientras el primero de los riesgos se ha resuelto favorablemente, la crisis de deuda soberana europea ha sido el principal foco de inestabilidad a nivel global. El recrudecimiento de las tensiones en los mercados financieros de los países periféricos de la zona del euro, así como la falta de acciones decisivas de los líderes europeos, han propiciado un desacoplamiento del crecimiento económico de la eurozona respecto al resto de economías avanzadas. La crisis de deuda soberana se intensificó durante la primera mitad del año. La desconfianza en la capacidad de recuperación de los países periféricos llegó a tal punto, que se produjo una fuerte fragmentación del sistema financiero europeo. Para paliar esta situación, el Banco Central Europeo (BCE) inyectó grandes cantidades de liquidez con las operaciones de financiación a tres años (LTRO). Por su parte, el gobierno español aprobó dos real decreto ley, en febrero y en mayo, para acelerar el proceso de saneamiento del sistema financiero y así recuperar la confianza de la comunidad inversora internacional. Si la reforma del mes de febrero tenía como objetivo principal elevar el nivel de cobertura de la cartera inmobiliaria problemática, es decir, aumentar la dotación para cubrir las potenciales pérdidas ante eventuales caídas adicionales del precio de los activos inmobiliarios, la de mayo se centró en un aumento de las provisiones sobre los activos no problemáticos del sector promotor y constructor. Además, el sector financiero siguió con el proceso de consolidación y ajuste de capacidad iniciado en 2008. Así, el número de entidades bancarias significativas pasó de 55 en 2008 a 19 grupos bancarios en 2012. El número de oficinas se redujo un 15% en este periodo. A pesar de estos avances en el proceso de consolidación del sector bancario español, la persistencia de las tensiones financieras, acabaron debilitando la actividad económica y, sobre todo, la demanda interna. El continuado deterioro del mercado laboral, con una tasa de paro por encima del 25%, junto con la subida de la presión impositiva aceleró el ritmo de contracción del consumo privado. Solamente el esfuerzo internacionalizador de las empresas españolas, sobre todo de las pymes, hizo que el sector exterior acrecentara su dinamismo y amortiguara, hasta cierto punto, la contracción económica. En este contexto, era cada vez más evidente que la resolución de la crisis de deuda soberana no se podía solventar solamente con una política monetaria expansiva ni con el saneamiento de las cuentas públicas de los países periféricos, si bien ambos elementos eran también imprescindibles. Se requería garantizar la unidad del euro en el largo plazo y, por ello, era necesaria una refundación de la Unión Económica y Monetaria (UEM). En este sentido, los acuerdos del Consejo Europeo del 29 de junio supusieron un paso muy importante hacia delante al convenir una hoja de ruta para la creación de la unión bancaria y la unión fiscal. En particular, se acordó la creación de un supervisor bancario único, lo que constituye un primer paso para la recapitalización directa de los bancos a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Aunque en un principio se había concertado que el supervisor bancario debería estar plenamente operativo a principios del próximo año, su puesta en marcha se producirá previsiblemente en 2014. Paralelamente a los avances en la agenda institucional europea, el recrudecimiento de las tensiones financieras en España propició que el 9 de julio el gobierno solicitara ayuda a los fondos de rescate europeos por un importe máximo de 100.000 millones de euros para la reestructuración del sistema bancario español. El memorando de entendimiento firmado el 20 de julio detalla el acuerdo para la asistencia financiera, que impone condiciones estrictas y un calendario muy exigente para la recepción de esta ayuda. Desde su firma, se han dado pasos importantes en el proceso de saneamiento de la banca. Después de realizar las pruebas de resistencia agregadas (<i>top down</i>) en el mes de junio, que determinaron que en un escenario económico adverso las necesidades de capital del conjunto del sector oscilarían entre los 51.000 y los 62.000 millones de euros, se realizaron las pruebas de resistencia desagregadas (<i>bottom up</i>) que determinaron las necesidades de capital específicas de cada entidad. Así, se procedió a clasificar las entidades bancarias en grupos según las ayudas públicas a recibir. Junto con el progreso en la reestructuración del sistema bancario español, otro elemento de suma importancia fue la decisión del BCE de hacer todo lo necesario para preservar la unidad del euro. Así, el Consejo de Gobierno del 2 de agosto anunció un programa de compras ilimitadas de deuda soberana en los mercados secundarios, esto sí, siempre y cuando los estados miembros soliciten ayuda de los fondos de rescate europeos y se cumplan sus condiciones. Desde el anuncio del BCE, las tensiones financieras se redujeron de forma considerable y la confianza en la economía española se fue recobrando poco a poco a pesar de la debilidad de la actividad. Así, desde el mes de setiembre, se restauró paulatinamente el acceso a los mercados financieros por parte de las entidades financieras españolas, que redujeron su dependencia de la financiación del Banco Central Europeo, y se frenó el drenaje de capitales que venía sufriendo la economía española. El gobierno también aprovechó esta mejora en

las condiciones de financiación y, una vez cubiertas las necesidades de financiación de 2012, siguió emitiendo deuda pública para pre-financiar las necesidades del siguiente año.

A pesar de esta gradual reapertura de los mercados de financiación internacionales, la actividad económica se mantuvo débil en el tramo final del año, experimentando una aceleración del deterioro. Así, el PIB en el cuarto trimestre de 2012 cayó un 0,7% intertrimestral, lo que supone cuatro décimas más que el trimestre precedente. Ello sitúa la tasa de variación interanual en el -1,8% y la del conjunto del año 2012 en el -1,4%.

Las intervenciones del BCE ayudaron a que las condiciones de financiación del sector privado no se endurecieran más, pero, sin embargo, el acceso al crédito bancario de hogares y empresas continuó debilitándose. Esta disminución del crédito al sector privado refleja, en parte, el proceso de desendeudamiento en el que están inmersos los agentes privados, un proceso que ya lleva más de dos años en curso y que probablemente seguirá hasta que se alcancen niveles de deuda sostenibles en el largo plazo. En este sentido, para restaurar las fuentes de financiación de la economía real es crucial concluir el saneamiento del sector bancario.

En diciembre se hizo efectivo el primer desembolso de 39.500 millones de euros provenientes del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) utilizó cerca de 37.000 millones para recapitalizar las cuatro entidades bancarias nacionalizadas. Por otro lado, la Sareb (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria) ya está operativa y ha conseguido que más del 50% de su capital proceda de accionistas privados, por lo que la aportación pública no se contabilizará como deuda del Estado. La Sareb recibió en diciembre los activos problemáticos de las entidades financieras nacionalizadas y en febrero de 2013 recibirá los de aquellas entidades con déficit de capital y que no han podido captarlo de forma privada.

Así, el proceso de reestructuración bancaria está bien encauzado, y parece que 2013 será un año decisivo para su culminación. Además, los avances a nivel europeo hacia una unión bancaria, con la creación de un Mecanismo Único de Supervisión, también son fundamentales para una mayor integración financiera que garantice un acceso al crédito en condiciones similares en todos los países de la zona del euro. En este sentido, concluimos el año con un compromiso firme de los líderes europeos de seguir avanzando en la implementación de la hoja de ruta para la unión bancaria y la unión fiscal en el Consejo Europeo de diciembre, lo que confiere cierto grado de optimismo para el futuro.

Integración de Banca Cívica.- El pasado 3 de agosto de 2012, una vez recibidas todas las autorizaciones administrativas y siguiendo el calendario previsto en el Acuerdo de Integración de Banca Cívica en CaixaBank de 26 de marzo de 2012, tuvo lugar la inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona de la escritura pública de fusión, produciéndose así la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, con la consiguiente extinción de la primera.

La operación había sido aprobada por las Juntas Generales de Accionistas de ambas entidades en convocatoria extraordinaria de 26 de junio de 2012 y previamente por la Asamblea General Ordinaria de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, de 22 de mayo de 2012. En la misma se aprobó poder reducir el porcentaje mínimo de participación de “la Caixa” en CaixaBank del 70% del capital al 60%. A 31 de diciembre de 2012, la participación de “la Caixa” en CaixaBank, se ha situado en el 72,8%.

CaixaBank atendió el canje de las acciones de Banca Cívica mediante la entrega de 71 millones de acciones mantenidas en autocartera y 233 millones de acciones de nueva emisión, cada una de ellas de 1 euro de valor nominal.

La integración contable es efectiva desde julio de 2012, fecha de la toma de control. Se ha integrado el balance de Banca Cívica de 30 de junio de 2012 y la cuenta de resultados de Banca Cívica desde 1 de julio de 2012.

Adquisición de Banco de Valencia.- El 27 de noviembre de 2012 CaixaBank suscribió el contrato de compraventa por 1 euro de las acciones de Banco de Valencia (en adelante, BdV) titularidad de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, FROB).

Según se establece en los términos de la operación la compraventa de Banco de Valencia se produciría tras un desembolso por parte del FROB de 4.500 millones de euros de aumento de capital. Dicho desembolso se realizó en diciembre de 2012.

Asimismo, el acuerdo establece que con carácter previo a la compraventa se produciría la transmisión de activos problemáticos de BdV a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (en adelante, Sareb) y la gestión activa de instrumentos híbridos y deuda subordinada emitidos por BdV. Con fecha 21 de diciembre de 2012 se materializó el traspaso de activos problemáticos a la Sareb con un valor neto contable de 1.894 millones de euros.

Con fecha 28 de febrero de 2013, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes y cumplidos los hitos previstos en el contrato de compraventa de acciones de Banco de Valencia referidos anteriormente, se formalizó la adquisición del 98,9% del capital social de Banco de Valencia

Como consecuencia de esta adquisición, entró en vigor el esquema de protección de activos mediante el cual el FROB asumirá durante un plazo de 10 años, el 72,5% de las pérdidas que experimente la cartera de pymes y autónomos y los riesgos contingentes (avales) de Banco de Valencia, una vez aplicadas las provisiones ya existentes en estos activos.

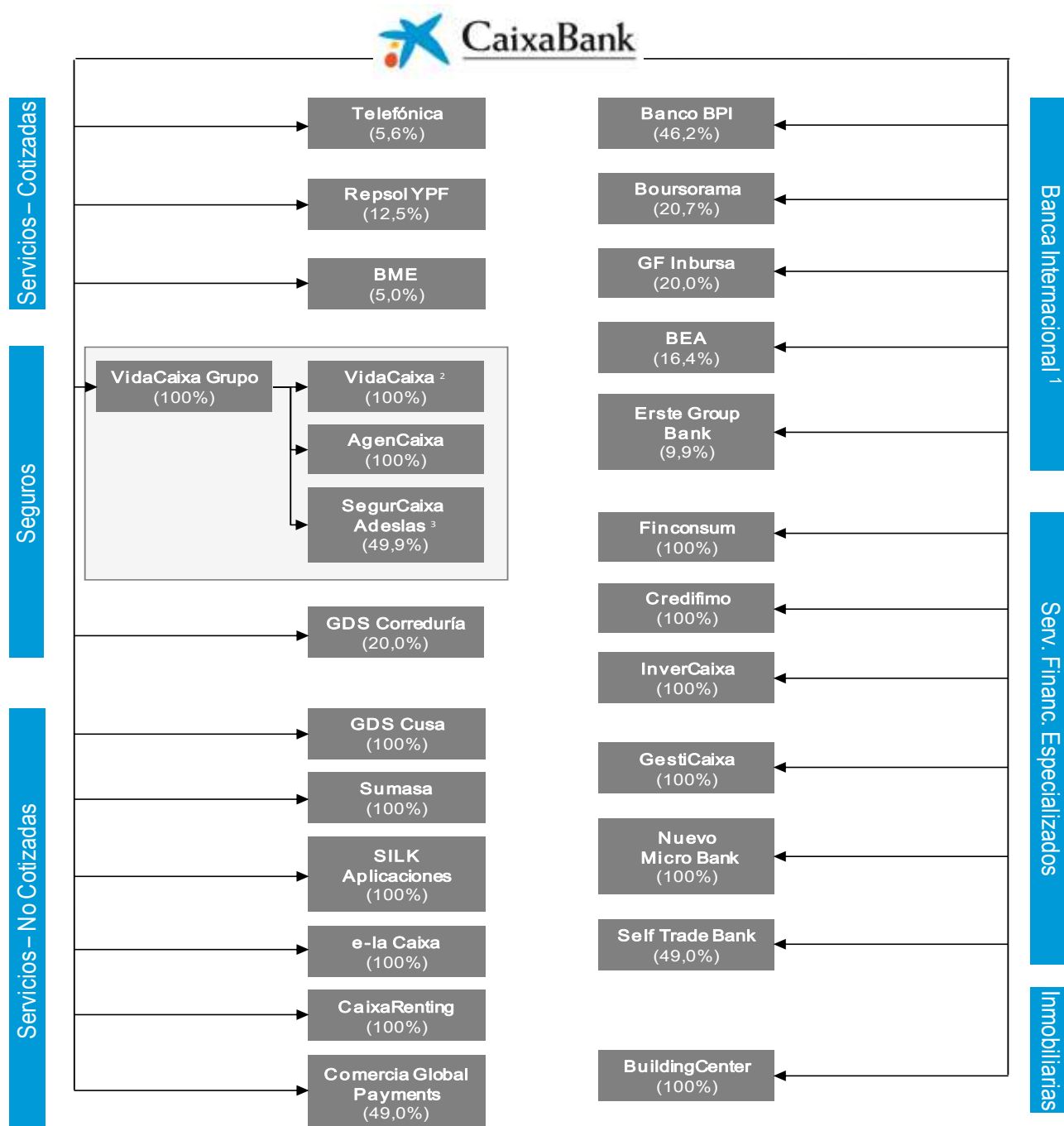
B.5

Si el emisor es parte de un grupo, una descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

CaixaBank, S.A. y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank. CaixaBank, S.A. es el banco a través del cual Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (en adelante, "la Caixa") ejerce su actividad como entidad de crédito de forma indirecta. "la Caixa" es el accionista mayoritario de CaixaBank, con una participación del 72,8% a 31 de diciembre de 2012.

Grupo CaixaBank mantiene un posicionamiento de liderazgo tanto en el sector financiero como asegurador en el mercado español y adicionalmente desarrolla una estrategia de diversificación con otras actividades complementarias, como las participaciones en bancos internacionales y en empresas de servicios.

A continuación se presenta la estructura societaria del Grupo a 31 de diciembre de 2012 (se incluyen las principales sociedades dependientes y asociadas):



Tal y como se describe en el apartado B.4, con fecha 28 de febrero de 2013, Caixabank ha formalizado la adquisición del 98,9% del capital social de Banco de Valencia.

B.6

En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas
Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, en su caso.
En la medida en que sea del conocimiento del emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero y de quién se trata y describir el carácter de ese control

"la Caixa" es el accionista mayoritario de CaixaBank, con una participación del 72,8% a 31 de diciembre de 2012, pudiendo llegar la participación mínima en el capital al 60%.

El siguiente cuadro recoge la participación directa e indirecta de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con la información disponible en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank, S.A. registrado en la CNMV a 28 de febrero de 2012.

PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN EL ACCIONARIADO DE CAIXABANK				
Información a 31 de Diciembre de 2012				
Consejero	Nº de acciones			
	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	Total	% sobre el total de derechos de voto
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	631.003	0	631.003	0,014
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	306.483	0	306.483	0,007
DON ALAIN MINC	10.985	0	10.985	0,000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	51.060.000	0	51.060.000	1,160
CAJASOL	50.015.625	0	50.015.625	1,136
DOÑA EVA AURÍN PARDO	1.206	0	1.206	0,000
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	2.847	0	2.847	0,000
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	306.417	4.552	310.969	0,007
DON JAVIER GODO MUNTAÑOLA	0	1.351.383	1.351.383	0,031
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	558	0	558	0,000
DON JOHN S. REED	10.672	0	10.672	0,000
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	20.134	0	20.134	0,000
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	35.385	35.385	0,001
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	10.654	0	10.654	0,000
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	762	0	762	0,000
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	3.527	0	3.527	0,000
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	7.693	0	7.693	0,000
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	0	60.430	60.430	0,001
TOTAL	102.388.566	1.451.750	103.840.316	2,359

Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor que se presentará para cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, acompañada de datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.

Se adjuntará una descripción narrativa de todo cambio significativo en la situación financiera del Emisor y los resultados de sus operaciones durante o después del período cubierto por la información financiera histórica fundamental.

a) Información Financiera Histórica

A continuación se informa de las principales magnitudes del Grupo CaixaBank, correspondientes al 31 de diciembre de los ejercicios de 2012, 2011 y 2010. La información financiera del Grupo CaixaBank correspondiente al ejercicio 2012 se basa en datos contables que han sido auditados. La información correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos puesto que los efectos económicos y contables de la reorganización del Grupo CaixaBank se retrotraen a 1 de enero de 2011, de acuerdo a la normativa aplicable.

A raíz de la Reorganización del Grupo "la Caixa" y con el fin de permitir la adecuada comprensión y comparación de la situación financiera y patrimonial consolidada del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2011 con la de 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones, se realizó un proceso de adecuación de la información de Critería CaixaCorp SA basado en:

1. Adaptación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2010, formulados por los Administradores de Critería CaixaCorp, SA, al formato específico establecido para las entidades de crédito (Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre).

2. Consideración de los efectos del proceso de reorganización de las actividades del Grupo "la Caixa" en la composición de los activos y pasivos del Grupo Critería para la elaboración de un balance de situación consolidado del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2010 y una cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada combinada del Grupo CaixaBank correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Los efectos económicos y contables de la reorganización del Grupo CaixaBank se retrotraen a 1 de enero de 2011, de acuerdo a la normativa aplicable.

Por otro lado, no se ha producido ningún cambio significativo de normativa que afecte a la comparación de la información de los ejercicios 2012 y 2011.

Esta información está confeccionada según la Circular 4/2004 del Banco de España. La Circular constituye la adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

La solvencia de las entidades financieras está regulada por la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, que ha sido modificada posteriormente (Circulares 4/2011, de 30 de noviembre y 9/2010, de 22 de diciembre). Esta norma traslada al marco jurídico español lo dispuesto en las Directivas europeas 2006/48/CE y 2006/49/CE, conocido internacionalmente como Basilea II.

Importes en millones de euros	Enero -Diciembre		Variación	Enero-Diciembre 2010
	2012	2011		
Resultados				
Margen de intereses	3.872	3.170	22,2%	3.418
Margen bruto	6.737	6.511	3,5%	6.593
Margen de explotación	3.171	3.169	0,1%	3.227
Resultado atribuido al Grupo	230	1.053	(78,2%)	1.212
Eficiencia y Rentabilidad				
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	52,9%	51,3%	1,6	51,1%
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	1,0%	5,2%	(4,2)	6,7%
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	0,1%	0,4%	(0,3)	0,5%
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	0,2%	0,9%	(0,7)	1,1%
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios medios tangibles)	1,3%	6,2%	(4,9)	
	Diciembre 2012	Diciembre 2011	Variación	Diciembre-2010
Balance				
Activo Total	348.294	270.425	28,8%	273.067
Fondos Propios	22.793	20.751	9,8%	18.163
Volumen Total de Negocio Bancario	512.017	427.252	19,8%	428.019
<i>Recursos totales de clientes</i>	<i>288.568</i>	<i>241.203</i>	<i>19,6%</i>	<i>189.389</i>
<i>Créditos sobre clientes brutos</i>	<i>223.449</i>	<i>186.049</i>	<i>20,1%</i>	<i>238.630</i>
Gestión del Riesgo				
Ratio de morosidad	8,62%	4,90%	3,72	3,65%
Provisiones para insolvencias	12.071	5.745	6.326	5.063
Cobertura de la morosidad	60%	60%	0	70%
Cobertura de la morosidad con garantía real	142%	137%	5	141%
Cobertura de inmuebles adjudicados	45,5%	36,0%	9,5	n.a.
<i>de los que: cobertura de suelo</i>	<i>61,0%</i>	<i>62,0%</i>	<i>(1)</i>	<i>n.a.</i>
Liquidez	53.092	20.948	32.144	19.638
Loan to deposits ¹	127%	133%	(6)	135%
Solvencia				
Core Capital - BIS II	11,0%	12,5%	(1,5)	8,9%
Tier 1	11,0%	12,8%	(1,8)	8,9%
Tier Total	11,6%	12,8%	(1,2)	8,9%
Recursos propios computables	18.641	17.581	1.060	13.417
Activos ponderados por riesgo (RWA)	161.200	137.355	23.845	150.419
Excedente de recursos computables	5.745	6.592	(847)	1.384
Core Tier 1 EBA	10,4%	10,9%	(0,5)	n.a.
Datos por acción				
Cotización (€/acción)	2,637	3,795	(1,158)	3,982
Capitalización bursátil	11.839	14.573	(2.734)	13.391
Número de acciones en circulación (miles) ²	4.450.743	3.778.652	672.091	3.350.333
Valor teórico contable (VTC) - fully diluted (€/acción)	4,53	5,11	(0,58)	4,75
Número de acciones en circulación - fully diluted (miles)	5.164.642	4.064.203	1.100.439	3.827.547
Beneficio por acción (BPA) (€/acción) (12 meses)	0,05	0,27	(0,22)	0,32
Número medio de acciones en circulación - fully diluted (miles)	4.711.294	3.964.337	746.957	3.825.248
PER (Precio / Beneficios; veces)	54,02	14,06	39,96	
Actividad comercial y medios (número)				
Clientes (millones)	12,9	10,4	2,5	10,5
Empleados del Grupo CaixaBank	32.625	26.993	5.632	25.280
Oficinas	6.342	5.196	1.146	5.409
Terminales de autoservicio	9.696	8.011	1.685	8.181
Parque de tarjetas (en millones)	12,5	10,5	2,0	10,3

(¹) Créditos netos sobre recursos de la actividad minorista en balance

(²) Excluyendo autocartera

Cambios significativos en la situación financiera del Emisor durante o después del período cubierto por la información financiera histórica fundamental:

Destacan como cambios más significativos la integración del Banca Cívica y la adquisición de Banco de Valencia, descritos ambos en el Apartado B.4 del presente Resumen.

B.8**Información financiera seleccionada pro forma, identificada como tal**

La información financiera consolidada pro-forma del grupo CaixaBank se preparó en el marco de la renovación del Documento de Registro del Grupo, registrado el 24 de mayo de 2012 en CNMV y publicado en su web (www.cnmv.es) el 25 de mayo de 2012, en cumplimiento del Reglamento 809/2004 de la Comisión Europea, con el único propósito de facilitar información acerca de cómo la propuesta de fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, habría afectado al balance consolidado al 31 de diciembre de 2011 y a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 del Grupo CaixaBank.

En la preparación de la información financiera consolidada pro-forma del Grupo CaixaBank correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se consideró lo siguiente:

- (a) El balance consolidado del Grupo CaixaBank y del Grupo Banca Cívica al 31 de diciembre de 2011, han sido combinados como si la operación descrita se hubiera realizado en dicha fecha.
- (b) La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo CaixaBank y del Grupo Banca Cívica del ejercicio 2011, han sido combinadas como si la operación descrita se hubiera realizado el 1 de enero de 2011.

Se hace constar expresamente que en la elaboración de la presente información financiera consolidada pro-forma se utilizaron estimaciones e hipótesis que, dado que reflejan una situación hipotética, y están referidas necesariamente a un momento temporal anterior a la futura fecha de valoración contable de los activos y pasivos de Banca Cívica que se incorporarán al patrimonio de CaixaBank, no pueden ni pretenden representar la posición financiera ni patrimonial consolidada real del Grupo CaixaBank y del Grupo Banca Cívica, ni los resultados consolidados reales de éstas, ni proyectar su posición financiera, ni los resultados o flujos de caja de sus operaciones a una fecha eventual o para un periodo en el futuro.

GRUPO CAIXABANK
BALANCE CONSOLIDADO PRO-FORMA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA		Ajustes Pro-forma	INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA
	Grupo CaixaBank 31.12.2011	Grupo Banca Cívica 31.12.2011		Grupo CaixaBank Pro-forma 31.12.2011
En miles de euros				
Caja y depósitos en bancos centrales	2.711.857	880.377	-	3.592.234
Cartera de negociación	4.183.792	357.163	1.971	4.542.926
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	210.654	2.771	(1.271)	212.154
Activos financieros disponibles para la venta	35.096.925	6.964.262	(238.768)	41.822.419
Valores representativos de deuda	31.464.252	4.940.958	(36.329)	36.368.881
Instrumentos de capital	3.632.673	2.023.304	(202.439)	5.453.538
Inversiones crediticias	188.600.764	55.080.967	(3.160.077)	240.521.654
Depósitos en entidades de crédito	5.126.837	2.015.673	-	7.142.510
Crédito a la clientela	181.939.740	49.366.147	(2.758.128)	228.547.759
Valores representativos de deuda	1.534.187	3.699.147	(401.949)	4.831.385
Cartera de inversión a vencimiento	7.784.058	1.294.162	34.878	9.113.098
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	122.947	-	-	122.947
Derivados de cobertura	13.068.655	686.062	-	13.754.717
Activos no corrientes en venta	1.778.917	1.270.645	(25.102)	3.024.460
Participaciones	8.882.326	376.996	(109.464)	9.149.858
Entidades asociadas	7.787.261	340.306	(92.560)	8.035.007
Entidades multigrupo	1.095.065	36.690	(16.904)	1.114.851
Entidades del grupo	-	-	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-
Activos por reaseguros	7.416	-	-	7.416
Activo material	3.302.666	1.586.791	(69.070)	4.820.387
Inmovilizado material	3.027.287	1.317.749	(51.460)	4.293.576
Inversiones inmobiliarias	275.379	269.042	(17.610)	526.811
Activo intangible	1.175.506	29.857	543.393	1.748.756
Fondo de comercio	772.390	-	543.393	1.315.783
Otro activo intangible	403.116	29.857	-	432.973
Activos fiscales	2.736.747	2.153.926	1.115.951	6.006.624
Corrientes	474.356	107.332	-	581.688
Diferidos	2.262.391	2.046.594	1.115.951	5.424.936
Resto de activos	761.398	1.143.102	(261.844)	1.642.656
Existencias	88.635	992.484	(121.080)	960.039
Otros	672.763	150.618	(140.764)	682.617
TOTAL ACTIVO	270.424.628	71.827.081	(2.169.403)	340.082.306

GRUPO CAIXABANK
BALANCE CONSOLIDADO PRO-FORMA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA			INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA
	Grupo CaixaBank 31.12.2011	Grupo Banca Cívica 31.12.2011	Ajustes pro-forma	Grupo CaixaBank Pro-forma 31.12.2011
En miles de euros				
Cartera de negociación	4.117.233	79.912	-	4.197.145
Derivados de negociación	2.299.671	79.912	-	2.379.583
Posiciones cortas de valores	1.817.562	-	-	1.817.562
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	224.990	-	-	224.990
Pasivos financieros a coste amortizado	205.164.181	67.241.957	(402.700)	272.003.438
Depósitos de bancos centrales	13.579.787	3.701.028	-	17.280.815
Depósitos de entidades de crédito	9.990.477	5.095.501	-	15.085.978
Depósitos de la clientela	128.988.715	49.566.311	-	178.555.026
Débitos representados por valores negociables	43.901.351	5.444.161	(402.700)	48.942.812
Pasivos subordinados	5.382.026	3.040.927	-	8.422.953
Otros pasivos financieros	3.321.825	394.029	-	3.715.854
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	2.643.932	-	-	2.643.932
Derivados de cobertura	9.688.073	324.601	-	10.012.674
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Pasivos por contratos de seguros	21.744.779	-	-	21.744.779
Provisiones	2.806.974	462.794	-	3.269.768
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	2.260.928	293.467	-	2.554.395
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	109.332	18.459	-	127.791
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	119.806	48.053	-	167.859
Otras provisiones	316.908	102.815	-	419.723
Pasivos fiscales	1.831.001	557.296	131.865	2.520.162
Corrientes	243.957	26.918	-	270.875
Diferidos	1.587.044	530.378	131.865	2.249.287
Fondos de la Obra Social	-	148.605	-	148.605
Resto de pasivos	1.488.956	136.152	-	1.625.108
TOTAL PASIVO	249.710.119	68.951.317	(270.835)	318.390.601
	Grupo CaixaBank 31.12.2011	Grupo Banca Cívica 31.12.2011	Ajustes pro-forma	Grupo CaixaBank Pro-forma 31.12.2011
En miles de euros				
Fondos propios	20.750.791	3.012.212	(2.025.327)	21.737.676
Capital o fondo de dotación	3.840.103	497.143	(186.429)	4.150.817
Prima de emisión	9.381.085	2.628.990	(2.628.990)	9.381.085
Reservas	5.703.347	2.286.535	(1.772.176)	6.217.706
Otros instrumentos de capital	1.500.010	-	-	1.500.010
Menos: Valores propios	(270.017)	(2.565.904)	2.562.268	(273.653)
Reservas de revalorización	-	-	-	-
Resultado atribuido al grupo	1.053.495	183.490	-	1.236.985
Menos: Dividendos y retribuciones	(457.232)	(18.042)	-	(475.274)
Ajustes por valoración	(55.197)	(138.762)	126.759	(67.200)
Activos financieros disponibles para la venta	452.444	(126.214)	126.759	452.989
Cobertura de flujos de efectivo	10.776	(12)	-	10.764
Entidades valoradas por el método de la participación	(469.323)	(12.403)	-	(481.726)
Diferencias de cambio	(49.094)	(133)	-	(49.227)
Intereses minoritarios	18.915	2.314	-	21.229
TOTAL PATRIMONIO NETO	20.714.509	2.875.764	(1.898.568)	21.691.705
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	270.424.628	71.827.081	(2.169.403)	340.082.306

GRUPO CAIXABANK
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PRO-FORMA DEL EJERCICIO 2011

	INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA		Ajustes pro-forma	INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA
	Grupo CaixaBank 31.12.2011	Grupo Banca Cívica 31.12.2011		Grupo CaixaBank Pro-forma 31.12.2011
En miles de euros				
Intereses y rendimientos asimilados	7.734.497	2.256.942	91.352	10.082.791
Intereses y cargas asimiladas	(4.564.918)	(1.514.446)	(65.670)	(6.145.034)
Margen de Intereses	3.169.579	742.496	25.682	3.937.757
Rendimiento de instrumentos de capital	377.185	43.816	-	421.001
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	281.693	(20.543)	-	261.150
Comisiones netas	1.561.795	326.428	-	1.888.223
Actividad de seguros	-	-	-	-
Resultados de operaciones financieras (neto) y diferencias de cambio	344.328	147.654	-	491.982
Otros productos de explotación	1.806.340	188.400	-	1.994.740
Otras cargas de explotación	(1.029.582)	(158.447)	-	(1.188.029)
Margen Bruto	6.511.338	1.269.804	25.682	7.806.824
Gastos generales de administración	(3.000.897)	(937.413)	-	(3.938.310)
Gastos de personal	(2.262.644)	(651.359)	-	(2.914.003)
Otros gastos generales de administración	(738.253)	(286.054)	-	(1.024.307)
Amortización	(340.899)	(58.584)	-	(399.483)
Dotaciones a provisiones (neto)	(84.157)	(109.241)	-	(193.398)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(2.472.814)	(34.360)	11.369	(2.495.805)
Inversiones crediticias	(2.230.010)	(11.369)	11.369	(2.230.010)
Otros activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(242.804)	(22.991)	-	(265.795)
Resultado de la Actividad de la Explotación	612.571	130.206	37.051	779.828
Pérdidas por deterioro resto de activos (neto)	(323.690)	(7.075)	-	(330.765)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(7.772)	(1)	-	(7.773)
Otros activos	(315.918)	(7.074)	-	(322.992)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	656.980	141.406	-	798.386
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	213.284	(30.993)	-	182.291
Resultado antes de impuestos	1.159.145	233.544	37.051	1.429.740
Impuesto sobre beneficios	(106.448)	(49.975)	(11.115)	(167.538)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	1.052.697	183.569	25.936	1.262.202
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-
Resultado consolidado del ejercicio	1.052.697	183.569	25.936	1.262.202
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(798)	79	-	(719)
RESULTADO PRO-FORMA	1.053.495	183.569	25.936	1.262.202

B.9 Si se realiza una previsión o estimación de los beneficios, indíquese la cifra

El Emisor ha optado por no realizar una estimación de los beneficios.

B.10 Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica

Los informes de auditoría emitidos sobre las cuentas anuales del Emisor individuales y de su grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 contienen respectivas opiniones favorables, sin salvedades.

Sección C – Valores

Elemento	Obligaciones de información																																																																																																																																				
C.1	Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor Los valores ofrecidos al amparo de las presentes Condiciones Finales son Warrants y estarán representados mediante anotaciones en cuenta. La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (en adelante Iberclear), con domicilio en la Plaza de la Lealtad nº1, 28014 Madrid, será la encargada de su registro contable junto con sus entidades participantes. Warrant significa valor negociable en Bolsa que otorga a su tenedor el derecho, pero no la obligación, a comprar (call warrant) o vender (put warrant) una cantidad determinada de un activo (Activo Subyacente) a un precio (precio de ejercicio o strike) a lo largo de toda la vida del warrant (americano) o a su vencimiento (europeo). Para adquirir el derecho, el comprador debe pagar una prima. La liquidación será exclusivamente por diferencias y no por entrega física del Activo Subyacente. El derecho que otorgan a su tenedor está sujeto, en algunos casos, a ciertas condiciones. Call Warrant Derecho a comprar Put Warrant Derecho a vender Tipos de warrants Los tipos de warrants contemplados al amparo del Folleto de Base podrán ser los siguientes: a) <u>Warrants de Compra Tradicionales</u> (Call Warrants): son warrants que otorgan a su titular el derecho (no la obligación) a comprar una cantidad determinada de un activo subyacente en la Fecha de Ejercicio y al Precio de Ejercicio, percibiendo, en la Fecha de Pago, la diferencia positiva que existiere entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio en la Fecha de Ejercicio b) <u>Warrants de Venta Tradicionales</u> (Put Warrants): son warrants que otorgan a su titular el derecho (no la obligación) a vender una cantidad determinada de un activo subyacente en la Fecha de Ejercicio y al Precio de Ejercicio, percibiendo, en la Fecha de Pago, el valor absoluto de la diferencia negativa que existiere entre el Precio de Liquidación del Activo Subyacente y el Precio de Ejercicio en la Fecha de Ejercicio Estilo de Warrants Los warrants de las presentes Condiciones Finales son de <u>estilo americano</u>: el tenedor puede ejercitar el derecho sobre el warrant en cualquier Día Hábil anterior a la fecha de vencimiento, mediante la presentación en la entidad donde tengan depositados los valores de un Aviso de Ejercicio. El Aviso de Ejercicio debe ser recibido antes de las 17.00 CET (<i>Central European Time</i>) para ser ejecutado el día siguiente. En caso de que el inversor no proceda a ejercitar sus derechos sobre el warrant en el plazo indicado, el ejercicio será automático a vencimiento. Otras características: <table><tr><th>Tipo</th><th>Activo subyacente</th><th>Precio ejercicio</th><th>Moneda ejercicio</th><th>Tipo ejercicio</th><th>Fecha emisión</th><th>Fecha Vto.</th><th>Nº warrants</th><th>Ratio</th><th>Prima</th><th>Código ISIN</th></tr><tr><td>CALL</td><td>BBVA</td><td>8,50</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>19-jul-13</td><td>750.000</td><td>0,50</td><td>0,07</td><td>ES0640609LO2</td></tr><tr><td>CALL</td><td>BBVA</td><td>8,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>19-jul-13</td><td>750.000</td><td>0,50</td><td>0,11</td><td>ES0640609LP9</td></tr><tr><td>CALL</td><td>BBVA</td><td>8,50</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>16-ago-13</td><td>750.000</td><td>0,50</td><td>0,09</td><td>ES0640609LQ7</td></tr><tr><td>CALL</td><td>BBVA</td><td>8,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>16-ago-13</td><td>750.000</td><td>0,50</td><td>0,14</td><td>ES0640609LR5</td></tr><tr><td>PUT</td><td>BBVA</td><td>7,50</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>17-may-13</td><td>500.000</td><td>0,50</td><td>0,35</td><td>ES0640609LS3</td></tr><tr><td>PUT</td><td>BBVA</td><td>7,50</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>21-jun-13</td><td>500.000</td><td>0,50</td><td>0,41</td><td>ES0640609LT1</td></tr><tr><td>PUT</td><td>BBVA</td><td>7,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>21-jun-13</td><td>500.000</td><td>0,50</td><td>0,26</td><td>ES0640609LU9</td></tr><tr><td>PUT</td><td>BBVA</td><td>7,50</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>19-jul-13</td><td>500.000</td><td>0,50</td><td>0,47</td><td>ES0640609LV7</td></tr><tr><td>PUT</td><td>BBVA</td><td>7,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>16-ago-13</td><td>500.000</td><td>0,50</td><td>0,36</td><td>ES0640609LW5</td></tr><tr><td>CALL</td><td>IBE</td><td>4,50</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>20-sep-13</td><td>400.000</td><td>0,50</td><td>0,07</td><td>ES0640609LX3</td></tr><tr><td>PUT</td><td>IBE</td><td>4,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>21-jun-13</td><td>250.000</td><td>0,50</td><td>0,16</td><td>ES0640609LY1</td></tr></table>	Tipo	Activo subyacente	Precio ejercicio	Moneda ejercicio	Tipo ejercicio	Fecha emisión	Fecha Vto.	Nº warrants	Ratio	Prima	Código ISIN	CALL	BBVA	8,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	750.000	0,50	0,07	ES0640609LO2	CALL	BBVA	8,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	750.000	0,50	0,11	ES0640609LP9	CALL	BBVA	8,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	750.000	0,50	0,09	ES0640609LQ7	CALL	BBVA	8,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	750.000	0,50	0,14	ES0640609LR5	PUT	BBVA	7,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	500.000	0,50	0,35	ES0640609LS3	PUT	BBVA	7,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,41	ES0640609LT1	PUT	BBVA	7,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,26	ES0640609LU9	PUT	BBVA	7,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	500.000	0,50	0,47	ES0640609LV7	PUT	BBVA	7,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	500.000	0,50	0,36	ES0640609LW5	CALL	IBE	4,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	400.000	0,50	0,07	ES0640609LX3	PUT	IBE	4,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	250.000	0,50	0,16	ES0640609LY1
Tipo	Activo subyacente	Precio ejercicio	Moneda ejercicio	Tipo ejercicio	Fecha emisión	Fecha Vto.	Nº warrants	Ratio	Prima	Código ISIN																																																																																																																											
CALL	BBVA	8,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	750.000	0,50	0,07	ES0640609LO2																																																																																																																											
CALL	BBVA	8,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	750.000	0,50	0,11	ES0640609LP9																																																																																																																											
CALL	BBVA	8,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	750.000	0,50	0,09	ES0640609LQ7																																																																																																																											
CALL	BBVA	8,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	750.000	0,50	0,14	ES0640609LR5																																																																																																																											
PUT	BBVA	7,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	500.000	0,50	0,35	ES0640609LS3																																																																																																																											
PUT	BBVA	7,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,41	ES0640609LT1																																																																																																																											
PUT	BBVA	7,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,26	ES0640609LU9																																																																																																																											
PUT	BBVA	7,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	500.000	0,50	0,47	ES0640609LV7																																																																																																																											
PUT	BBVA	7,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	500.000	0,50	0,36	ES0640609LW5																																																																																																																											
CALL	IBE	4,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	400.000	0,50	0,07	ES0640609LX3																																																																																																																											
PUT	IBE	4,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	250.000	0,50	0,16	ES0640609LY1																																																																																																																											

	PUT	IBE	4,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	250.000	0,50	0,25	ES0640609LZ8
	CALL	ITX	100,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	400.000	0,20	1,17	ES0640609MA9
	CALL	ITX	115,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	400.000	0,20	0,67	ES0640609MB7
	CALL	REP	18,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	750.000	0,50	0,31	ES0640609MC5
	CALL	REP	18,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	750.000	0,50	0,44	ES0640609MD3
	CALL	REP	17,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	750.000	0,50	0,53	ES0640609ME1
	PUT	REP	16,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,42	ES0640609MF8
	PUT	REP	16,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,32	ES0640609MG6
	CALL	SAN	6,25	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	750.000	0,50	0,05	ES0640609MH4
	CALL	SAN	6,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	750.000	0,50	0,05	ES0640609MI2
	CALL	SAN	6,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	750.000	0,50	0,10	ES0640609MJ0
	CALL	SAN	6,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	750.000	0,50	0,06	ES0640609MK8
	CALL	SAN	6,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	750.000	0,50	0,11	ES0640609ML6
	PUT	SAN	6,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,39	ES0640609MM4
	PUT	SAN	5,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	500.000	0,50	0,26	ES0640609MN2
	PUT	SAN	5,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	500.000	0,50	0,14	ES0640609MO0
	PUT	SAN	5,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	500.000	0,50	0,31	ES0640609MP7
	CALL	TEF	12,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	750.000	0,50	0,02	ES0640609MQ5
	CALL	TEF	12,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	750.000	0,50	0,04	ES0640609MR3
	CALL	TEF	11,75	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	750.000	0,50	0,06	ES0640609MS1
	CALL	TEF	12,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	750.000	0,50	0,05	ES0640609MT9
	CALL	TEF	12,25	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	750.000	0,50	0,07	ES0640609MU7
	CALL	TEF	12,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	750.000	0,50	0,09	ES0640609MV5
	CALL	TEF	12,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	750.000	0,50	0,13	ES0640609MW3
	CALL	TEF	12,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	750.000	0,50	0,12	ES0640609MX1
	CALL	TEF	12,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	750.000	0,50	0,17	ES0640609MY9
	PUT	TEF	11,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	500.000	0,50	0,44	ES0640609MZ6
	PUT	TEF	11,25	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	500.000	0,50	0,35	ES0640609NA7
	PUT	TEF	11,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	500.000	0,50	0,27	ES0640609NB5
	PUT	TEF	11,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,51	ES0640609NC3
	PUT	TEF	11,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,35	ES0640609ND1
	PUT	TEF	10,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	500.000	0,50	0,22	ES0640609NE9
	PUT	TEF	11,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	500.000	0,50	0,40	ES0640609NF6
	PUT	TEF	10,50	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	500.000	0,50	0,28	ES0640609NG4

	PUT	TEF	11,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	500.000	0,50	0,45	ES0640609NH2
	PUT	TEF	11,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	500.000	0,50	0,50	ES0640609NI0
C.2	Divisa de emisión de los valores Los warrants estarán denominados en Euros.										
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.										
C.10	Descripción de los derechos vinculados a los valores: <u>Derechos Políticos:</u> Conforme a la legislación vigente, los valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o sobre el emisor de los subyacentes que pueden tener los warrants. <u>Derechos Económicos:</u> Los warrants a emitir al amparo del Folleto de Base no otorgarán a sus titulares derecho alguno de reembolso, sino el derecho a percibir los importes que, en su caso, y de conformidad con lo previsto en el Folleto de Base y en las Condiciones Finales, resulten a favor de los mismos en cada emisión. Se liquidarán exclusivamente por diferencias y se entenderán automáticamente ejercitados por sus titulares en sus respectivas Fechas de Ejercicio o de Vencimiento, procediendo el Emisor directamente a realizar a sus titulares las correspondientes liquidaciones positivas a las que tuvieran derecho como consecuencia de dicho ejercicio en las respectivas Fechas de Pago. <u>Ejercicio de los derechos de los warrants:</u> Dado que se trata de warrants de ejercicio americano, será el titular del warrant el que solicite el ejercicio de acuerdo con el procedimiento establecido a continuación. El número mínimo de warrants para los que se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a cien, salvo el día hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio o "Avisos de Ejercicio" que se presenten. Por tanto, aquellos inversores que tengan un número de valores inferior a 100 no podrán ejercerlos antes de su vencimiento, si bien podrán transmitirlos en el mercado secundario con el fin de realizar su inversión. El Período de Ejercicio de los valores se iniciará en la Fecha de Emisión (11 de abril de 2013) y se prolongará hasta las 17:00 C.E.T. del día hábil anterior a la Fecha de Vencimiento, esto es: • Para warrants con Fecha de Vencimiento 17 de mayo de 2013, el último día de negociación será el 16 de mayo de 2013. • Para warrants con Fecha de Vencimiento 21 de junio de 2013, el último día de negociación será el 20 de junio de 2013. • Para warrants con Fecha de Vencimiento 19 de julio de 2013, el último día de negociación será el 18 de julio de 2013. • Para warrants con Fecha de Vencimiento 16 de agosto de 2013, el último día de negociación será el 15 de agosto de 2013. • Para warrants con Fecha de Vencimiento 20 de septiembre de 2013, el último día de negociación será el 19 de septiembre de 2013. Los Avisos de Ejercicio habrán de ser presentados al Emisor por fax, correo o en persona. La dirección a estos efectos es Servicios Bancarios y Operaciones de CaixaBank S.A., Avda. Diagonal 621, 08028, Barcelona y el número de fax es 93 404 65 31. El modelo para el Aviso de Ejercicio podrá obtenerse en cualquier oficina del Emisor así como a través de su página web. Los Avisos de Ejercicio serán irrevocables y habrán de ser recibidos antes de las 17:00 C.E.T. horas para ser ejecutados el día hábil siguiente. Los Avisos de Ejercicio recibidos después de las 17:00 C.E.T. horas serán ejecutados el segundo día hábil siguiente a la recepción del aviso. El límite final para dar Aviso de Ejercicio será por tanto las 17:00 C.E.T. del día hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Pasado ese momento los warrants no ejercitados por los tenedores serán ejercitados de forma automática por el Emisor en la fecha de Vencimiento. Los derechos económicos que en su caso correspondan a los titulares de los warrants se abonarán por el Emisor a través de las entidades encargadas de la llevanza de los registros contables correspondientes. <u>Prelación</u> Los warrants de las presentes Condiciones Finales no tendrán garantías reales ni de terceros, quedando sujetas por tanto al régimen de responsabilidad patrimonial universal del Emisor. Los warrants serán obligaciones contractuales directas, generales y sin pignoración del Emisor, y tendrán carácter <i>pari passu</i> entre ellas y todas las demás obligaciones sin pignoración y sin subordinación del Emisor. Por tanto, con respecto a la prelación de los inversores en caso de situación concursal del Emisor, los titulares de warrants se situarán detrás de los créditos con privilegio establecidos en la legislación concursal y delante de los acreedores subordinados.										

C.11	Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión. Los warrants de las presentes Condiciones Finales serán suscritos en el mercado primario por TradeCaixa, I S.A., sociedad del Grupo CaixaBank, S.A., con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal nº 621-629. El Emisor solicitará la admisión a negociación de las emisiones de Warrants en la Bolsa de Valores de Barcelona, de Madrid, de Bilbao y de Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil. El Emisor se compromete a realizar los trámites necesarios para que los warrants que se emitan se incorporen a la negociación en dichos mercados en el plazo más reducido posible pero nunca superior a 7 días hábiles desde la Fecha de Emisión (11 de abril de 2013). Los warrants no tradicionales cotizarán en un segmento diferenciado dentro de la plataforma de warrants del S.I.B.E. Se puede obtener información sobre los warrants en cualquiera de las oficinas del Emisor, página web del Emisor o en las páginas web de las bolsas donde coticen. Para fomentar la liquidez, difusión y formación de precios de los warrants en el mercado, el Emisor realizará las funciones de entidad especialista de los warrants, desarrollando sus funciones de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2002 y la Instrucción Operativa 39/2003 de Sociedad de Bolsas.
C.15	Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes Los warrants son valores que conllevan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente. Entre dichos riesgos se encuentra el de tipo de interés, el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio, la volatilidad, la rentabilidad por dividendos o el plazo de tiempo. El inversor debe asumir que podrá obtener una rentabilidad negativa de su inversión en caso de que la evolución del Activo Subyacente sea contraria a la esperada y además debe tener en cuenta que en la valoración del warrant intervienen los siguientes factores: ▪ <i>El precio del subyacente:</i> El precio de un warrant depende del precio del Activo Subyacente. En caso de un warrant de compra (tipo call) se incrementará cuando el precio del Activo Subyacente aumente y bajará cuando éste disminuya. En el caso de un warrant de venta (tipo put), el precio de cotización del warrant se incrementará cuando baje el precio del Activo Subyacente y viceversa. Es lo que se denomina “valor intrínseco” del warrant. Para aquellos subyacentes con cotización en divisa distinta a la de emisión del warrant, el inversor debe tener presente la existencia de riesgo de tipo de cambio tanto en caso de ejercicio de los warrants como en la cotización diaria, puesto que el Precio de Ejercicio del warrant está determinado en una divisa distinta a la del precio del subyacente. ▪ <i>Dividendos:</i> En el caso de warrants sobre acciones e índices, el valor del warrant se calculará teniendo en cuenta los dividendos. Cuantos mayores sean los dividendos, más bajo es el precio del warrant de compra (tipo call) y más alto el precio del warrant de venta (tipo put). ▪ <i>Tipos de interés:</i> En el caso de warrants sobre acciones e índices, el valor del warrant se calculará teniendo en cuenta los tipos de interés. Cuanto más alta sea la tasa de interés, más alto es el precio del warrant de compra (tipo call) y más bajo el precio del warrant de venta (tipo put). Para warrants sobre tipos de cambio se tendrá en cuenta para el cálculo del valor del mismo el tipo de interés de la divisa subyacente. ▪ <i>Volatilidad:</i> Cuanto más volátil sea el Activo Subyacente, es decir, cuanto más alta sea la variación estimada de su precio con respecto a una media estimada, mayor precio tendrá el warrant pues en un momento dado el precio del Activo Subyacente tiene más posibilidades de subir o bajar en el período de ejercicio del warrant. De acuerdo con lo anterior, en el momento de liquidación del warrant, el Precio de Liquidación puede haber subido o bajado más con respecto a una media estimada. ▪ <i>Tiempo de vencimiento:</i> Cuanto mayor sea el período de ejercicio, mayor será el precio del warrant, pues la probabilidad de que el precio del Activo Subyacente suba o baje aumenta con el tiempo. Es lo que se denomina “valor temporal” del warrant. El efecto de estos factores tiene que analizarse conjuntamente; así, es posible que a pesar de que la evolución del subyacente sea favorable su valor a una fecha dada se reduzca como consecuencia de la evolución desfavorable de alguno o algunos de los restantes factores.
C.16	Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados – fecha de ejercicio o fecha de referencia final <i>Fecha de vencimiento</i> El plazo de vencimiento de de cada Warrant es la que se establece en la tabla del apartado C.1 anterior que

	contiene las características principales de los Warrants. <i>Fecha de Ejercicio</i> El tenedor puede ejercitar el derecho sobre el warrant en cualquier Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento, mediante la presentación, en la entidad donde tenga depositados los valores, de un Aviso de Ejercicio. El Aviso de Ejercicio debe ser recibido antes de las 17.00 CET (Central European Time) para ser ejecutado el día siguiente, en este caso la Fecha de Ejercicio será el día siguiente a tal recepción. Los avisos de ejercicio recibidos por el Emisor después de las 17:00 CET tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. Asimismo, los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 CET de terceras entidades en la que los inversores tengan depositados los valores, tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. El límite final para dar Aviso de Ejercicio será por tanto las 17:00 C.E.T. del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Pasado ese momento los warrants no ejercitados por los tenedores serán ejercitados de forma automática por el Emisor en la Fecha de Vencimiento. Día Hábil significa el día en que los Bancos Comerciales estén abiertos para la realización de operaciones financieras en Barcelona y estén abiertas para negociación las bolsas donde cotizan los warrants. <i>Momento de Valoración</i> Significa, en cada Fecha de Valoración, que coincidirá siempre con la Fecha de Ejercicio del warrant, la hora de publicación del precio de cierre en el Mercado Continuo, esto es aproximadamente a las 17.35 CET																												
C.17	Descripción del procedimiento de liquidación de los valores derivados La cantidad a percibir, en su caso, por el titular de cada warrant, en la Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado C.18 posterior, será la resultante de aplicar para cada warrant la siguiente fórmula. El Importe de Liquidación se obtendrá de multiplicar el importe de liquidación unitario (redondeado al cuarto decimal) por el número de warrants que se vayan a ejercitar. Para los call warrants: Importe de Liquidación Unitario = Ratio * Max [(PL-PE),0] Para los put warrants: Importe de Liquidación Unitario = Ratio * Max [(PE-PL),0] Donde: PE: Precio de Ejercicio del Activo Subyacente que consta para cada warrant en la tabla del apartado C.1 , y significa el precio al que el titular del warrant tendría derecho a comprar (“call”) o vender (“put”) el Activo Subyacente en la Fecha de Ejercicio, tal y como ésta se define en el apartado C.16 anterior PL: Precio de Liquidación del Activo Subyacente, y significa el precio del Activo Subyacente en el Momento de Valoración en la Fecha de Valoración, según se define en el apartado C.16 anterior, y que se utilizará por el Emisor como precio de referencia final del Activo Subyacente. Ratio: cantidad de Activo Subyacente a la que da derecho cada warrant y que consta en la tabla del apartado C.1. El Ratio se puede modificar a lo largo de la vida del warrant si se produjeran circunstancias excepcionales en el Activo Subyacente que serán debidamente comunicadas al inversor.																												
C.18	Descripción de cómo se van a realizar los pagos provenientes de los valores derivados El Emisor, a partir de la Fecha de Ejercicio, tal y como ésta se establece en el apartado C.16 anterior, y dentro de los 5 días hábiles posteriores, procederá, a pagar a los tenedores de los warrants el Importe de Liquidación correspondiente de acuerdo con el apartado C.17 anterior. El abono del Importe de Liquidación que, en su caso, resulte a favor de los titulares de los warrants se abonará por el Emisor directamente o a través de las entidades encargadas de los registros contables correspondientes.																												
C.19	Precio de ejercicio y Precio de Liquidación o Precio de Referencia Final del subyacente El Precio de Ejercicio es el que consta para cada warrant en la tabla del apartado C.1 anterior. El Precio Liquidación o Precio de Referencia Final es el Precio del Activo Subyacente en el Momento de Valoración en la Fecha de Valoración, según se establece en el apartado C.16 anterior.																												
C.20	Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente El Emisor tiene previsto realizar emisiones sobre los siguientes Activos Subyacentes <table><tr><th>Subyacente</th><th>Emisor</th><th>Código Bloomberg</th><th>Tipo</th></tr><tr><td>BBVA</td><td>Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.</td><td>BBVA SM</td><td>Equity</td></tr><tr><td>REP</td><td>Repsol, S.A.</td><td>REP SM</td><td>Equity</td></tr><tr><td>SAN</td><td>Banco Santander, S.A.</td><td>SAN SM</td><td>Equity</td></tr><tr><td>TEF</td><td>Telefónica, S.A.</td><td>TEF SM</td><td>Equity</td></tr><tr><td>IBE</td><td>Iberdrola, S.A.</td><td>IBE SM</td><td>Equity</td></tr><tr><td>ITX</td><td>Inditex, S.A.</td><td>ITX SM</td><td>Equity</td></tr></table>	Subyacente	Emisor	Código Bloomberg	Tipo	BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	BBVA SM	Equity	REP	Repsol, S.A.	REP SM	Equity	SAN	Banco Santander, S.A.	SAN SM	Equity	TEF	Telefónica, S.A.	TEF SM	Equity	IBE	Iberdrola, S.A.	IBE SM	Equity	ITX	Inditex, S.A.	ITX SM	Equity
Subyacente	Emisor	Código Bloomberg	Tipo																										
BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	BBVA SM	Equity																										
REP	Repsol, S.A.	REP SM	Equity																										
SAN	Banco Santander, S.A.	SAN SM	Equity																										
TEF	Telefónica, S.A.	TEF SM	Equity																										
IBE	Iberdrola, S.A.	IBE SM	Equity																										
ITX	Inditex, S.A.	ITX SM	Equity																										

	<u>Páginas de información sobre el activo subyacente:</u> • Código Bloomberg <tipo> HP <Go> para precios históricos, (trayectoria pasada y reciente). • Código Bloomberg <tipo> HVT <Go> para volatilidades históricas. • Código Bloomberg <tipo> HIVG <Go> para volatilidades implícitas. <u>Mercado de Cotización del Activo Subyacente:</u> Mercado Continuo <u>Mercado de Cotización Relacionado del Subyacente:</u> MEFF Renta Variable. <u>Distorsión del mercado del subyacente:</u> Se comunicará a la CNMV como hecho relevante y será publicado en su página web (www.cnmv.es).
--	--

Sección D – Riesgos

Elemento	Obligaciones de información
D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor o de su sector de actividad <u>Riesgos específicos del emisor</u> Se trata esencialmente de riesgos asociados a la estructura accionarial de CaixaBank: <i>1. Los intereses del accionista de control pueden no coincidir con los intereses del resto de accionistas o con los intereses de la propia Sociedad</i> “la Caixa”, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos Sociales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, y en el artículo 3.4 del texto refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Cataluña, de 11 de marzo de 2008, ejerce su actividad como entidad de crédito (con excepción del Monte de Piedad) de modo indirecto a través de CAIXABANK, siendo, por lo tanto, “la Caixa” el accionista de control de CAIXABANK (titular a fecha 31 de diciembre de 2012 de un 72,8% del capital de CAIXABANK) con la consiguiente influencia decisiva en todas las cuestiones que requieran el pronunciamiento de la mayoría de los accionistas, incluyendo el reparto de dividendos, nombramiento de consejeros (con las limitaciones del derecho de representación proporcional establecidas por la legislación española), aumento o reducción de capital o modificación de estatutos. Asimismo los consejeros dominicales nombrados a propuesta de “la Caixa” constituyen mayoría en el seno del Consejo de Administración de CAIXABANK. <i>2. Operaciones vinculadas</i> Dada la pertenencia de la Sociedad al grupo de sociedades controladas por “la Caixa”, CAIXABANK realiza un gran número de operaciones con partes vinculadas. Las operaciones con partes vinculadas pueden conllevar el riesgo de que las concretas transacciones no se lleven a cabo a precios de mercado o bien que las decisiones que se deban adoptar en cada momento no se basen en criterios estrictamente profesionales <i>3. Limitaciones derivadas del entorno regulatorio del sector bancario</i> Actualmente el accionista de control, “la Caixa”, así como CAIXABANK, en su condición de entidades financieras, están sujetas a un entorno regulado y, entre otros requisitos, al cumplimiento, a nivel de grupo, de la normativa del Banco de España referente a niveles de solvencia y recursos propios, normativa que afecta, entre otros aspectos, a los niveles de inversión que la entidad financiera y sus filiales puedan efectuar, y a la normativa sobre actividad transfronteriza de las entidades de crédito conforme a la cual las inversiones significativas en entidades de crédito y en establecimientos financieros de crédito que realicen sus filiales estarán, en determinadas circunstancias, sometidas al régimen de autorización previa por parte del Banco de España. Adicionalmente, “la Caixa” es una caja de ahorros sujeta al Decreto Ley 5/2010, de 3 de agosto, de modificación del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Cataluña, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de marzo. Conforme a la citada legislación, y teniendo en cuenta que ejerce su actividad como entidad de crédito (con excepción del Monte de Piedad) de modo indirecto a través de la Sociedad, determinadas decisiones de ésta (tales como inversiones/desinversiones estratégicas) podrían requerir de la aprobación de las autoridades administrativas o de la aprobación previa del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de “la Caixa” previo informe favorable de su Comisión de Inversiones. <u>Riesgos específicos del sector de actividad del emisor</u> La actividad principal del negocio bancario de CAIXABANK es la conocida como banca minorista (prestación de servicios financieros al por menor mediante captación de recursos de clientes y concesión de créditos, junto con la prestación de todo tipo de servicios bancarios: medios de pago, operativa de valores, cambio de divisas, etc.). Dicha rama de actividad se encuentra sujeta a diversos riesgos, que por otro lado afectan también a las inversiones de la Sociedad en el sector financiero y por tanto están sujetas a los riesgos propios de dicho

mercado (tales como riesgos de tipo de interés y tipo de cambio que a su vez dependen de una serie de variables macroeconómicas que escapan al control de la Sociedad).

El 1 de enero de 2013 entró en vigor la Circular 7/2012 que modifica tanto el nivel de exigencia de Capital Principal, situándolo en un 9%, como su definición, acompasándola a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea para el Core Tier 1. A 31.12.12 el ratio de capital principal de Grupo CaixaBank alcanza el 12,4%.

1. Riesgo de crédito

Deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas y se refiere a las pérdidas derivadas del incumplimiento de un acreditado en alguna de sus obligaciones.

Dentro del riesgo de crédito, destaca el riesgo de crédito a la clientela, que deriva de la cartera de financiación a la promoción inmobiliaria, la financiación a los hogares destinada a la adquisición de viviendas y los activos adjudicados en pago de deudas.

2. Riesgo de mercado

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual se incluyen distintas tipologías: el riesgo del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación del Grupo CAIXABANK. En todos los casos, el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios del mercado.

3. Riesgo de Liquidez

Una situación en la que los activos líquidos no son suficientes y no es posible captar y obtener liquidez en condiciones aceptables (por causas tales como situación de recesión, turbulencia o volatilidad en los mercados financieros, etc.), puede acabar en un mayor coste de financiación, y afectar al cumplimiento puntual de los compromisos, así como mermar la actividad inversora por falta de fondos prestables.

4. Riesgo operacional

Es un riesgo inherente a todas las actividades de negocio y se refiere a las pérdidas generadas como consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, incorrecto funcionamiento de los sistemas de información o acontecimientos externos.

5. Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo CAIXABANK es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

6. Riesgo de rebaja de la calificación crediticia

Cualquier descenso de los ratings de CAIXABANK puede incrementar los costes de su financiación, limitar el acceso a los mercados de capitales y afectar negativamente a la venta o comercialización de productos y a la participación en operaciones en especial, las de plazos mayores y operaciones con derivados. Ello podría reducir la liquidez del Grupo y tener un efecto adverso en el resultado operacional y en su situación financiera.

D.3

Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores

1. Riesgo de Pérdidas:

Los warrants son valores que contienen una apuesta por una evolución determinada del precio de un Activo Subyacente; es preciso, por tanto, que el inversor adquiera en todo momento los warrants con un juicio fundado sobre el riesgo de su inversión y sobre las expectativas de evolución del Activo Subyacente, asumiendo que podrá obtener una rentabilidad negativa de su inversión en caso de que la evolución del Activo Subyacente sea contraria a la esperada o apostada, o se produzca cualquier supuesto extraordinario que afecte a los Activos Subyacentes, pudiendo incluso llegar a perder parte o la totalidad de la inversión efectuada.

2. Fluctuación del valor del warrant:

El inversor debe tener en cuenta que en la valoración del warrant intervienen otros factores, además de la evolución del precio del Activo Subyacente, tales como la evolución de la volatilidad, la evolución de los tipos de interés, los supuestos de interrupción de mercado y los dividendos. El efecto de estos factores tiene que analizarse conjuntamente. Así, es posible que a pesar de que la evolución del subyacente sea favorable su valor a una fecha dada se reduzca como consecuencia de la evolución desfavorable de alguno o algunos de los restantes factores.

3. Riesgo de Liquidez:

El inversor que compra warrants debe tener en cuenta que, si trata de venderlos antes de su vencimiento, la liquidez puede ser limitada.

Si bien el Emisor, para fomentar la liquidez, difusión y formación de precios en el mercado, realizará las funciones de entidad especialista de los warrants que se emitan al amparo del Folleto de Base, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2002 de la Sociedad de Bolsas, esta función de contrapartida no siempre evita el riesgo de liquidez.

4. Ineficiencia de Cobertura:

El inversor debe ser consciente, en caso de adquirir el warrant como instrumento de cobertura, que existe un riesgo de correlación. El warrant no es un instrumento perfecto de cobertura de un Activo Subyacente o cartera que incluye el Activo Subyacente.

5. Garantía:

El Emisor en ningún caso garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución de cualquiera de los Activos Subyacentes, asumiendo por tanto el suscriptor o comprador de los warrants emitidos el riesgo de una evolución desfavorable de alguno o algunos de los factores que determinan el precio del warrant y, por tanto, la pérdida total o parcial de la inversión efectuada.

6. Producto de estructura compleja:

Los warrants son productos cuya estructura, descripción y comprensión son complejas por lo que el warrant no es un valor apto para todo tipo de inversor. Los potenciales inversores deben tener los conocimientos y la experiencia suficientes para poder realizar una valoración adecuada de los warrants así como los riesgos que pueda conllevar la inversión de los mismos. Asimismo, los posibles inversores deben tener recursos financieros y liquidez suficientes para poder soportar el riesgo de invertir en warrants. Los potenciales inversores deberían entender las condiciones concretas de cada emisión y estar familiarizados con el comportamiento de los índices relevantes y mercados financieros. Asimismo, deberían estar capacitados para evaluar escenarios posibles para factores económicos, tipos de interés y otros factores que puedan influir en la inversión.

El Folleto de Base recoge en términos generales la información que un posible inversor deberá tener en cuenta antes de invertir en este tipo de productos. En todo caso, es responsabilidad de cada potencial inversor hacer su propio análisis (incluyendo un análisis legal, fiscal y contable) con anterioridad a su decisión sobre la compra de los warrants. Cualquier evaluación sobre la idoneidad de los warrants para un inversor depende de, entre otras cosas, sus circunstancias financieras. Si un potencial inversor no tuviera la suficiente experiencia en temas financieros, de negocio o inversión como para decidir su compra de los warrants deberá consultar a su asesor financiero antes de tomar una decisión sobre dicha inversión. Se resalta, además, que para la descripción y los métodos de valoración de los warrants se utilizan en este folleto fórmulas matemáticas complejas.

Sección E – Oferta

Elemento	Obligaciones de información
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos Las emisiones de las presentes Condiciones Finales obedecen a la actividad propia del negocio bancario de CaixaBank, S.A.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta • <i>Nº de Warrants emitidos:</i> 27.950.000 • <i>Importe efectivo emitido:</i> 6.704.000 Euros • <i>Plazo durante el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud</i> Los warrants emitidos serán suscritos en el mercado primario por TradeCaixa I, S.A. Una vez admitidos a negociación, los valores, durante su vida, pueden ser adquiridos en cualquier momento por los inversores a través de los canales de CaixaBank, S.A. o a través de cualquier intermediario financiero. • <i>Cantidad mínima y/o máxima de solicitud</i> La cantidad mínima de solicitud es de 1 (un) warrant El número mínimo de warrants para los que se solicite el ejercicio es de 100. • <i>Procedimiento de solicitud</i> Los inversores podrán realizar operaciones de compraventa de valores en el mercado secundario oficial, cursando órdenes a través de los intermediarios financieros. El inversor que desee cursar órdenes de compraventa de valores habrá de suscribir la correspondiente orden normalizada de valores. En la orden podrá indicar un precio o limitar el mismo, de conformidad con lo establecido por la normativa bursátil aplicable a todas las compraventas de valores realizadas en Bolsa, incluidos los warrants. Las órdenes se cursarán por número de warrants y no por importes efectivos. El intermediario financiero informará, a petición del inversor, de las cotizaciones de compra y venta que se publiquen en el sistema de Interconexión Bursátil Español -“SIBE” (Segmento de Contratación de Warrants, Certificados y Otros productos), advirtiéndole que dichas cotizaciones son para importes máximos y mínimos y que tienen carácter indicativo en el sentido de que pueden haberse modificado en el momento en el que se ejecute la orden. • <i>Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos.</i> El método y los plazos para el pago de los valores y la entrega de los mismos, una vez admitidos a negociación, estarán sujetos a las prácticas habituales para los valores cotizados.

- *Categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores.*

Los warrants de las presentes Condiciones Finales serán suscritos en el mercado primario por TradeCaixa I, S.A., sociedad del Grupo CaixaBank.

Una vez admitidos a cotización, los warrants, durante su vida, se podrán adquirir en cualquier momento por los inversores a través de cualquier intermediario financiero y podrán comercializarse entre el público en general, con las únicas limitaciones que puedan resultar de normas que prohíban o limiten específicamente a determinadas instituciones la inversión en este tipo de activos (por ejemplo, la normativa sobre coeficientes de inversión de Sociedades de Inversión Colectiva o Fondos de Pensiones).

- *Precios*

El Precio de Emisión o Prima, como precio efectivo a satisfacer por los suscriptores de los warrants de las presentes Condiciones Finales es el que consta en el apartado C.1 anterior.

El método de cálculo utilizado por el Emisor para determinar la Prima a pagar por los suscriptores de los warrants está basado fundamentalmente en la aplicación del método de valoración binomial o de Cox-Ross-Rubinstein.

- *Colocación y aseguramiento*

La entidad colocadora es CaixaBank, S.A.

La entidad que suscribirá los warrants en el mercado primario es TradeCaixa I, S.A., entidad del Grupo CaixaBank, con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629.

- *Agente de Pagos*

Las funciones de agente de pagos de las emisiones serán realizadas por el propio Emisor.

- *Agente de Cálculo*

El Agente de Cálculo de las emisiones realizadas bajo el Folleto de Base será Analistas Financieros Internacionales, S.A. con domicilio en Madrid, C/ Españoleto nº 19.

E.4 Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos

No existe ninguna persona con conflicto de intereses por parte del Emisor

E.7 Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente.

Sin perjuicio de la Prima o Precio de Emisión, al inversor se le aplicarán las siguientes comisiones que, en cada momento, CaixaBank tenga establecidas y que podrán consultarse en el correspondiente folleto de tarifas en Banco de España y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A efectos indicativos, se reproducen a continuación dichas comisiones, vigentes en la fecha de registro de las Condiciones Finales:

EPÍGRAFE 9

9.1 OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS Y TRANSMISIÓN DE VALORES
EN MERCADOS SECUNDARIOS ESPAÑOLES

	Comisión	
	% sobre efectivo	Mínimo por operación
Compra o venta de valores de renta variable (incluye warrants)		
• Recepción de órdenes, transmisión y liquidación	0,35	6,75 €
• Ejecución	0,25	6,75 €

La inscripción, mantenimiento y liquidación de los valores, a favor de los suscriptores y de los tenedores posteriores, en los registros de detalle a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y de las Entidades Participantes al mismo, estará sujeto a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los valores. Dichos gastos y comisiones se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas que las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores están legalmente obligadas a publicar. Se pueden consultar copias de dichas tarifas en los organismos supervisores mencionados.

**CONDICIONES FINALES DE WARRANTS
CAIXABANK, S.A.
11 de abril de 2013**

ACTIVO SUBYACENTE: ÍNDICES

Las presentes Condiciones Finales se complementan con el Folleto de Base “Programa de Emisión de Warrants 2012” de CaixaBank, S.A. inscrito el 20 de diciembre de 2012, un Suplemento al mismo inscrito el 12 de marzo de 2013, y con el Documento de Registro del Emisor, inscrito el 24 de mayo de 2012, todos inscritos en las fechas referidas en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A estas Condiciones Finales se anexa un resumen para estas emisiones particulares.

Para obtener una visión en conjunto de los valores deberán leerse todas las informaciones mencionadas anteriormente.

1.- PERSONAS RESPONSABLES DE LA EMISIÓN

D. Ignacio Redondo Andreu, Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica, actuando en virtud de autorización expresa otorgada por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración en su acuerdo de 8 de noviembre de 2012, en nombre y representación de CaixaBank, S.A. (en adelante también “CaixaBank” o el “Emisor”), con domicilio en Avda. Diagonal 621, 08028 Barcelona, acuerda la emisión y admisión a negociación de los warrants siguientes y asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales y declara, tras comportarse con una diligencia razonable, que la información contenida es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2.- DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- **Tipo de valores:** warrants call y put.
- **Características de las emisiones**

Tipo	Activo subyacente	Precio ejercicio	Moneda ejercicio	Tipo ejercicio	Fecha emisión	Fecha Vto.	Nº warrants	Ratio	Prima	Código ISIN
CALL	IBEX	10.000,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	1.000.000	0,00	0,02	ES0640609NJ8
CALL	IBEX	9.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	1.000.000	0,00	0,02	ES0640609NK6
CALL	IBEX	9.250,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	1.000.000	0,00	0,02	ES0640609NL4
CALL	IBEX	9.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	1.000.000	0,00	0,04	ES0640609NM2
CALL	IBEX	9.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	1.000.000	0,00	0,06	ES0640609NN0
CALL	IBEX	9.000,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	1.000.000	0,00	0,13	ES0640609NO8
CALL	IBEX	9.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	1.000.000	0,00	0,09	ES0640609NP5
CALL	IBEX	9.000,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	1.000.000	0,00	0,17	ES0640609NQ3
PUT	IBEX	8.750,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	750.000	0,00	0,73	ES0640609NR1

PUT	IBEX	8.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	750.000	0,00	0,53	ES0640609NS9
PUT	IBEX	8.250,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	750.000	0,00	0,37	ES0640609NT7
PUT	IBEX	8.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	750.000	0,00	0,64	ES0640609NU5
PUT	IBEX	8.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	750.000	0,00	0,76	ES0640609NV3
PUT	IBEX	8.000,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	750.000	0,00	0,54	ES0640609NW1

- **Número de warrants emitidos:** 12.500.000

- **Importe efectivo emitido:** 3.267.500 Euros

Todos los warrants emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad.

- **Saldo dispuesto del Folleto de Base:** 38.660.500 Euros

- **Saldo disponible del Folleto de Base:** 161.339.500 Euros

- **Colectivo de Inversores:** Público en general.

- **Liquidación de los warrants:**

Precio de Liquidación:

- Para warrants con subyacente IBEX35: precio oficial de cierre en el mercado continuo del activo subyacente en la Fecha de Ejercicio o en la Fecha de Vencimiento.

El tenedor puede ejercitar el derecho sobre el warrant en cualquier Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento, mediante la presentación en la entidad donde tenga depositados los valores de un Aviso de Ejercicio. El Aviso de Ejercicio debe ser recibido antes de las 17.00 CET (*Central European Time*) para ser ejecutado el día siguiente, en este caso la Fecha del Ejercicio será el día siguiente a tal recepción. Los Avisos de Ejercicio recibidos por el Emisor después de las 17:00 CET tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábles siguientes a la recepción del aviso. Asimismo, los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 CET de terceras entidades en la que los inversores tengan depositados los valores, tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábles siguientes a la recepción del aviso. El límite final para dar Aviso de Ejercicio será por tanto las 17:00 C.E.T. del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Pasado ese momento los warrants no ejercitados por los tenedores serán ejercitados de forma automática por el Emisor en la Fecha de Vencimiento.

El número mínimo de warrants para los que se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a cien, salvo el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio o "Avisos de Ejercicio" que se presenten. Por tanto, aquellos inversores que tengan un número de valores inferior a 100 no podrán ejercitarlos antes de su vencimiento, si bien podrán transmitirlos en el mercado secundario con el fin de realizar su inversión.

Los Avisos de Ejercicio habrán de ser presentados al Emisor por fax, correo o en persona. La dirección a estos efectos es Servicios Bancarios y Operaciones de Caixabank, S.A., Avda. Diagonal 621 08028, Barcelona y el número de fax es 93 404 65 31. El modelo para el Aviso de Ejercicio podrá obtenerse en cualquier oficina del Emisor así como a través de su página web.

Día Hábil significa el día en que los Bancos Comerciales estén abiertos para la realización de operaciones financieras en Barcelona y estén abiertas para negociación las bolsas donde coticen los warrants.

Momento de Valoración:

- Para warrants con subyacente IBEX35: 17:35 CET, hora aproximada en la que se publican los precios de cierre del activo subyacente en el mercado continuo.

- **Mercados Secundarios:**

Mercado de Negociación de los warrants: Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao y módulo de contratación electrónica de warrants del SIBE.

Último día de Negociación:

- Para warrants con Fecha de Vencimiento 17 de mayo de 2013, el último día de negociación será el 16 de mayo de 2013.
- Para warrants con Fecha de Vencimiento 21 de junio de 2013, el último día de negociación será el 20 de junio de 2013.
- Para warrants con Fecha de Vencimiento 19 de julio de 2013, el último día de negociación será el 18 de julio de 2013.
- Para warrants con Fecha de Vencimiento 16 de agosto de 2013, el último día de negociación será el 15 de agosto de 2013

Método de Valoración

Binomial de Cox-Ross-Rubinstein.

- **Información sobre el activo subyacente:**

Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita, trayectoria pasada y reciente en Bloomberg:

Subyacente	Código Bloomberg	Tipo
IBEX35	IBEX	Index

Páginas de información sobre el activo subyacente:

- Código Bloomberg <tipo> HP <Go> para precios históricos, (trayectoria pasada y reciente).
- Código Bloomberg <tipo> HVT <Go> para volatilidades históricas.
- Código Bloomberg <tipo> HIVG <Go> para volatilidades implícitas.

Mercado de Cotización del Activo: mercado continuo.

Mercado de Cotización Relacionado del Subyacente:

- Para warrants con subyacente IBEX35: MEFF Renta Variable.

Distorsión del mercado del subyacente: Se comunicará a la CNMV como hecho relevante y será publicado en su página web (www.cnmv.es).

Asimismo, los diferentes supuestos de distorsión de mercado del subyacente se pueden consultar en el apartado 4.2.3 de Folleto de Base “Programa de Emisión de Warrants 2012” de CaixaBank referido.

Marca IBEX-35

CaixaBank conoce las reglas de formación de los precios de los valores incluidos en el Índice *IBEX 35* ® y de éste último, de conformidad con la libre concurrencia de las órdenes de compra y de venta dentro de un mercado neutral y transparente, y que se compromete a respetarlas y a abstenerse de cualquier actuación disconforme con ellas.

Sociedad de Bolsas, S.A., no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:

- a) La continuidad de la composición del Índice IBEX 35 ® tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior.
- b) La continuidad del método de cálculo del Índice IBEX 35 ® tal y como se efectúa hoy día o en algún otro momento anterior.
- c) La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice IBEX 35 ® .
- d) La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice IBEX 35 ®.
- e) La idoneidad del Índice IBEX 35 ® a los efectos previstos en el producto a que se refiere el Anexo 1.

Sociedad de Bolsas, S.A., propietaria del Índice IBEX 35®, así como titular registral y propietaria de las correspondientes marcas asociadas al mismo, en ningún caso patrocina, promueve ni recomienda la inversión en el producto, ni el otorgamiento de esta autorización comporta juicio favorable de Sociedad de Bolsas, S.A., en relación con la información ofrecida por CaixaBank, o sobre la conveniencia o interés del producto.

3.- ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

CaixaBank solicitará la admisión a negociación de los warrants descritos en las presentes “Condiciones Finales” en la Bolsa de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia, y se compromete a realizar los trámites necesarios para que se incorporen a la negociación en dichos mercados en el plazo de 7 Días Hábiles desde la Fecha de Emisión.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los warrants en los mercados mencionados anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A, (IBERCLEAR).

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente: el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima: El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimientos y buen juicio.

Barcelona, a 11 de abril de 2013

Firmado en representación del emisor: Caixabank, S.A.

Fdo. Ignacio Redondo Andreu

RESUMEN DE LA EMISIÓN DE WARRANTS 11 DE ABRIL DE 2013 DE CAIXABANK, S.A.

ACTIVO SUBYACENTE: ÍNDICES

Los elementos de información de este resumen (el “Resumen”) están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento CE nº 809/2004 (por ejemplo, B.1-B.50). Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, los elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características del tipo de valor o del emisor se mencionan como “no procede”.

Sección A – Introducción y advertencias

Elemento	Obligaciones de información
A.1	Advertencia: • Este Resumen debe leerse como introducción a las Condiciones Finales de la Emisión de Warrants 11 de abril de 2013 (en adelante, la “Emisión”) de CAIXABANK, S.A. (en adelante, “CaixaBank”, el “Emisor” o la “Entidad Emisora”), con el Programa de Emisión de Warrants 2012 de CaixaBank inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 20 de diciembre de 2012, un Suplemento al mismo inscrito el 12 de marzo de 2013, y el Documento de Registro de CaixaBank, inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 24 de mayo de 2012. • Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor de las Condiciones Finales y del Folleto en su conjunto. • Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados Miembros, tener que soportar los gastos de traducción del Folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial. • La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	• CaixaBank consiente la utilización del folleto para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros. • Una vez admitidos a cotización, los warrants, durante su vida, se podrán adquirir en cualquier momento por los inversores a través de cualquier intermediario financiero y podrán comercializarse entre el público en general, con las únicas limitaciones que puedan resultar de normas que prohíban o limiten específicamente a determinadas instituciones la inversión en este tipo de activos. • Cualesquiera otras condiciones claras y objetivas asociadas al consentimiento que sean pertinentes para la utilización del folleto: NO APLICA • Se informa a los inversores que los intermediarios financieros deberán proporcionarles en el momento de la oferta información relativa a las condiciones de ésta.

Sección B – Emisor

Elemento	Obligaciones de información
B.1	Nombre legal y comercial del emisor La denominación social del Emisor es CaixaBank, S.A. y opera bajo la marca comercial “la Caixa”.
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución El Emisor está domiciliado en España, en la Avenida Diagonal número 621 de Barcelona, tiene la forma jurídica de sociedad anónima y su actividad está sujeta a la legislación española especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión, control y normativa del Banco de España.
B.3	Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones en curso del Emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales en los que compete el Emisor. Los principales segmentos de negocio del Grupo CaixaBank son los siguientes: Negocio bancario y de seguros: es la principal actividad del Grupo CaixaBank; incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca corporativa, tesorería y mercados) y de seguros, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones.

	También incorpora la gestión de la liquidez y de activos y pasivos y los ingresos por la financiación al negocio de participaciones. Negocio de Participaciones: recoge los ingresos por dividendos y/o método de la participación de las participaciones bancarias internacionales y de servicios del Grupo CaixaBank, netas del coste de financiación. En cuanto a los principales mercados donde compite, el Grupo CaixaBank desarrolla su actividad básicamente en el mercado español, de donde provienen más del 98% de sus ingresos ordinarios a 31 de diciembre de 2012.
B.4	Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad Tendencias.- 2012 empezó con dos grandes focos de preocupación: un ajuste brusco del crecimiento en los países emergentes y una agudización de la crisis de deuda soberana europea. Mientras el primero de los riesgos se ha resuelto favorablemente, la crisis de deuda soberana europea ha sido el principal foco de inestabilidad a nivel global. El recrudecimiento de las tensiones en los mercados financieros de los países periféricos de la zona del euro, así como la falta de acciones decisivas de los líderes europeos, han propiciado un desacoplamiento del crecimiento económico de la eurozona respecto al resto de economías avanzadas. La crisis de deuda soberana se intensificó durante la primera mitad del año. La desconfianza en la capacidad de recuperación de los países periféricos llegó a tal punto, que se produjo una fuerte fragmentación del sistema financiero europeo. Para paliar esta situación, el Banco Central Europeo (BCE) inyectó grandes cantidades de liquidez con las operaciones de financiación a tres años (LTRO). Por su parte, el gobierno español aprobó dos real decreto ley, en febrero y en mayo, para acelerar el proceso de saneamiento del sistema financiero y así recuperar la confianza de la comunidad inversora internacional. Si la reforma del mes de febrero tenía como objetivo principal elevar el nivel de cobertura de la cartera inmobiliaria problemática, es decir, aumentar la dotación para cubrir las potenciales pérdidas ante eventuales caídas adicionales del precio de los activos inmobiliarios, la de mayo se centró en un aumento de las provisiones sobre los activos no problemáticos del sector promotor y constructor. Además, el sector financiero siguió con el proceso de consolidación y ajuste de capacidad iniciado en 2008. Así, el número de entidades bancarias significativas pasó de 55 en 2008 a 19 grupos bancarios en 2012. El número de oficinas se redujo un 15% en este periodo. A pesar de estos avances en el proceso de consolidación del sector bancario español, la persistencia de las tensiones financieras, acabaron debilitando la actividad económica y, sobre todo, la demanda interna. El continuado deterioro del mercado laboral, con una tasa de paro por encima del 25%, junto con la subida de la presión impositiva aceleró el ritmo de contracción del consumo privado. Solamente el esfuerzo internacionalizador de las empresas españolas, sobre todo de las pymes, hizo que el sector exterior acrecentara su dinamismo y amortiguara, hasta cierto punto, la contracción económica. En este contexto, era cada vez más evidente que la resolución de la crisis de deuda soberana no se podía solventar solamente con una política monetaria expansiva ni con el saneamiento de las cuentas públicas de los países periféricos, si bien ambos elementos eran también imprescindibles. Se requería garantizar la unidad del euro en el largo plazo y, por ello, era necesaria una refundación de la Unión Económica y Monetaria (UEM). En este sentido, los acuerdos del Consejo Europeo del 29 de junio supusieron un paso muy importante hacia delante al convenir una hoja de ruta para la creación de la unión bancaria y la unión fiscal. En particular, se acordó la creación de un supervisor bancario único, lo que constituye un primer paso para la recapitalización directa de los bancos a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Aunque en un principio se había concertado que el supervisor bancario debería estar plenamente operativo a principios del próximo año, su puesta en marcha se producirá previsiblemente en 2014. Paralelamente a los avances en la agenda institucional europea, el recrudecimiento de las tensiones financieras en España propició que el 9 de julio el gobierno solicitara ayuda a los fondos de rescate europeos por un importe máximo de 100.000 millones de euros para la reestructuración del sistema bancario español. El memorando de entendimiento firmado el 20 de julio detalla el acuerdo para la asistencia financiera, que impone condiciones estrictas y un calendario muy exigente para la recepción de esta ayuda. Desde su firma, se han dado pasos importantes en el proceso de saneamiento de la banca. Después de realizar las pruebas de resistencia agregadas (<i>top down</i>) en el mes de junio, que determinaron que en un escenario económico adverso las necesidades de capital del conjunto del sector oscilarían entre los 51.000 y los 62.000 millones de euros, se realizaron las pruebas de resistencia desagregadas (<i>bottom up</i>) que determinaron las necesidades de capital específicas de cada entidad. Así, se procedió a clasificar las entidades bancarias en grupos según las ayudas públicas a recibir. Junto con el progreso en la reestructuración del sistema bancario español, otro elemento de suma importancia fue la decisión del BCE de hacer todo lo necesario para preservar la unidad del euro. Así, el Consejo de Gobierno del 2 de agosto anunció un programa de compras ilimitadas de deuda soberana en los mercados secundarios, esto sí, siempre y cuando los estados miembros soliciten ayuda de los fondos de rescate europeos y se cumplan sus condiciones. Desde el anuncio del BCE, las tensiones financieras se redujeron de forma considerable y la confianza en la economía española se fue recobrando poco a poco a pesar de la debilidad de la actividad. Así, desde el mes de setiembre, se restauró paulatinamente el acceso a los mercados financieros por parte de las entidades financieras españolas, que redujeron su dependencia de la financiación del Banco Central Europeo, y se frenó el drenaje de capitales que venía sufriendo la economía española. El gobierno también aprovechó esta mejora en

las condiciones de financiación y, una vez cubiertas las necesidades de financiación de 2012, siguió emitiendo deuda pública para pre-financiar las necesidades del siguiente año.

A pesar de esta gradual reapertura de los mercados de financiación internacionales, la actividad económica se mantuvo débil en el tramo final del año, experimentando una aceleración del deterioro. Así, el PIB en el cuarto trimestre de 2012 cayó un 0,7% intertrimestral, lo que supone cuatro décimas más que el trimestre precedente. Ello sitúa la tasa de variación interanual en el -1,8% y la del conjunto del año 2012 en el -1,4%.

Las intervenciones del BCE ayudaron a que las condiciones de financiación del sector privado no se endurecieran más, pero, sin embargo, el acceso al crédito bancario de hogares y empresas continuó debilitándose. Esta disminución del crédito al sector privado refleja, en parte, el proceso de desendeudamiento en el que están inmersos los agentes privados, un proceso que ya lleva más de dos años en curso y que probablemente seguirá hasta que se alcancen niveles de deuda sostenibles en el largo plazo. En este sentido, para restaurar las fuentes de financiación de la economía real es crucial concluir el saneamiento del sector bancario.

En diciembre se hizo efectivo el primer desembolso de 39.500 millones de euros provenientes del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) utilizó cerca de 37.000 millones para recapitalizar las cuatro entidades bancarias nacionalizadas. Por otro lado, la Sareb (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria) ya está operativa y ha conseguido que más del 50% de su capital proceda de accionistas privados, por lo que la aportación pública no se contabilizará como deuda del Estado. La Sareb recibió en diciembre los activos problemáticos de las entidades financieras nacionalizadas y en febrero de 2013 recibirá los de aquellas entidades con déficit de capital y que no han podido captarlo de forma privada.

Así, el proceso de reestructuración bancaria está bien encauzado, y parece que 2013 será un año decisivo para su culminación. Además, los avances a nivel europeo hacia una unión bancaria, con la creación de un Mecanismo Único de Supervisión, también son fundamentales para una mayor integración financiera que garantice un acceso al crédito en condiciones similares en todos los países de la zona del euro. En este sentido, concluimos el año con un compromiso firme de los líderes europeos de seguir avanzando en la implementación de la hoja de ruta para la unión bancaria y la unión fiscal en el Consejo Europeo de diciembre, lo que confiere cierto grado de optimismo para el futuro.

Integración de Banca Cívica.- El pasado 3 de agosto de 2012, una vez recibidas todas las autorizaciones administrativas y siguiendo el calendario previsto en el Acuerdo de Integración de Banca Cívica en CaixaBank de 26 de marzo de 2012, tuvo lugar la inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona de la escritura pública de fusión, produciéndose así la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, con la consiguiente extinción de la primera.

La operación había sido aprobada por las Juntas Generales de Accionistas de ambas entidades en convocatoria extraordinaria de 26 de junio de 2012 y previamente por la Asamblea General Ordinaria de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, de 22 de mayo de 2012. En la misma se aprobó poder reducir el porcentaje mínimo de participación de “la Caixa” en CaixaBank del 70% del capital al 60%. A 31 de diciembre de 2012, la participación de “la Caixa” en CaixaBank, se ha situado en el 72,8%.

CaixaBank atendió el canje de las acciones de Banca Cívica mediante la entrega de 71 millones de acciones mantenidas en autocartera y 233 millones de acciones de nueva emisión, cada una de ellas de 1 euro de valor nominal.

La integración contable es efectiva desde julio de 2012, fecha de la toma de control. Se ha integrado el balance de Banca Cívica de 30 de junio de 2012 y la cuenta de resultados de Banca Cívica desde 1 de julio de 2012.

Adquisición de Banco de Valencia.- El 27 de noviembre de 2012 CaixaBank suscribió el contrato de compraventa por 1 euro de las acciones de Banco de Valencia (en adelante, BdV) titularidad de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, FROB).

Según se establece en los términos de la operación la compraventa de Banco de Valencia se produciría tras un desembolso por parte del FROB de 4.500 millones de euros de aumento de capital. Dicho desembolso se realizó en diciembre de 2012.

Asimismo, el acuerdo establece que con carácter previo a la compraventa se produciría la transmisión de activos problemáticos de BdV a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (en adelante, Sareb) y la gestión activa de instrumentos híbridos y deuda subordinada emitidos por BdV. Con fecha 21 de diciembre de 2012 se materializó el traspaso de activos problemáticos a la Sareb con un valor neto contable de 1.894 millones de euros.

Con fecha 28 de febrero de 2013, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes y cumplidos los hitos previstos en el contrato de compraventa de acciones de Banco de Valencia referidos anteriormente, se formalizó la adquisición del 98,9% del capital social de Banco de Valencia

Como consecuencia de esta adquisición, entró en vigor el esquema de protección de activos mediante el cual el FROB asumirá durante un plazo de 10 años, el 72,5% de las pérdidas que experimente la cartera de pymes y autónomos y los riesgos contingentes (avales) de Banco de Valencia, una vez aplicadas las provisiones ya existentes en estos activos.

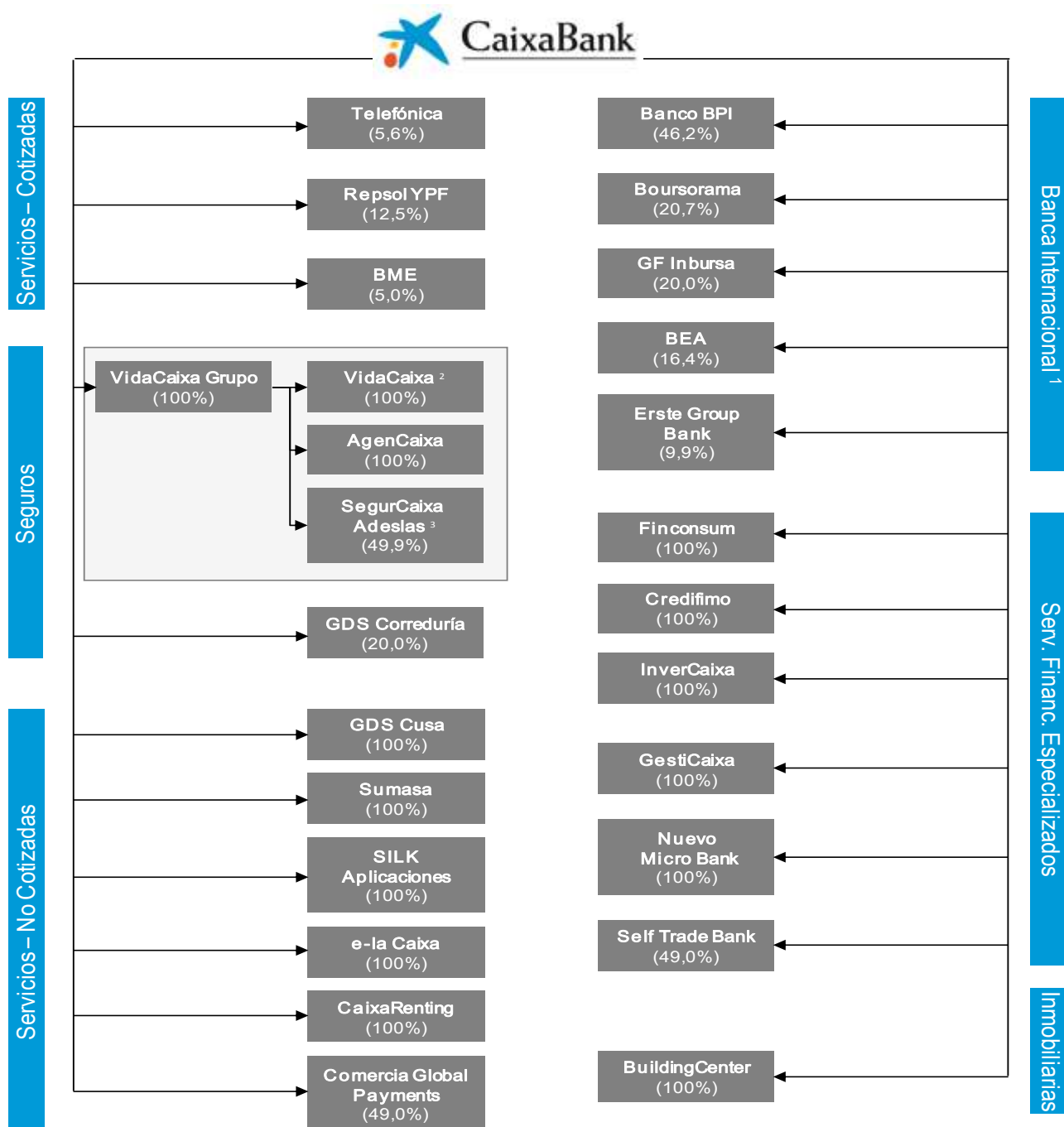
B.5

Si el emisor es parte de un grupo, una descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

CaixaBank, S.A. y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank. CaixaBank, S.A. es el banco a través del cual Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (en adelante, "la Caixa") ejerce su actividad como entidad de crédito de forma indirecta. "la Caixa" es el accionista mayoritario de CaixaBank, con una participación del 72,8% a 31 de diciembre de 2012.

Grupo CaixaBank mantiene un posicionamiento de liderazgo tanto en el sector financiero como asegurador en el mercado español y adicionalmente desarrolla una estrategia de diversificación con otras actividades complementarias, como las participaciones en bancos internacionales y en empresas de servicios.

A continuación se presenta la estructura societaria del Grupo a 31 de diciembre de 2012 (se incluyen las principales sociedades dependientes y asociadas):



Tal y como se describe en el apartado B.4, con fecha 28 de febrero de 2013, Caixabank ha formalizado la adquisición del 98,9% del capital social de Banco de Valencia..

B.6

En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas
Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, en su caso.
En la medida en que sea del conocimiento del emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero y de quién se trata y describir el carácter de ese control

"la Caixa" es el accionista mayoritario de CaixaBank, con una participación del 72,8% a 31 de diciembre de 2012, pudiendo llegar la participación mínima en el capital al 60%.

El siguiente cuadro recoge la participación directa e indirecta de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con la información disponible en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank, S.A. registrado en la CNMV a 28 de febrero de 2012.

PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN EL ACCIONARIADO DE CAIXABANK				
Información a 31 de Diciembre de 2012				
Consejero	Nº de acciones			
	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	Total	% sobre el total de derechos de voto
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	631.003	0	631.003	0,014
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	306.483	0	306.483	0,007
DON ALAIN MINC	10.985	0	10.985	0,000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	51.060.000	0	51.060.000	1,160
CAJASOL	50.015.625	0	50.015.625	1,136
DOÑA EVA AURÍN PARDO	1.206	0	1.206	0,000
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	2.847	0	2.847	0,000
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	306.417	4.552	310.969	0,007
DON JAVIER GODO MUNTAÑOLA	0	1.351.383	1.351.383	0,031
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	558	0	558	0,000
DON JOHN S. REED	10.672	0	10.672	0,000
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	20.134	0	20.134	0,000
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	35.385	35.385	0,001
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	10.654	0	10.654	0,000
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	762	0	762	0,000
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	3.527	0	3.527	0,000
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	7.693	0	7.693	0,000
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	0	60.430	60.430	0,001
TOTAL	102.388.566	1.451.750	103.840.316	2,359

Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor que se presentará para cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, acompañada de datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.

Se adjuntará una descripción narrativa de todo cambio significativo en la situación financiera del Emisor y los resultados de sus operaciones durante o después del período cubierto por la información financiera histórica fundamental.

b) Información Financiera Histórica

A continuación se informa de las principales magnitudes del Grupo CaixaBank, correspondientes al 31 de diciembre de los ejercicios de 2012, 2011 y 2010. La información financiera del Grupo CaixaBank correspondiente al ejercicio 2012 se basa en datos contables que han sido auditados. La información correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos puesto que los efectos económicos y contables de la reorganización del Grupo CaixaBank se retrotraen a 1 de enero de 2011, de acuerdo a la normativa aplicable.

A raíz de la Reorganización del Grupo "la Caixa" y con el fin de permitir la adecuada comprensión y comparación de la situación financiera y patrimonial consolidada del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2011 con la de 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones, se realizó un proceso de adecuación de la información de Critería CaixaCorp SA basado en:

1. Adaptación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2010, formulados por los Administradores de Critería CaixaCorp, SA, al formato específico establecido para las entidades de crédito (Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre).

2. Consideración de los efectos del proceso de reorganización de las actividades del Grupo "la Caixa" en la composición de los activos y pasivos del Grupo Critería para la elaboración de un balance de situación consolidado del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2010 y una cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada combinada del Grupo CaixaBank correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Los efectos económicos y contables de la reorganización del Grupo CaixaBank se retrotraen a 1 de enero de 2011, de acuerdo a la normativa aplicable.

Por otro lado, no se ha producido ningún cambio significativo de normativa que afecte a la comparación de la información de los ejercicios 2012 y 2011.

Esta información está confeccionada según la Circular 4/2004 del Banco de España. La Circular constituye la adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

La solvencia de las entidades financieras está regulada por la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, que ha sido modificada posteriormente (Circulares 4/2011, de 30 de noviembre y 9/2010, de 22 de diciembre). Esta norma traslada al marco jurídico español lo dispuesto en las Directivas europeas 2006/48/CE y 2006/49/CE, conocido internacionalmente como Basilea II.

Importes en millones de euros	Enero -Diciembre		Variación	Enero-Diciembre 2010
	2012	2011		
Resultados				
Margen de intereses	3.872	3.170	22,2%	3.418
Margen bruto	6.737	6.511	3,5%	6.593
Margen de explotación	3.171	3.169	0,1%	3.227
Resultado atribuido al Grupo	230	1.053	(78,2%)	1.212
Eficiencia y Rentabilidad				
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	52,9%	51,3%	1,6	51,1%
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	1,0%	5,2%	(4,2)	6,7%
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	0,1%	0,4%	(0,3)	0,5%
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	0,2%	0,9%	(0,7)	1,1%
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios medios tangibles)	1,3%	6,2%	(4,9)	
	Diciembre 2012	Diciembre 2011	Variación	Diciembre-2010
Balance				
Activo Total	348.294	270.425	28,8%	273.067
Fondos Propios	22.793	20.751	9,8%	18.163
Volumen Total de Negocio Bancario	512.017	427.252	19,8%	428.019
<i>Recursos totales de clientes</i>	<i>288.568</i>	<i>241.203</i>	<i>19,6%</i>	<i>189.389</i>
<i>Créditos sobre clientes brutos</i>	<i>223.449</i>	<i>186.049</i>	<i>20,1%</i>	<i>238.630</i>
Gestión del Riesgo				
Ratio de morosidad	8,62%	4,90%	3,72	3,65%
Provisiones para insolvencias	12.071	5.745	6.326	5.063
Cobertura de la morosidad	60%	60%	0	70%
Cobertura de la morosidad con garantía real	142%	137%	5	141%
Cobertura de inmuebles adjudicados	45,5%	36,0%	9,5	n.a.
<i>de los que: cobertura de suelo</i>	<i>61,0%</i>	<i>62,0%</i>	<i>(1)</i>	<i>n.a.</i>
Liquidez	53.092	20.948	32.144	19.638
Loan to deposits ¹	127%	133%	(6)	135%
Solvencia				
Core Capital - BIS II	11,0%	12,5%	(1,5)	8,9%
Tier 1	11,0%	12,8%	(1,8)	8,9%
Tier Total	11,6%	12,8%	(1,2)	8,9%
Recursos propios computables	18.641	17.581	1.060	13.417
Activos ponderados por riesgo (RWA)	161.200	137.355	23.845	150.419
Excedente de recursos computables	5.745	6.592	(847)	1.384
Core Tier 1 EBA	10,4%	10,9%	(0,5)	n.a.
Datos por acción				
Cotización (€/acción)	2,637	3,795	(1,158)	3,982
Capitalización bursátil	11.839	14.573	(2.734)	13.391
Número de acciones en circulación (miles) ²	4.450.743	3.778.652	672.091	3.350.333
Valor teórico contable (VTC) - fully diluted (€/acción)	4,53	5,11	(0,58)	4,75
Número de acciones en circulación - fully diluted (miles)	5.164.642	4.064.203	1.100.439	3.827.547
Beneficio por acción (BPA) (€/acción) (12 meses)	0,05	0,27	(0,22)	0,32
Número medio de acciones en circulación - fully diluted (miles)	4.711.294	3.964.337	746.957	3.825.248
PER (Precio / Beneficios; veces)	54,02	14,06	39,96	
Actividad comercial y medios (número)				
Clientes (millones)	12,9	10,4	2,5	10,5
Empleados del Grupo CaixaBank	32.625	26.993	5.632	25.280
Oficinas	6.342	5.196	1.146	5.409
Terminales de autoservicio	9.696	8.011	1.685	8.181
Parque de tarjetas (en millones)	12,5	10,5	2,0	10,3

(¹) Créditos netos sobre recursos de la actividad minorista en balance

(²) Excluyendo autocartera

Cambios significativos en la situación financiera del Emisor durante o después del período cubierto por la información financiera histórica fundamental:

Destacan como cambios más significativos la integración del Banca Cívica y la adquisición de Banco de Valencia, descritos ambos en el Apartado B.4 del presente Resumen.

B.8**Información financiera seleccionada pro forma, identificada como tal**

La información financiera consolidada pro-forma del grupo CaixaBank se preparó en el marco de la renovación del Documento de Registro del Grupo, registrado el 24 de mayo de 2012 en CNMV y publicado en su web (www.cnmv.es) el 25 de mayo de 2012, en cumplimiento del Reglamento 809/2004 de la Comisión Europea, con el único propósito de facilitar información acerca de cómo la propuesta de fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, habría afectado al balance consolidado al 31 de diciembre de 2011 y a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 del Grupo CaixaBank.

En la preparación de la información financiera consolidada pro-forma del Grupo CaixaBank correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se consideró lo siguiente:

- (c) El balance consolidado del Grupo CaixaBank y del Grupo Banca Cívica al 31 de diciembre de 2011, han sido combinados como si la operación descrita se hubiera realizado en dicha fecha.
- (d) La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo CaixaBank y del Grupo Banca Cívica del ejercicio 2011, han sido combinadas como si la operación descrita se hubiera realizado el 1 de enero de 2011.

Se hace constar expresamente que en la elaboración de la presente información financiera consolidada pro-forma se utilizaron estimaciones e hipótesis que, dado que reflejan una situación hipotética, y están referidas necesariamente a un momento temporal anterior a la futura fecha de valoración contable de los activos y pasivos de Banca Cívica que se incorporarán al patrimonio de CaixaBank, no pueden ni pretenden representar la posición financiera ni patrimonial consolidada real del Grupo CaixaBank y del Grupo Banca Cívica, ni los resultados consolidados reales de éstas, ni proyectar su posición financiera, ni los resultados o flujos de caja de sus operaciones a una fecha eventual o para un periodo en el futuro.

GRUPO CAIXABANK
BALANCE CONSOLIDADO PRO-FORMA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA		Ajustes Pro-forma	INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA
	Grupo CaixaBank 31.12.2011	Grupo Banca Cívica 31.12.2011		Grupo CaixaBank Pro-forma 31.12.2011
En miles de euros				
Caja y depósitos en bancos centrales	2.711.857	880.377	-	3.592.234
Cartera de negociación	4.183.792	357.163	1.971	4.542.926
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	210.654	2.771	(1.271)	212.154
Activos financieros disponibles para la venta	35.096.925	6.964.262	(238.768)	41.822.419
Valores representativos de deuda	31.464.252	4.940.958	(36.329)	36.368.881
Instrumentos de capital	3.632.673	2.023.304	(202.439)	5.453.538
Inversiones crediticias	188.600.764	55.080.967	(3.160.077)	240.521.654
Depósitos en entidades de crédito	5.126.837	2.015.673	-	7.142.510
Crédito a la clientela	181.939.740	49.366.147	(2.758.128)	228.547.759
Valores representativos de deuda	1.534.187	3.699.147	(401.949)	4.831.385
Cartera de inversión a vencimiento	7.784.058	1.294.162	34.878	9.113.098
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	122.947	-	-	122.947
Derivados de cobertura	13.068.655	686.062	-	13.754.717
Activos no corrientes en venta	1.778.917	1.270.645	(25.102)	3.024.460
Participaciones	8.882.326	376.996	(109.464)	9.149.858
Entidades asociadas	7.787.261	340.306	(92.560)	8.035.007
Entidades multigrupo	1.095.065	36.690	(16.904)	1.114.851
Entidades del grupo	-	-	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-
Activos por reaseguros	7.416	-	-	7.416
Activo material	3.302.666	1.586.791	(69.070)	4.820.387
Inmovilizado material	3.027.287	1.317.749	(51.460)	4.293.576
Inversiones inmobiliarias	275.379	269.042	(17.610)	526.811
Activo intangible	1.175.506	29.857	543.393	1.748.756
Fondo de comercio	772.390	-	543.393	1.315.783
Otro activo intangible	403.116	29.857	-	432.973
Activos fiscales	2.736.747	2.153.926	1.115.951	6.006.624
Corrientes	474.356	107.332	-	581.688
Diferidos	2.262.391	2.046.594	1.115.951	5.424.936
Resto de activos	761.398	1.143.102	(261.844)	1.642.656
Existencias	88.635	992.484	(121.080)	960.039
Otros	672.763	150.618	(140.764)	682.617
TOTAL ACTIVO	270.424.628	71.827.081	(2.169.403)	340.082.306

GRUPO CAIXABANK
BALANCE CONSOLIDADO PRO-FORMA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA			INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA
	Grupo CaixaBank 31.12.2011	Grupo Banca Cívica 31.12.2011	Ajustes pro-forma	Grupo CaixaBank Pro-forma 31.12.2011
En miles de euros				
Cartera de negociación	4.117.233	79.912	-	4.197.145
Derivados de negociación	2.299.671	79.912	-	2.379.583
Posiciones cortas de valores	1.817.562	-	-	1.817.562
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	224.990	-	-	224.990
Pasivos financieros a coste amortizado	205.164.181	67.241.957	(402.700)	272.003.438
Depósitos de bancos centrales	13.579.787	3.701.028	-	17.280.815
Depósitos de entidades de crédito	9.990.477	5.095.501	-	15.085.978
Depósitos de la clientela	128.988.715	49.566.311	-	178.555.026
Débitos representados por valores negociables	43.901.351	5.444.161	(402.700)	48.942.812
Pasivos subordinados	5.382.026	3.040.927	-	8.422.953
Otros pasivos financieros	3.321.825	394.029	-	3.715.854
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	2.643.932	-	-	2.643.932
Derivados de cobertura	9.688.073	324.601	-	10.012.674
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Pasivos por contratos de seguros	21.744.779	-	-	21.744.779
Provisiones	2.806.974	462.794	-	3.269.768
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	2.260.928	293.467	-	2.554.395
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	109.332	18.459	-	127.791
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	119.806	48.053	-	167.859
Otras provisiones	316.908	102.815	-	419.723
Pasivos fiscales	1.831.001	557.296	131.865	2.520.162
Corrientes	243.957	26.918	-	270.875
Diferidos	1.587.044	530.378	131.865	2.249.287
Fondos de la Obra Social	-	148.605	-	148.605
Resto de pasivos	1.488.956	136.152	-	1.625.108
TOTAL PASIVO	249.710.119	68.951.317	(270.835)	318.390.601
	Grupo CaixaBank 31.12.2011	Grupo Banca Cívica 31.12.2011	Ajustes pro-forma	Grupo CaixaBank Pro-forma 31.12.2011
En miles de euros				
Fondos propios	20.750.791	3.012.212	(2.025.327)	21.737.676
Capital o fondo de dotación	3.840.103	497.143	(186.429)	4.150.817
Prima de emisión	9.381.085	2.628.990	(2.628.990)	9.381.085
Reservas	5.703.347	2.286.535	(1.772.176)	6.217.706
Otros instrumentos de capital	1.500.010	-	-	1.500.010
Menos: Valores propios	(270.017)	(2.565.904)	2.562.268	(273.653)
Reservas de revalorización	-	-	-	-
Resultado atribuido al grupo	1.053.495	183.490	-	1.236.985
Menos: Dividendos y retribuciones	(457.232)	(18.042)	-	(475.274)
Ajustes por valoración	(55.197)	(138.762)	126.759	(67.200)
Activos financieros disponibles para la venta	452.444	(126.214)	126.759	452.989
Cobertura de flujos de efectivo	10.776	(12)	-	10.764
Entidades valoradas por el método de la participación	(469.323)	(12.403)	-	(481.726)
Diferencias de cambio	(49.094)	(133)	-	(49.227)
Intereses minoritarios	18.915	2.314	-	21.229
TOTAL PATRIMONIO NETO	20.714.509	2.875.764	(1.898.568)	21.691.705
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	270.424.628	71.827.081	(2.169.403)	340.082.306

GRUPO CAIXABANK
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PRO-FORMA DEL EJERCICIO 2011

	INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA		Ajustes pro-forma	INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA
	Grupo CaixaBank 31.12.2011	Grupo Banca Cívica 31.12.2011		Grupo CaixaBank Pro-forma 31.12.2011
En miles de euros				
Intereses y rendimientos asimilados	7.734.497	2.256.942	91.352	10.082.791
Intereses y cargas asimiladas	(4.564.918)	(1.514.446)	(65.670)	(6.145.034)
Margen de Intereses	3.169.579	742.496	25.682	3.937.757
Rendimiento de instrumentos de capital	377.185	43.816	-	421.001
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	281.693	(20.543)	-	261.150
Comisiones netas	1.561.795	326.428	-	1.888.223
Actividad de seguros	-	-	-	-
Resultados de operaciones financieras (neto) y diferencias de cambio	344.328	147.654	-	491.982
Otros productos de explotación	1.806.340	188.400	-	1.994.740
Otras cargas de explotación	(1.029.582)	(158.447)	-	(1.188.029)
Margen Bruto	6.511.338	1.269.804	25.682	7.806.824
Gastos generales de administración	(3.000.897)	(937.413)	-	(3.938.310)
Gastos de personal	(2.262.644)	(651.359)	-	(2.914.003)
Otros gastos generales de administración	(738.253)	(286.054)	-	(1.024.307)
Amortización	(340.899)	(58.584)	-	(399.483)
Dotaciones a provisiones (neto)	(84.157)	(109.241)	-	(193.398)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(2.472.814)	(34.360)	11.369	(2.495.805)
Inversiones crediticias	(2.230.010)	(11.369)	11.369	(2.230.010)
Otros activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(242.804)	(22.991)	-	(265.795)
Resultado de la Actividad de la Explotación	612.571	130.206	37.051	779.828
Pérdidas por deterioro resto de activos (neto)	(323.690)	(7.075)	-	(330.765)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(7.772)	(1)	-	(7.773)
Otros activos	(315.918)	(7.074)	-	(322.992)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	656.980	141.406	-	798.386
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	213.284	(30.993)	-	182.291
Resultado antes de impuestos	1.159.145	233.544	37.051	1.429.740
Impuesto sobre beneficios	(106.448)	(49.975)	(11.115)	(167.538)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	1.052.697	183.569	25.936	1.262.202
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-
Resultado consolidado del ejercicio	1.052.697	183.569	25.936	1.262.202
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(798)	79	-	(719)
RESULTADO PRO-FORMA	1.053.495	183.569	25.936	1.262.202

B.9 Si se realiza una previsión o estimación de los beneficios, indíquese la cifra

El Emisor ha optado por no realizar una estimación de los beneficios.

B.10 Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica

Los informes de auditoría emitidos sobre las cuentas anuales del Emisor individuales y de su grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 contienen respectivas opiniones favorables, sin salvedades.

Sección C – Valores

Elemento	Obligaciones de información																																																																																																																																				
C.1	Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor Los valores ofrecidos al amparo de las presentes Condiciones Finales son Warrants y estarán representados mediante anotaciones en cuenta. La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (en adelante Iberclear), con domicilio en la Plaza de la Lealtad nº1, 28014 Madrid, será la encargada de su registro contable junto con sus entidades participantes. Warrant significa valor negociable en Bolsa que otorga a su tenedor el derecho, pero no la obligación, a comprar (call warrant) o vender (put warrant) una cantidad determinada de un activo (Activo Subyacente) a un precio (precio de ejercicio o strike) a lo largo de toda la vida del warrant (americano) o a su vencimiento (europeo). Para adquirir el derecho, el comprador debe pagar una prima. La liquidación será exclusivamente por diferencias y no por entrega física del Activo Subyacente. El derecho que otorgan a su tenedor está sujeto, en algunos casos, a ciertas condiciones. Call Warrant Derecho a comprar Put Warrant Derecho a vender Tipos de warrants Los tipos de warrants contemplados al amparo del Folleto de Base podrán ser los siguientes: a) <u>Warrants de Compra Tradicionales</u> (Call Warrants): son warrants que otorgan a su titular el derecho (no la obligación) a comprar una cantidad determinada de un activo subyacente en la Fecha de Ejercicio y al Precio de Ejercicio, percibiendo, en la Fecha de Pago, la diferencia positiva que existiere entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio en la Fecha de Ejercicio b) <u>Warrants de Venta Tradicionales</u> (Put Warrants): son warrants que otorgan a su titular el derecho (no la obligación) a vender una cantidad determinada de un activo subyacente en la Fecha de Ejercicio y al Precio de Ejercicio, percibiendo, en la Fecha de Pago, el valor absoluto de la diferencia negativa que existiere entre el Precio de Liquidación del Activo Subyacente y el Precio de Ejercicio en la Fecha de Ejercicio Estilo de Warrants Los warrants de las presentes Condiciones Finales son de estilo americano: el tenedor puede ejercitar el derecho sobre el warrant en cualquier Día Hábil anterior a la fecha de vencimiento, mediante la presentación en la entidad donde tengan depositados los valores de un Aviso de Ejercicio. El Aviso de Ejercicio debe ser recibido antes de las 17.00 CET (<i>Central European Time</i>) para ser ejecutado el día siguiente. En caso de que el inversor no proceda a ejercitar sus derechos sobre el warrant en el plazo indicado, el ejercicio será automático a vencimiento. Otras características: <table><tr><th>Tipo</th><th>Activo subyacente</th><th>Precio ejercicio</th><th>Moneda ejercicio</th><th>Tipo ejercicio</th><th>Fecha emisión</th><th>Fecha Vto.</th><th>Nº warrants</th><th>Ratio</th><th>Prima</th><th>Código ISIN</th></tr><tr><td>CALL</td><td>IBEX</td><td>10.000,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>17-may-13</td><td>1.000.000</td><td>0,00</td><td>0,02</td><td>ES0640609NJ8</td></tr><tr><td>CALL</td><td>IBEX</td><td>9.500,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>17-may-13</td><td>1.000.000</td><td>0,00</td><td>0,02</td><td>ES0640609NK6</td></tr><tr><td>CALL</td><td>IBEX</td><td>9.250,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>17-may-13</td><td>1.000.000</td><td>0,00</td><td>0,02</td><td>ES0640609NL4</td></tr><tr><td>CALL</td><td>IBEX</td><td>9.500,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>21-jun-13</td><td>1.000.000</td><td>0,00</td><td>0,04</td><td>ES0640609NM2</td></tr><tr><td>CALL</td><td>IBEX</td><td>9.500,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>19-jul-13</td><td>1.000.000</td><td>0,00</td><td>0,06</td><td>ES0640609NN0</td></tr><tr><td>CALL</td><td>IBEX</td><td>9.000,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>19-jul-13</td><td>1.000.000</td><td>0,00</td><td>0,13</td><td>ES0640609NO8</td></tr><tr><td>CALL</td><td>IBEX</td><td>9.500,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>16-ago-13</td><td>1.000.000</td><td>0,00</td><td>0,09</td><td>ES0640609NP5</td></tr><tr><td>CALL</td><td>IBEX</td><td>9.000,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>16-ago-13</td><td>1.000.000</td><td>0,00</td><td>0,17</td><td>ES0640609NQ3</td></tr><tr><td>PUT</td><td>IBEX</td><td>8.750,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>17-may-13</td><td>750.000</td><td>0,00</td><td>0,73</td><td>ES0640609NR1</td></tr><tr><td>PUT</td><td>IBEX</td><td>8.500,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>17-may-13</td><td>750.000</td><td>0,00</td><td>0,53</td><td>ES0640609NS9</td></tr><tr><td>PUT</td><td>IBEX</td><td>8.250,00</td><td>EUR</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>17-may-13</td><td>750.000</td><td>0,00</td><td>0,37</td><td>ES0640609NT7</td></tr></table>	Tipo	Activo subyacente	Precio ejercicio	Moneda ejercicio	Tipo ejercicio	Fecha emisión	Fecha Vto.	Nº warrants	Ratio	Prima	Código ISIN	CALL	IBEX	10.000,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	1.000.000	0,00	0,02	ES0640609NJ8	CALL	IBEX	9.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	1.000.000	0,00	0,02	ES0640609NK6	CALL	IBEX	9.250,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	1.000.000	0,00	0,02	ES0640609NL4	CALL	IBEX	9.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	1.000.000	0,00	0,04	ES0640609NM2	CALL	IBEX	9.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	1.000.000	0,00	0,06	ES0640609NN0	CALL	IBEX	9.000,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	1.000.000	0,00	0,13	ES0640609NO8	CALL	IBEX	9.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	1.000.000	0,00	0,09	ES0640609NP5	CALL	IBEX	9.000,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	1.000.000	0,00	0,17	ES0640609NQ3	PUT	IBEX	8.750,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	750.000	0,00	0,73	ES0640609NR1	PUT	IBEX	8.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	750.000	0,00	0,53	ES0640609NS9	PUT	IBEX	8.250,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	750.000	0,00	0,37	ES0640609NT7
Tipo	Activo subyacente	Precio ejercicio	Moneda ejercicio	Tipo ejercicio	Fecha emisión	Fecha Vto.	Nº warrants	Ratio	Prima	Código ISIN																																																																																																																											
CALL	IBEX	10.000,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	1.000.000	0,00	0,02	ES0640609NJ8																																																																																																																											
CALL	IBEX	9.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	1.000.000	0,00	0,02	ES0640609NK6																																																																																																																											
CALL	IBEX	9.250,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	1.000.000	0,00	0,02	ES0640609NL4																																																																																																																											
CALL	IBEX	9.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	21-jun-13	1.000.000	0,00	0,04	ES0640609NM2																																																																																																																											
CALL	IBEX	9.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	1.000.000	0,00	0,06	ES0640609NN0																																																																																																																											
CALL	IBEX	9.000,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	19-jul-13	1.000.000	0,00	0,13	ES0640609NO8																																																																																																																											
CALL	IBEX	9.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	1.000.000	0,00	0,09	ES0640609NP5																																																																																																																											
CALL	IBEX	9.000,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	16-ago-13	1.000.000	0,00	0,17	ES0640609NQ3																																																																																																																											
PUT	IBEX	8.750,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	750.000	0,00	0,73	ES0640609NR1																																																																																																																											
PUT	IBEX	8.500,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	750.000	0,00	0,53	ES0640609NS9																																																																																																																											
PUT	IBEX	8.250,00	EUR	AMERICANO	11-abr-13	17-may-13	750.000	0,00	0,37	ES0640609NT7																																																																																																																											

C.11	Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión. Los warrants de las presentes Condiciones Finales serán suscritos en el mercado primario por TradeCaixa, I S.A., sociedad del Grupo CaixaBank, S.A., con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal nº 621-629. El Emisor solicitará la admisión a negociación de las emisiones de Warrants en la Bolsa de Valores de Barcelona, de Madrid, de Bilbao y de Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil. El Emisor se compromete a realizar los trámites necesarios para que los warrants que se emitan se incorporen a la negociación en dichos mercados en el plazo más reducido posible pero nunca superior a 7 días hábiles desde la Fecha de Emisión (11 de abril de 2013). Los warrants no tradicionales cotizarán en un segmento diferenciado dentro de la plataforma de warrants del S.I.B.E. Se puede obtener información sobre los warrants en cualquiera de las oficinas del Emisor, página web del Emisor o en las páginas web de las bolsas donde coticen. Para fomentar la liquidez, difusión y formación de precios de los warrants en el mercado, el Emisor realizará las funciones de entidad especialista de los warrants, desarrollando sus funciones de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2002 y la Instrucción Operativa 39/2003 de Sociedad de Bolsas.
C.15	Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes Los warrants son valores que conllevan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente. Entre dichos riesgos se encuentra el de tipo de interés, el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio, la volatilidad, la rentabilidad por dividendos o el plazo de tiempo. El inversor debe asumir que podrá obtener una rentabilidad negativa de su inversión en caso de que la evolución del Activo Subyacente sea contraria a la esperada y además debe tener en cuenta que en la valoración del warrant intervienen los siguientes factores: ▪ <i>El precio del subyacente:</i> El precio de un warrant depende del precio del Activo Subyacente. En caso de un warrant de compra (tipo call) se incrementará cuando el precio del Activo Subyacente aumente y bajará cuando éste disminuya. En el caso de un warrant de venta (tipo put), el precio de cotización del warrant se incrementará cuando baje el precio del Activo Subyacente y viceversa. Es lo que se denomina “valor intrínseco” del warrant. Para aquellos subyacentes con cotización en divisa distinta a la de emisión del warrant, el inversor debe tener presente la existencia de riesgo de tipo de cambio tanto en caso de ejercicio de los warrants como en la cotización diaria, puesto que el Precio de Ejercicio del warrant está determinado en una divisa distinta a la del precio del subyacente. ▪ <i>Dividendos:</i> En el caso de warrants sobre acciones e índices, el valor del warrant se calculará teniendo en cuenta los dividendos. Cuantos mayores sean los dividendos, más bajo es el precio del warrant de compra (tipo call) y más alto el precio del warrant de venta (tipo put). ▪ <i>Tipos de interés:</i> En el caso de warrants sobre acciones e índices, el valor del warrant se calculará teniendo en cuenta los tipos de interés. Cuanto más alta sea la tasa de interés, más alto es el precio del warrant de compra (tipo call) y más bajo el precio del warrant de venta (tipo put). Para warrants sobre tipos de cambio se tendrá en cuenta para el cálculo del valor del mismo el tipo de interés de la divisa subyacente. ▪ <i>Volatilidad:</i> Cuanto más volátil sea el Activo Subyacente, es decir, cuanto más alta sea la variación estimada de su precio con respecto a una media estimada, mayor precio tendrá el warrant pues en un momento dado el precio del Activo Subyacente tiene más posibilidades de subir o bajar en el período de ejercicio del warrant. De acuerdo con lo anterior, en el momento de liquidación del warrant, el Precio de Liquidación puede haber subido o bajado más con respecto a una media estimada. ▪ <i>Tiempo de vencimiento:</i> Cuanto mayor sea el período de ejercicio, mayor será el precio del warrant, pues la probabilidad de que el precio del Activo Subyacente suba o baje aumenta con el tiempo. Es lo que se denomina “valor temporal” del warrant. El efecto de estos factores tiene que analizarse conjuntamente; así, es posible que a pesar de que la evolución del subyacente sea favorable su valor a una fecha dada se reduzca como consecuencia de la evolución desfavorable de alguno o algunos de los restantes factores.
C.16	Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados – fecha de ejercicio o fecha de referencia final <i>Fecha de vencimiento</i>

El plazo de vencimiento de cada Warrant es el que se establece en la tabla del apartado C.1 anterior que contiene las características principales de los Warrants.

Fecha de Ejercicio

El tenedor puede ejercitar el derecho sobre el warrant en cualquier Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento, mediante la presentación, en la entidad donde tenga depositados los valores, de un Aviso de Ejercicio. El Aviso de Ejercicio debe ser recibido antes de las 17.00 CET (Central European Time) para ser ejecutado el día siguiente, en este caso la Fecha de Ejercicio será el día siguiente a tal recepción. Los avisos de ejercicio recibidos por el Emisor después de las 17:00 CET tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábles siguientes a la recepción del aviso. Asimismo, los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 CET de terceras entidades en la que los inversores tengan depositados los valores, tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábles siguientes a la recepción del aviso. El límite final para dar Aviso de Ejercicio será por tanto las 17:00 C.E.T. del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Pasado ese momento los warrants no ejercitados por los tenedores serán ejercitados de forma automática por el Emisor en la Fecha de Vencimiento.

Día Hábil significa el día en que los Bancos Comerciales estén abiertos para la realización de operaciones financieras en Barcelona y estén abiertas para negociación las bolsas donde cotizan los warrants.

Momento de Valoración

Significa, en cada Fecha de Valoración, que coincidirá siempre con la Fecha de Ejercicio del warrant, la hora de publicación del precio de cierre en el Mercado Continuo, esto es aproximadamente a las 17.35 CET

C.17 Descripción del procedimiento de liquidación de los valores derivados

La cantidad a percibir, en su caso, por el titular de cada warrant, en la Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado C.18 posterior, será la resultante de aplicar para cada warrant la siguiente fórmula. El Importe de Liquidación se obtendrá de multiplicar el importe de liquidación unitario (redondeado al cuarto decimal) por el número de warrants que se vayan a ejercitar.

Para los call warrants:

Importe de Liquidación Unitario = $\text{Ratio} * \text{Max} [(PL-PE), 0]$

Para los put warrants:

Importe de Liquidación Unitario = $\text{Ratio} * \text{Max} [(PE-PL), 0]$

Donde:

PE: Precio de Ejercicio del Activo Subyacente que consta para cada warrant en la tabla del apartado C.1, y significa el precio al que el titular del warrant tendría derecho a comprar ("call") o vender ("put") el Activo Subyacente en la Fecha de Ejercicio, tal como ésta se define en el apartado C.16 anterior.

PL: Precio de Liquidación del Activo Subyacente, y significa el precio del Activo Subyacente en el Momento de Valoración en la Fecha de Valoración, según se define en el apartado C.16 anterior, y que se utilizará por el Emisor como precio de referencia final del Activo Subyacente.

Ratio: cantidad de Activo Subyacente a la que da derecho cada warrant y que consta en la tabla del apartado C.1. El Ratio se puede modificar a lo largo de la vida del warrant si se produjeran circunstancias excepcionales en el Activo Subyacente que serán debidamente comunicadas al inversor.

C.18 Descripción de cómo se van a realizar los pagos provenientes de los valores derivados

El Emisor, a partir de la Fecha de Ejercicio, tal como ésta se establece en el apartado C.16 anterior, y dentro de los 5 días hábiles posteriores, procederá, a pagar a los tenedores de los warrants el Importe de Liquidación correspondiente de acuerdo con el apartado C.17 anterior.

El abono del Importe de Liquidación que, en su caso, resulte a favor de los titulares de los warrants se abonará por el Emisor directamente o a través de las entidades encargadas de los registros contables correspondientes.

C.19 Precio de ejercicio y Precio de Liquidación o Precio de Referencia Final del subyacente

El Precio de Ejercicio es el que consta para cada warrant en la tabla del apartado C.1 anterior.

El Precio Liquidación o Precio de Referencia Final es el Precio del Activo Subyacente en el Momento de Valoración en la Fecha de Valoración, según se establece en el apartado C.16 anterior.

C.20 Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente **El Emisor tiene previsto realizar emisiones sobre los siguientes Activos Subyacentes:**

Subyacente	Código Bloomberg	Tipo
IBEX35	IBEX	Index

Páginas de información sobre el activo subyacente:

- Código Bloomberg <tipo> HP <Go> para precios históricos, (trayectoria pasada y reciente).

- Código Bloomberg <tipo> HVT <Go> para volatilidades históricas.
- Código Bloomberg <tipo> HIVG <Go> para volatilidades implícitas.

Mercado de Cotización del Activo Subyacente: Mercado Continuo

Mercado de Cotización Relacionado del Subyacente: MEFF Renta Variable

Distorsión del mercado del subyacente: Se comunicará a la CNMV como hecho relevante y será publicado en su página web (www.cnmv.es).

Marca IBEX-35

CaixaBank conoce las reglas de formación de los precios de los valores incluidos en el Índice *IBEX 35* ® y de éste último, de conformidad con la libre concurrencia de las órdenes de compra y de venta dentro de un mercado neutral y transparente, y que se compromete a respetarlas y a abstenerse de cualquier actuación disconforme con ellas.

Sociedad de Bolsas, S.A., no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:

- a) La continuidad de la composición del Índice *IBEX 35* ® tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior.
- b) La continuidad del método de cálculo del Índice *IBEX 35* ® tal y como se efectúa hoy día o en algún otro momento anterior.
- c) La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice *IBEX 35* ® .
- d) La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice *IBEX 35* ®.
- e) La idoneidad del Índice *IBEX 35* ®.

Sociedad de Bolsas, S.A., propietaria del Índice *IBEX 35*®, así como titular registral y propietaria de las correspondientes marcas asociadas al mismo, en ningún caso patrocina, promueve ni recomienda la inversión en el producto, ni el otorgamiento de esta autorización comporta juicio favorable de Sociedad de Bolsas, S.A., en relación con la información ofrecida por CaixaBank, o sobre la conveniencia o interés del producto.

Sección D – Riesgos

Elemento	Obligaciones de información
D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor o de su sector de actividad <u>Riesgos específicos del emisor</u> Se trata esencialmente de riesgos asociados a la estructura accionarial de CaixaBank: <i>1. Los intereses del accionista de control pueden no coincidir con los intereses del resto de accionistas o con los intereses de la propia Sociedad</i> “la Caixa”, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos Sociales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, y en el artículo 3.4 del texto refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Cataluña, de 11 de marzo de 2008, ejerce su actividad como entidad de crédito (con excepción del Monte de Piedad) de modo indirecto a través de CAIXABANK, siendo, por lo tanto, “la Caixa” el accionista de control de CAIXABANK (titular a fecha 31 de diciembre de 2012 de un 72,8% del capital de CAIXABANK) con la consiguiente influencia decisiva en todas las cuestiones que requieran el pronunciamiento de la mayoría de los accionistas, incluyendo el reparto de dividendos, nombramiento de consejeros (con las limitaciones del derecho de representación proporcional establecidas por la legislación española), aumento o reducción de capital o modificación de estatutos. Asimismo los consejeros dominicales nombrados a propuesta de “la Caixa” constituyen mayoría en el seno del Consejo de Administración de CAIXABANK. <i>2. Operaciones vinculadas</i> Dada la pertenencia de la Sociedad al grupo de sociedades controladas por “la Caixa”, CAIXABANK realiza un gran número de operaciones con partes vinculadas. Las operaciones con partes vinculadas pueden conllevar el riesgo de que las concretas transacciones no se lleven a cabo a precios de mercado o bien que las decisiones que se deban adoptar en cada momento no se basen en criterios estrictamente profesionales <i>3. Limitaciones derivadas del entorno regulatorio del sector bancario</i> Actualmente el accionista de control, “la Caixa”, así como CAIXABANK, en su condición de entidades financieras, están sujetas a un entorno regulado y, entre otros requisitos, al cumplimiento, a nivel de grupo, de la normativa del Banco de España referente a niveles de solvencia y recursos propios, normativa que afecta, entre otros aspectos, a los niveles de inversión que la entidad financiera y sus filiales puedan efectuar, y a la normativa sobre actividad transfronteriza de las entidades de crédito conforme a la cual las inversiones significativas en entidades de crédito y en establecimientos financieros de crédito que realicen sus filiales estarán, en determinadas circunstancias, sometidas al régimen de autorización previa por parte del Banco de

España.
Adicionalmente, “la Caixa” es una caja de ahorros sujeta al Decreto Ley 5/2010, de 3 de agosto, de modificación del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Cataluña, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de marzo. Conforme a la citada legislación, y teniendo en cuenta que ejerce su actividad como entidad de crédito (con excepción del Monte de Piedad) de modo indirecto a través de la Sociedad, determinadas decisiones de ésta (tales como inversiones/desinversiones estratégicas) podrían requerir de la aprobación de las autoridades administrativas o de la aprobación previa del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de “la Caixa” previo informe favorable de su Comisión de Inversiones.

Riesgos específicos del sector de actividad del emisor

La actividad principal del negocio bancario de CAIXABANK es la conocida como banca minorista (prestación de servicios financieros al por menor mediante captación de recursos de clientes y concesión de créditos, junto con la prestación de todo tipo de servicios bancarios: medios de pago, operativa de valores, cambio de divisas, etc.). Dicha rama de actividad se encuentra sujeta a diversos riesgos, que por otro lado afectan también a las inversiones de la Sociedad en el sector financiero y por tanto están sujetas a los riesgos propios de dicho mercado (tales como riesgos de tipo de interés y tipo de cambio que a su vez dependen de una serie de variables macroeconómicas que escapan al control de la Sociedad).

El 1 de enero de 2013 entró en vigor la Circular 7/2012 que modifica tanto el nivel de exigencia de Capital Principal, situándolo en un 9%, como su definición, acompasándola a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea para el Core Tier 1. A 31.12.12 el ratio de capital principal de Grupo CaixaBank alcanza el 12,4%.

1. Riesgo de crédito

Deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas y se refiere a las pérdidas derivadas del incumplimiento de un acreditado en alguna de sus obligaciones.

Dentro del riesgo de crédito, destaca el riesgo de crédito a la clientela, que deriva de la cartera de financiación a la promoción inmobiliaria, la financiación a los hogares destinada a la adquisición de viviendas y los activos adjudicados en pago de deudas.

2. Riesgo de mercado

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual se incluyen distintas tipologías: el riesgo del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación del Grupo CAIXABANK. En todos los casos, el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios del mercado.

3. Riesgo de Liquidez

Una situación en la que los activos líquidos no son suficientes y no es posible captar y obtener liquidez en condiciones aceptables (por causas tales como situación de recesión, turbulencia o volatilidad en los mercados financieros, etc.), puede acabar en un mayor coste de financiación, y afectar al cumplimiento puntual de los compromisos, así como mermar la actividad inversora por falta de fondos prestables.

4. Riesgo operacional

Es un riesgo inherente a todas las actividades de negocio y se refiere a las pérdidas generadas como consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, incorrecto funcionamiento de los sistemas de información o acontecimientos externos.

5. Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo CAIXABANK es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

6. Riesgo de rebaja de la calificación crediticia

Cualquier descenso de los ratings de CAIXABANK puede incrementar los costes de su financiación, limitar el acceso a los mercados de capitales y afectar negativamente a la venta o comercialización de productos y a la participación en operaciones en especial, las de plazos mayores y operaciones con derivados. Ello podría reducir la liquidez del Grupo y tener un efecto adverso en el resultado operacional y en su situación financiera.

D.3

Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores

1. Riesgo de Pérdidas:

Los warrants son valores que contienen una apuesta por una evolución determinada del precio de un Activo Subyacente; es preciso, por tanto, que el inversor adquiera en todo momento los warrants con un juicio fundado sobre el riesgo de su inversión y sobre las expectativas de evolución del Activo Subyacente, asumiendo que podrá obtener una rentabilidad negativa de su inversión en caso de que la evolución del Activo Subyacente sea contraria a la esperada o apostada, o se produzca cualquier supuesto extraordinario que afecte a los Activos Subyacentes, pudiendo incluso llegar a perder parte o la totalidad de la inversión efectuada.

2. Fluctuación del valor del warrant:

El inversor debe tener en cuenta que en la valoración del warrant intervienen otros factores, además de la evolución del precio del Activo Subyacente, tales como la evolución de la volatilidad, la evolución de los tipos de interés, los supuestos de interrupción de mercado y los dividendos. El efecto de estos factores tiene que analizarse conjuntamente. Así, es posible que a pesar de que la evolución del subyacente sea favorable su valor a una fecha dada se reduzca como consecuencia de la evolución desfavorable de alguno o algunos de los restantes factores.

3. Riesgo de Liquidez:

El inversor que compra warrants debe tener en cuenta que, si trata de venderlos antes de su vencimiento, la liquidez puede ser limitada.

Si bien el Emisor, para fomentar la liquidez, difusión y formación de precios en el mercado, realizará las funciones de entidad especialista de los warrants que se emitan al amparo del Folleto de Base, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2002 de la Sociedad de Bolsas, esta función de contrapartida no siempre evita el riesgo de liquidez.

4. Ineficiencia de Cobertura:

El inversor debe ser consciente, en caso de adquirir el warrant como instrumento de cobertura, que existe un riesgo de correlación. El warrant no es un instrumento perfecto de cobertura de un Activo Subyacente o cartera que incluye el Activo Subyacente.

5. Garantía:

El Emisor en ningún caso garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución de cualquiera de los Activos Subyacentes, asumiendo por tanto el suscriptor o comprador de los warrants emitidos el riesgo de una evolución desfavorable de alguno o algunos de los factores que determinan el precio del warrant y, por tanto, la pérdida total o parcial de la inversión efectuada.

6. Producto de estructura compleja:

Los warrants son productos cuya estructura, descripción y comprensión son complejas por lo que el warrant no es un valor apto para todo tipo de inversor. Los potenciales inversores deben tener los conocimientos y la experiencia suficientes para poder realizar una valoración adecuada de los warrants así como los riesgos que pueda conllevar la inversión de los mismos. Asimismo, los posibles inversores deben tener recursos financieros y liquidez suficientes para poder soportar el riesgo de invertir en warrants. Los potenciales inversores deberían entender las condiciones concretas de cada emisión y estar familiarizados con el comportamiento de los índices relevantes y mercados financieros. Asimismo, deberían estar capacitados para evaluar escenarios posibles para factores económicos, tipos de interés y otros factores que puedan influir en la inversión.

El Folleto de Base recoge en términos generales la información que un posible inversor deberá tener en cuenta antes de invertir en este tipo de productos. En todo caso, es responsabilidad de cada potencial inversor hacer su propio análisis (incluyendo un análisis legal, fiscal y contable) con anterioridad a su decisión sobre la compra de los warrants. Cualquier evaluación sobre la idoneidad de los warrants para un inversor depende de, entre otras cosas, sus circunstancias financieras. Si un potencial inversor no tuviera la suficiente experiencia en temas financieros, de negocio o inversión como para decidir su compra de los warrants deberá consultar a su asesor financiero antes de tomar una decisión sobre dicha inversión. Se resalta, además, que para la descripción y los métodos de valoración de los warrants se utilizan en este folleto fórmulas matemáticas complejas.

Sección E – Oferta

Elemento	Obligaciones de información
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos Las emisiones de las presentes Condiciones Finales obedecen a la actividad propia del negocio bancario de CaixaBank, S.A.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta • <i>Nº de Warrants emitidos:</i> 12.500.000 Euros • <i>Importe efectivo emitido:</i> 3.267.500 Euros • <i>Plazo durante el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud</i> Los warrants emitidos serán suscritos, en el mercado primario, por TradeCaixa I, S.A. Una vez admitidos a negociación, los valores, durante su vida, pueden ser adquiridos en cualquier momento por los inversores a través de los canales de CaixaBank, S.A. o a través de cualquier intermediario financiero. • <i>Cantidad mínima y/o máxima de solicitud</i> La cantidad mínima de solicitud es de 1 (un) warrant El número mínimo de warrants para los que se solicite el ejercicio es de 100. • <i>Procedimiento de solicitud</i>

Los inversores podrán realizar operaciones de compraventa de valores en el mercado secundario oficial, cursando órdenes a través de los intermediarios financieros. El inversor que desee cursar órdenes de compraventa de valores habrá de suscribir la correspondiente orden normalizada de valores. En la orden podrá indicar un precio o limitar el mismo, de conformidad con lo establecido por la normativa bursátil aplicable a todas las compraventas de valores realizadas en Bolsa, incluidos los warrants. Las órdenes se cursarán por número de warrants y no por importes efectivos.

El intermediario financiero informará, a petición del inversor, de las cotizaciones de compra y venta que se publiquen en el sistema de Interconexión Bursátil Español -"SIBE" (Segmento de Contratación de Warrants, Certificados y Otros productos), advirtiéndole que dichas cotizaciones son para importes máximos y mínimos y que tienen carácter indicativo en el sentido de que pueden haberse modificado en el momento en el que se ejecute la orden.

- *Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos.*

El método y los plazos para el pago de los valores y la entrega de los mismos, una vez admitidos a negociación, estarán sujetos a las prácticas habituales para los valores cotizados.

- *Categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores.*

Los warrants de las presentes Condiciones Finales serán suscritos en el mercado primario por TradeCaixa I, S.A., sociedad del Grupo CaixaBank.

Una vez admitidos a cotización, los warrants, durante su vida, se podrán adquirir en cualquier momento por los inversores a través de cualquier intermediario financiero y podrán comercializarse entre el público en general, con las únicas limitaciones que puedan resultar de normas que prohíban o limiten específicamente a determinadas instituciones la inversión en este tipo de activos (por ejemplo, la normativa sobre coeficientes de inversión de Sociedades de Inversión Colectiva o Fondos de Pensiones).

- *Precios*

El Precio de Emisión o Prima, como precio efectivo a satisfacer por los suscriptores de los warrants de las presentes Condiciones Finales es el que consta en el apartado C.1 anterior.. El método de cálculo utilizado por el Emisor para determinar la Prima a pagar por los suscriptores de los warrants está basado fundamentalmente en la aplicación del método de valoración binomial o de Cox-Ross-Rubinstein.

- *Colocación y aseguramiento*

La entidad colocadora es CaixaBank, S.A.

La entidad que suscribirá los warrants en el mercado primario es TradeCaixa I, S.A., entidad del Grupo CaixaBank, con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629.

- *Agente de Pagos*

Las funciones de agente de pagos de las emisiones serán realizadas por el propio Emisor.

- *Agente de Cálculo*

El Agente de Cálculo de las emisiones realizadas bajo el Folleto de Base será Analistas Financieros Internacionales, S.A. con domicilio en Madrid, C/ Españolito nº 19.

E.4 Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos

No existe ninguna persona con conflicto de intereses por parte del Emisor

E.7 Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente.

Sin perjuicio de la Prima o Precio de Emisión, al inversor se le aplicarán las siguientes comisiones que, en cada momento, CaixaBank tenga establecidas y que podrán consultarse en el correspondiente folleto de tarifas en Banco de España y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A efectos indicativos, se reproducen a continuación dichas comisiones, vigentes en la fecha de registro de las Condiciones Finales:

EPÍGRAFE 9

9.1 OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS Y TRANSMISIÓN DE VALORES
EN MERCADOS SECUNDARIOS ESPAÑOLES

	Comisión	
	% sobre efectivo	Mínimo por operación
Compra o venta de valores de renta variable (incluye warrants)		
• Recepción de órdenes, transmisión y liquidación	0,35	6,75 €
• Ejecución	0,25	6,75 €

La inscripción, mantenimiento y liquidación de los valores, a favor de los suscriptores y de los tenedores posteriores, en los registros de detalle a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y de las Entidades Participantes al mismo, estará sujeto a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los valores. Dichos gastos y comisiones se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas que las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores están legalmente obligadas a publicar. Se pueden consultar copias de dichas tarifas en los organismos supervisores mencionados.

CONDICIONES FINALES DE WARRANTS
CAIXABANK, S.A.
11 de abril de 2013

ACTIVO SUBYACENTE: DIVISAS

Las presentes Condiciones Finales se complementan con el Folleto de Base “Programa de Emisión de Warrants 2012” de CaixaBank, S.A. inscrito el 20 de diciembre de 2012, un Suplemento al mismo inscrito el 12 de marzo de 2013, y con el Documento de Registro del Emisor, inscrito el 24 de mayo de 2012, todos inscritos en las fechas referidas en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A estas Condiciones Finales se anexa un resumen para estas emisiones particulares.

Para obtener una visión en conjunto de los valores deberán leerse todas las informaciones mencionadas anteriormente.

1.- PERSONAS RESPONSABLES DE LA EMISIÓN

D. Ignacio Redondo Andreu, Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica, actuando en virtud de autorización expresa otorgada por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración en su acuerdo de 8 de noviembre de 2012, en nombre y representación de CaixaBank, S.A. (en adelante también “CaixaBank” o el “Emisor”), con domicilio en Avda. Diagonal 621, 08028 Barcelona, acuerda la emisión y admisión a negociación de los warrants siguientes y asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales y declara, tras comportarse con una diligencia razonable, que la información contenida es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2.- DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- **Tipo de valores:** warrants call y put.
- **Características de las emisiones**

Tipo	Activo subyacente	Precio ejercicio	Moneda ejercicio	Tipo ejercicio	Fecha emisión	Fecha Vto.	Nº warrants	Ratio	Prima	Código ISIN
CALL	EUR/USD	1,35	USD	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	500.000	10,00	0,14	ES0640609NX9
CALL	EUR/USD	1,30	USD	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	500.000	10,00	0,27	ES0640609NY7

- **Número de warrants emitidos:** 1.000.000
- **Importe efectivo emitido:** 205.000 Euros

Todos los warrants emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad.

- **Saldo dispuesto del Folleto de Base:** 38.660.500 Euros
- **Saldo disponible del Folleto de Base:** 161.339.500 Euros
- **Colectivo de Inversores: Público en general.**
- **Liquidación de los warrants:**

Precio de Liquidación:

Tipo de cambio fijado por el Banco Central Europeo en la correspondiente Fecha de Ejercicio o Fecha de Vencimiento. Los importes de liquidación se convertirán a Euros en función del tipo de cambio fijado por el Banco Central Europeo y publicado en la Fecha de Ejercicio, a efectos informativos, en la página ECB37 del sistema electrónico Reuters.

El tenedor puede ejercitar el derecho sobre el warrant en cualquier Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento, mediante la presentación en la entidad donde tenga depositados los valores de un Aviso de Ejercicio. El Aviso de Ejercicio debe ser recibido antes de las 17.00 CET (*Central European Time*) para ser ejecutado el día siguiente, en este caso la Fecha del Ejercicio será el día siguiente a tal recepción. Los avisos de ejercicio recibidos por el Emisor después de las 17:00 CET tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. Asimismo, los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 CET de terceras entidades en la que los inversores tengan depositados los valores, tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. El límite final para dar Aviso de Ejercicio será por tanto las 17:00 C.E.T. del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Pasado ese momento los warrants no ejercitados por los tenedores serán ejercitados de forma automática por el Emisor en la Fecha de Vencimiento.

El número mínimo de warrants para los que se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a cien, salvo el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio o “Avisos de Ejercicio” que se presenten. Por tanto, aquellos inversores que tengan un número de valores inferior a 100 no podrán ejercitarlos antes de su vencimiento, si bien podrán transmitirlos en el mercado secundario con el fin de realizar su inversión.

Los Avisos de Ejercicio habrán de ser presentados al Emisor por fax, correo o en persona. La dirección a estos efectos es Servicios Bancarios y Operaciones de Caixabank, S.A., Avda. Diagonal 621 08028, Barcelona y el número de fax es 93 404 65 31. El modelo para el Aviso de Ejercicio podrá obtenerse en cualquier oficina del Emisor así como a través de su página web.

Día Hábil significa el día en que los Bancos Comerciales estén abiertos para la realización de operaciones financieras en Barcelona y estén abiertas para negociación las bolsas donde coticen los warrants.

Momento de Valoración:

14:30 CET, hora de publicación del tipo de cambio fijado por el Banco Central Europeo.

- **Mercados Secundarios:**

Mercado de Negociación de los warrants: Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao y módulo de contratación electrónica de warrants del SIBE.

Ultimo día de Negociación:

- Para warrants con Fecha de Vencimiento 20 de septiembre de 2013, el último día de negociación será el 19 de septiembre de 2013.

Método de Valoración

Binomial de Cox-Ross-Rubinstein. El valor resultante de aplicar el modelo anterior se convierte en Euros al tipo de cambio EUR/USD (activo subyacente EUR/USD).

- **Información sobre el activo subyacente:**

Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita, trayectoria pasada y reciente en Bloomberg:

Subyacente	Código Bloomberg	Tipo
EUR-USD	EUR	Curncy

Páginas de información sobre el activo subyacente:

- Código Bloomberg <tipo> HP <Go> para precios históricos, (trayectoria pasada y reciente).
- Código Bloomberg <tipo> HVT <Go> para volatilidades históricas.
- Código Bloomberg <tipo> HIVG <Go> para volatilidades implícitas.

Mercado de Cotización del Activo: mercado interbancario.

Mercado de Cotización Relacionado del Subyacente: OTC.

Distorsión del mercado del subyacente: Se comunicará a la CNMV como hecho relevante y será publicado en su página web (www.cnmv.es).

Asimismo, los diferentes supuestos de distorsión de mercado del subyacente se pueden consultar en el apartado 4.2.3 de Folleto de Base “Programa de Emisión de Warrants 2012” de CaixaBank referido.

3.- ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

CaixaBank solicitará la admisión a negociación de los warrants descritos en las presentes “Condiciones Finales” en la Bolsa de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia y se compromete a realizar los trámites necesarios para que se incorporen a la negociación en dichos mercados en el plazo de 7 Días Hábiles desde la Fecha de Emisión.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los warrants en los mercados mencionados anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A, (IBERCLEAR).

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente: el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima: El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimientos y buen juicio.

Barcelona, a 11 de abril de 2013

Firmado en representación del emisor: Caixabank, S.A.

Fdo. Ignacio Redondo Andreu

RESUMEN DE LA EMISIÓN DE WARRANTS 11 DE ABRIL DE 2013 DE CAIXABANK, S.A.
ACTIVO SUBYACENTE: DIVISAS

Los elementos de información de este resumen (el “Resumen”) están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento CE nº 809/2004 (por ejemplo, B.1-B.50). Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, los elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características del tipo de valor o del emisor se mencionan como “no procede”.

Sección A – Introducción y advertencias

Elemento	Obligaciones de información
A.1	Advertencia: - Este Resumen debe leerse como introducción a las Condiciones Finales de la Emisión de Warrants 11 de abril de 2013 (en adelante, la “Emisión”) de CAIXABANK, S.A. (en adelante, “CaixaBank”, el “Emisor” o la “Entidad Emisora”), con el Programa de Emisión de Warrants de CaixaBank, inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 20 de diciembre de 2012, un Suplemento al mismo inscrito el 12 de marzo de 2013, y con el Documento de Registro de CaixaBank inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 24 de mayo de 2012 - Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor de las Condiciones Finales y del Folleto en su conjunto. - Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados Miembros, tener que soportar los gastos de traducción del Folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial. - La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	- Caixabank consiente la utilización del folleto para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros. - Una vez admitidos a cotización, los warrants, durante su vida, se podrán adquirir en cualquier momento por los inversores a través de cualquier intermediario financiero y podrán comercializarse entre el público en general, con las únicas limitaciones que puedan resultar de normas que prohíban o limiten específicamente a determinadas instituciones la inversión en este tipo de activos. - Cualesquiera otras condiciones claras y objetivas asociadas al consentimiento que sean pertinentes para la utilización del folleto: NO APLICA Se informa a los inversores que los intermediarios financieros deberán proporcionarles en el momento de la oferta información relativa a las condiciones de ésta.

Sección B – Emisor

Elemento	Obligaciones de información
B.1	Nombre legal y comercial del emisor La denominación social del Emisor es CaixaBank, S.A. y opera bajo la marca comercial “la Caixa”.
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución El Emisor está domiciliado en España, en la Avenida Diagonal número 621 de Barcelona, tiene la forma jurídica de sociedad anónima y su actividad está sujeta a la legislación española especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión, control y normativa del Banco de España.
B.3	Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones en curso del Emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales en los que compete el Emisor. Los principales segmentos de negocio del Grupo CaixaBank son los siguientes: Negocio bancario y de seguros: es la principal actividad del Grupo CaixaBank; incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca corporativa, tesorería y mercados) y de seguros, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones.

	También incorpora la gestión de la liquidez y de activos y pasivos y los ingresos por la financiación al negocio de participaciones. Negocio de Participaciones: recoge los ingresos por dividendos y/o método de la participación de las participaciones bancarias internacionales y de servicios del Grupo CaixaBank, netas del coste de financiación. En cuanto a los principales mercados donde compite, el Grupo CaixaBank desarrolla su actividad básicamente en el mercado español, de donde provienen más del 98% de sus ingresos ordinarios a 31 de diciembre de 2012.
B.4	Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad Tendencias.- 2012 empezó con dos grandes focos de preocupación: un ajuste brusco del crecimiento en los países emergentes y una agudización de la crisis de deuda soberana europea. Mientras el primero de los riesgos se ha resuelto favorablemente, la crisis de deuda soberana europea ha sido el principal foco de inestabilidad a nivel global. El recrudecimiento de las tensiones en los mercados financieros de los países periféricos de la zona del euro, así como la falta de acciones decisivas de los líderes europeos, han propiciado un desacoplamiento del crecimiento económico de la eurozona respecto al resto de economías avanzadas. La crisis de deuda soberana se intensificó durante la primera mitad del año. La desconfianza en la capacidad de recuperación de los países periféricos llegó a tal punto, que se produjo una fuerte fragmentación del sistema financiero europeo. Para paliar esta situación, el Banco Central Europeo (BCE) inyectó grandes cantidades de liquidez con las operaciones de financiación a tres años (LTRO). Por su parte, el gobierno español aprobó dos real decreto ley, en febrero y en mayo, para acelerar el proceso de saneamiento del sistema financiero y así recuperar la confianza de la comunidad inversora internacional. Si la reforma del mes de febrero tenía como objetivo principal elevar el nivel de cobertura de la cartera inmobiliaria problemática, es decir, aumentar la dotación para cubrir las potenciales pérdidas ante eventuales caídas adicionales del precio de los activos inmobiliarios, la de mayo se centró en un aumento de las provisiones sobre los activos no problemáticos del sector promotor y constructor. Además, el sector financiero siguió con el proceso de consolidación y ajuste de capacidad iniciado en 2008. Así, el número de entidades bancarias significativas pasó de 55 en 2008 a 19 grupos bancarios en 2012. El número de oficinas se redujo un 15% en este periodo. A pesar de estos avances en el proceso de consolidación del sector bancario español, la persistencia de las tensiones financieras, acabaron debilitando la actividad económica y, sobre todo, la demanda interna. El continuado deterioro del mercado laboral, con una tasa de paro por encima del 25%, junto con la subida de la presión impositiva aceleró el ritmo de contracción del consumo privado. Solamente el esfuerzo internacionalizador de las empresas españolas, sobre todo de las pymes, hizo que el sector exterior acrecentara su dinamismo y amortiguara, hasta cierto punto, la contracción económica. En este contexto, era cada vez más evidente que la resolución de la crisis de deuda soberana no se podía solventar solamente con una política monetaria expansiva ni con el saneamiento de las cuentas públicas de los países periféricos, si bien ambos elementos eran también imprescindibles. Se requería garantizar la unidad del euro en el largo plazo y, por ello, era necesaria una refundación de la Unión Económica y Monetaria (UEM). En este sentido, los acuerdos del Consejo Europeo del 29 de junio supusieron un paso muy importante hacia delante al convenir una hoja de ruta para la creación de la unión bancaria y la unión fiscal. En particular, se acordó la creación de un supervisor bancario único, lo que constituye un primer paso para la recapitalización directa de los bancos a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Aunque en un principio se había concertado que el supervisor bancario debería estar plenamente operativo a principios del próximo año, su puesta en marcha se producirá previsiblemente en 2014. Paralelamente a los avances en la agenda institucional europea, el recrudecimiento de las tensiones financieras en España propició que el 9 de julio el gobierno solicitara ayuda a los fondos de rescate europeos por un importe máximo de 100.000 millones de euros para la reestructuración del sistema bancario español. El memorando de entendimiento firmado el 20 de julio detalla el acuerdo para la asistencia financiera, que impone condiciones estrictas y un calendario muy exigente para la recepción de esta ayuda. Desde su firma, se han dado pasos importantes en el proceso de saneamiento de la banca. Después de realizar las pruebas de resistencia agregadas (<i>top down</i>) en el mes de junio, que determinaron que en un escenario económico adverso las necesidades de capital del conjunto del sector oscilarían entre los 51.000 y los 62.000 millones de euros, se realizaron las pruebas de resistencia desagregadas (<i>bottom up</i>) que determinaron las necesidades de capital específicas de cada entidad. Así, se procedió a clasificar las entidades bancarias en grupos según las ayudas públicas a recibir. Junto con el progreso en la reestructuración del sistema bancario español, otro elemento de suma importancia fue la decisión del BCE de hacer todo lo necesario para preservar la unidad del euro. Así, el Consejo de Gobierno del 2 de agosto anunció un programa de compras ilimitadas de deuda soberana en los mercados secundarios, esto sí, siempre y cuando los estados miembros soliciten ayuda de los fondos de rescate europeos y se cumplan sus condiciones. Desde el anuncio del BCE, las tensiones financieras se redujeron de forma considerable y la confianza en la economía española se fue recobrando poco a poco a pesar de la debilidad de la actividad. Así, desde el mes de setiembre, se restauró paulatinamente el acceso a los mercados financieros por parte de las entidades financieras españolas, que redujeron su dependencia de la financiación del Banco Central Europeo, y se frenó el drenaje de capitales que venía sufriendo la economía española. El gobierno también aprovechó esta mejora en

las condiciones de financiación y, una vez cubiertas las necesidades de financiación de 2012, siguió emitiendo deuda pública para pre-financiar las necesidades del siguiente año.

A pesar de esta gradual reapertura de los mercados de financiación internacionales, la actividad económica se mantuvo débil en el tramo final del año, experimentando una aceleración del deterioro. Así, el PIB en el cuarto trimestre de 2012 cayó un 0,7% intertrimestral, lo que supone cuatro décimas más que el trimestre precedente. Ello sitúa la tasa de variación interanual en el -1,8% y la del conjunto del año 2012 en el -1,4%.

Las intervenciones del BCE ayudaron a que las condiciones de financiación del sector privado no se endurecieran más, pero, sin embargo, el acceso al crédito bancario de hogares y empresas continuó debilitándose. Esta disminución del crédito al sector privado refleja, en parte, el proceso de desendeudamiento en el que están inmersos los agentes privados, un proceso que ya lleva más de dos años en curso y que probablemente seguirá hasta que se alcancen niveles de deuda sostenibles en el largo plazo. En este sentido, para restaurar las fuentes de financiación de la economía real es crucial concluir el saneamiento del sector bancario.

En diciembre se hizo efectivo el primer desembolso de 39.500 millones de euros provenientes del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) utilizó cerca de 37.000 millones para recapitalizar las cuatro entidades bancarias nacionalizadas. Por otro lado, la Sareb (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria) ya está operativa y ha conseguido que más del 50% de su capital proceda de accionistas privados, por lo que la aportación pública no se contabilizará como deuda del Estado. La Sareb recibió en diciembre los activos problemáticos de las entidades financieras nacionalizadas y en febrero de 2013 recibirá los de aquellas entidades con déficit de capital y que no han podido captarlo de forma privada.

Así, el proceso de reestructuración bancaria está bien encauzado, y parece que 2013 será un año decisivo para su culminación. Además, los avances a nivel europeo hacia una unión bancaria, con la creación de un Mecanismo Único de Supervisión, también son fundamentales para una mayor integración financiera que garantice un acceso al crédito en condiciones similares en todos los países de la zona del euro. En este sentido, concluimos el año con un compromiso firme de los líderes europeos de seguir avanzando en la implementación de la hoja de ruta para la unión bancaria y la unión fiscal en el Consejo Europeo de diciembre, lo que confiere cierto grado de optimismo para el futuro.

Integración de Banca Cívica.- El pasado 3 de agosto de 2012, una vez recibidas todas las autorizaciones administrativas y siguiendo el calendario previsto en el Acuerdo de Integración de Banca Cívica en CaixaBank de 26 de marzo de 2012, tuvo lugar la inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona de la escritura pública de fusión, produciéndose así la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, con la consiguiente extinción de la primera.

La operación había sido aprobada por las Juntas Generales de Accionistas de ambas entidades en convocatoria extraordinaria de 26 de junio de 2012 y previamente por la Asamblea General Ordinaria de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, de 22 de mayo de 2012. En la misma se aprobó poder reducir el porcentaje mínimo de participación de “la Caixa” en CaixaBank del 70% del capital al 60%. A 31 de diciembre de 2012, la participación de “la Caixa” en CaixaBank, se ha situado en el 72,8%.

CaixaBank atendió el canje de las acciones de Banca Cívica mediante la entrega de 71 millones de acciones mantenidas en autocartera y 233 millones de acciones de nueva emisión, cada una de ellas de 1 euro de valor nominal.

La integración contable es efectiva desde julio de 2012, fecha de la toma de control. Se ha integrado el balance de Banca Cívica de 30 de junio de 2012 y la cuenta de resultados de Banca Cívica desde 1 de julio de 2012.

Adquisición de Banco de Valencia.- El 27 de noviembre de 2012 CaixaBank suscribió el contrato de compraventa por 1 euro de las acciones de Banco de Valencia (en adelante, BdV) titularidad de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, FROB).

Según se establece en los términos de la operación la compraventa de Banco de Valencia se produciría tras un desembolso por parte del FROB de 4.500 millones de euros de aumento de capital. Dicho desembolso se realizó en diciembre de 2012.

Asimismo, el acuerdo establece que con carácter previo a la compraventa se produciría la transmisión de activos problemáticos de BdV a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (en adelante, Sareb) y la gestión activa de instrumentos híbridos y deuda subordinada emitidos por BdV. Con fecha 21 de diciembre de 2012 se materializó el traspaso de activos problemáticos a la Sareb con un valor neto contable de 1.894 millones de euros.

Con fecha 28 de febrero de 2013, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes y cumplidos los hitos previstos en el contrato de compraventa de acciones de Banco de Valencia referidos anteriormente, se formalizó la adquisición del 98,9% del capital social de Banco de Valencia

Como consecuencia de esta adquisición, entró en vigor el esquema de protección de activos mediante el cual el FROB asumirá durante un plazo de 10 años, el 72,5% de las pérdidas que experimente la cartera de pymes y autónomos y los riesgos contingentes (avales) de Banco de Valencia, una vez aplicadas las provisiones ya existentes en estos activos.

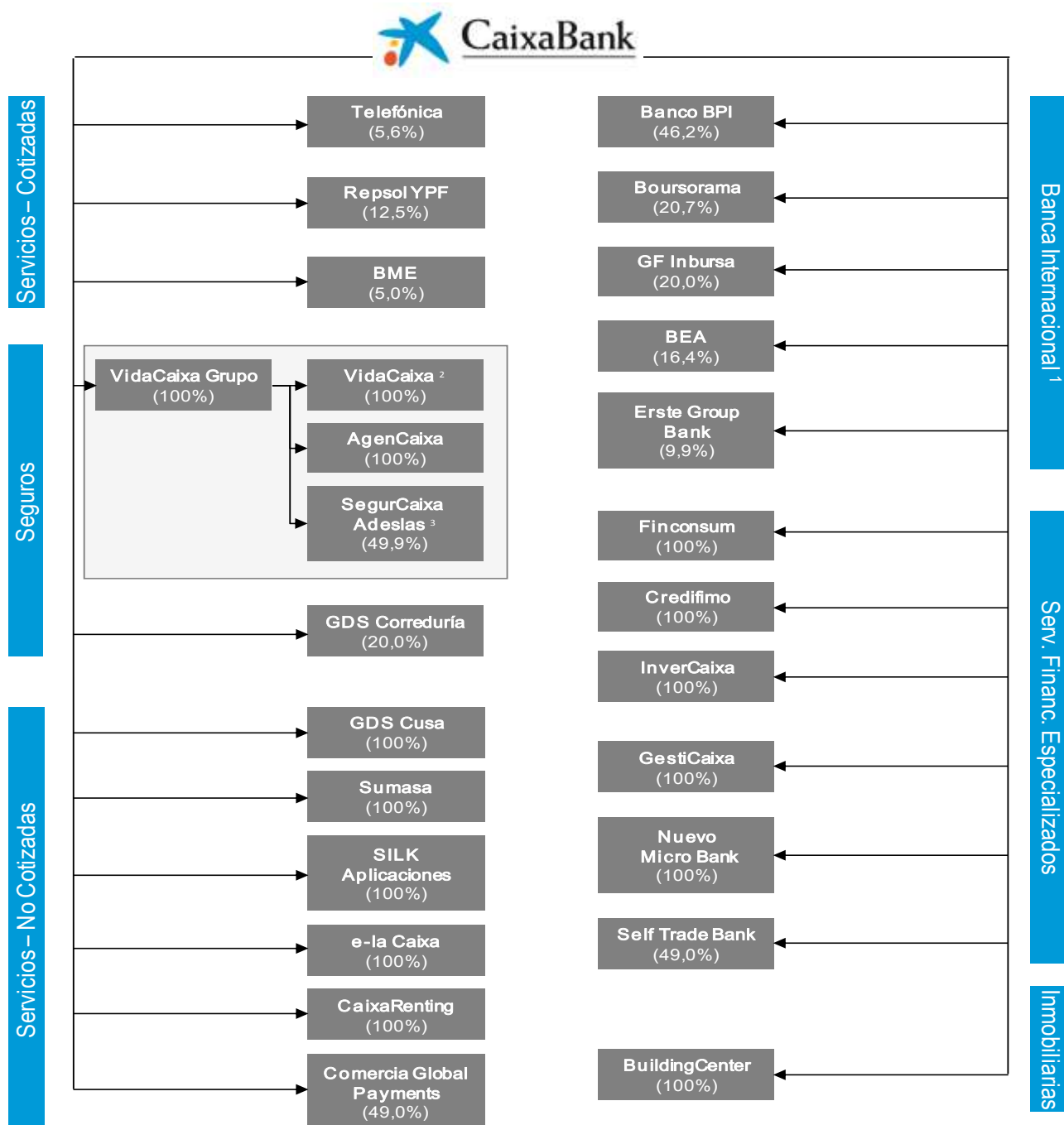
B.5

Si el emisor es parte de un grupo, una descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

CaixaBank, S.A. y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank. CaixaBank, S.A. es el banco a través del cual Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (en adelante, "la Caixa") ejerce su actividad como entidad de crédito de forma indirecta. "la Caixa" es el accionista mayoritario de CaixaBank, con una participación del 72,8% a 31 de diciembre de 2012.

Grupo CaixaBank mantiene un posicionamiento de liderazgo tanto en el sector financiero como asegurador en el mercado español y adicionalmente desarrolla una estrategia de diversificación con otras actividades complementarias, como las participaciones en bancos internacionales y en empresas de servicios.

A continuación se presenta la estructura societaria del Grupo a 31 de diciembre de 2012 (se incluyen las principales sociedades dependientes y asociadas):



Tal y como se describe en el apartado B.4, con fecha 28 de febrero de 2013, Caixabank ha formalizado la adquisición del 98,9% del capital social de Banco de Valencia..

B.6

En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas
Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, en su caso.
En la medida en que sea del conocimiento del emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero y de quién se trata y describir el carácter de ese control

"la Caixa" es el accionista mayoritario de CaixaBank, con una participación del 72,8% a 31 de diciembre de 2012, pudiendo llegar la participación mínima en el capital al 60%.

El siguiente cuadro recoge la participación directa e indirecta de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con la información disponible en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank, S.A. registrado en la CNMV a 28 de febrero de 2012.

PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN EL ACCIONARIADO DE CAIXABANK				
Información a 31 de Diciembre de 2012				
Consejero	Nº de acciones			
	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	Total	% sobre el total de derechos de voto
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	631.003	0	631.003	0,014
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	306.483	0	306.483	0,007
DON ALAIN MINC	10.985	0	10.985	0,000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	51.060.000	0	51.060.000	1,160
CAJASOL	50.015.625	0	50.015.625	1,136
DOÑA EVA AURÍN PARDO	1.206	0	1.206	0,000
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	2.847	0	2.847	0,000
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	306.417	4.552	310.969	0,007
DON JAVIER GODO MUNTAÑOLA	0	1.351.383	1.351.383	0,031
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	558	0	558	0,000
DON JOHN S. REED	10.672	0	10.672	0,000
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	20.134	0	20.134	0,000
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	35.385	35.385	0,001
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	10.654	0	10.654	0,000
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	762	0	762	0,000
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	3.527	0	3.527	0,000
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	7.693	0	7.693	0,000
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	0	60.430	60.430	0,001
TOTAL	102.388.566	1.451.750	103.840.316	2,359

Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor que se presentará para cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, acompañada de datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.

Se adjuntará una descripción narrativa de todo cambio significativo en la situación financiera del Emisor y los resultados de sus operaciones durante o después del período cubierto por la información financiera histórica fundamental.

c) Información Financiera Histórica

A continuación se informa de las principales magnitudes del Grupo CaixaBank, correspondientes al 31 de diciembre de los ejercicios de 2012, 2011 y 2010. La información financiera del Grupo CaixaBank correspondiente al ejercicio 2012 se basa en datos contables que han sido auditados. La información correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos puesto que los efectos económicos y contables de la reorganización del Grupo CaixaBank se retrotraen a 1 de enero de 2011, de acuerdo a la normativa aplicable.

A raíz de la Reorganización del Grupo "la Caixa" y con el fin de permitir la adecuada comprensión y comparación de la situación financiera y patrimonial consolidada del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2011 con la de 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones, se realizó un proceso de adecuación de la información de Critería CaixaCorp SA basado en:

1. Adaptación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2010, formulados por los Administradores de Critería CaixaCorp, SA, al formato específico establecido para las entidades de crédito (Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre).

2. Consideración de los efectos del proceso de reorganización de las actividades del Grupo "la Caixa" en la composición de los activos y pasivos del Grupo Critería para la elaboración de un balance de situación consolidado del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2010 y una cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada combinada del Grupo CaixaBank correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Los efectos económicos y contables de la reorganización del Grupo CaixaBank se retrotraen a 1 de enero de 2011, de acuerdo a la normativa aplicable.

Por otro lado, no se ha producido ningún cambio significativo de normativa que afecte a la comparación de la información de los ejercicios 2012 y 2011.

Esta información está confeccionada según la Circular 4/2004 del Banco de España. La Circular constituye la adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

La solvencia de las entidades financieras está regulada por la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, que ha sido modificada posteriormente (Circulares 4/2011, de 30 de noviembre y 9/2010, de 22 de diciembre). Esta norma traslada al marco jurídico español lo dispuesto en las Directivas europeas 2006/48/CE y 2006/49/CE, conocido internacionalmente como Basilea II.

Importes en millones de euros	Enero -Diciembre		Variación	Enero-Diciembre 2010
	2012	2011		
Resultados				
Margen de intereses	3.872	3.170	22,2%	3.418
Margen bruto	6.737	6.511	3,5%	6.593
Margen de explotación	3.171	3.169	0,1%	3.227
Resultado atribuido al Grupo	230	1.053	(78,2%)	1.212
Eficiencia y Rentabilidad				
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	52,9%	51,3%	1,6	51,1%
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	1,0%	5,2%	(4,2)	6,7%
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	0,1%	0,4%	(0,3)	0,5%
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	0,2%	0,9%	(0,7)	1,1%
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios medios tangibles)	1,3%	6,2%	(4,9)	
	Diciembre 2012	Diciembre 2011	Variación	Diciembre-2010
Balance				
Activo Total	348.294	270.425	28,8%	273.067
Fondos Propios	22.793	20.751	9,8%	18.163
Volumen Total de Negocio Bancario	512.017	427.252	19,8%	428.019
<i>Recursos totales de clientes</i>	<i>288.568</i>	<i>241.203</i>	<i>19,6%</i>	<i>189.389</i>
<i>Créditos sobre clientes brutos</i>	<i>223.449</i>	<i>186.049</i>	<i>20,1%</i>	<i>238.630</i>
Gestión del Riesgo				
Ratio de morosidad	8,62%	4,90%	3,72	3,65%
Provisiones para insolvencias	12.071	5.745	6.326	5.063
Cobertura de la morosidad	60%	60%	0	70%
Cobertura de la morosidad con garantía real	142%	137%	5	141%
Cobertura de inmuebles adjudicados	45,5%	36,0%	9,5	n.a.
<i>de los que: cobertura de suelo</i>	<i>61,0%</i>	<i>62,0%</i>	<i>(1)</i>	<i>n.a.</i>
Liquidez	53.092	20.948	32.144	19.638
Loan to deposits ¹	127%	133%	(6)	135%
Solvencia				
Core Capital - BIS II	11,0%	12,5%	(1,5)	8,9%
Tier 1	11,0%	12,8%	(1,8)	8,9%
Tier Total	11,6%	12,8%	(1,2)	8,9%
Recursos propios computables	18.641	17.581	1.060	13.417
Activos ponderados por riesgo (RWA)	161.200	137.355	23.845	150.419
Excedente de recursos computables	5.745	6.592	(847)	1.384
Core Tier 1 EBA	10,4%	10,9%	(0,5)	n.a.
Datos por acción				
Cotización (€/acción)	2,637	3,795	(1,158)	3,982
Capitalización bursátil	11.839	14.573	(2.734)	13.391
Número de acciones en circulación (miles) ²	4.450.743	3.778.652	672.091	3.350.333
Valor teórico contable (VTC) - fully diluted (€/acción)	4,53	5,11	(0,58)	4,75
Número de acciones en circulación - fully diluted (miles)	5.164.642	4.064.203	1.100.439	3.827.547
Beneficio por acción (BPA) (€/acción) (12 meses)	0,05	0,27	(0,22)	0,32
Número medio de acciones en circulación - fully diluted (miles)	4.711.294	3.964.337	746.957	3.825.248
PER (Precio / Beneficios; veces)	54,02	14,06	39,96	
Actividad comercial y medios (número)				
Clientes (millones)	12,9	10,4	2,5	10,5
Empleados del Grupo CaixaBank	32.625	26.993	5.632	25.280
Oficinas	6.342	5.196	1.146	5.409
Terminales de autoservicio	9.696	8.011	1.685	8.181
Parque de tarjetas (en millones)	12,5	10,5	2,0	10,3

(¹) Créditos netos sobre recursos de la actividad minorista en balance

(²) Excluyendo autocartera

Cambios significativos en la situación financiera del Emisor durante o después del período cubierto por la información financiera histórica fundamental:

Destacan como cambios más significativos la integración del Banca Cívica y la adquisición de Banco de Valencia, descritos ambos en el Apartado B.4 del presente Resumen.

B.8**Información financiera seleccionada pro forma, identificada como tal**

La información financiera consolidada pro-forma del grupo CaixaBank se preparó en el marco de la renovación del Documento de Registro del Grupo, registrado el 24 de mayo de 2012 en CNMV y publicado en su web (www.cnmv.es) el 25 de mayo de 2012, en cumplimiento del Reglamento 809/2004 de la Comisión Europea, con el único propósito de facilitar información acerca de cómo la propuesta de fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, habría afectado al balance consolidado al 31 de diciembre de 2011 y a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 del Grupo CaixaBank.

En la preparación de la información financiera consolidada pro-forma del Grupo CaixaBank correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se consideró lo siguiente:

- (e) El balance consolidado del Grupo CaixaBank y del Grupo Banca Cívica al 31 de diciembre de 2011, han sido combinados como si la operación descrita se hubiera realizado en dicha fecha.
- (f) La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo CaixaBank y del Grupo Banca Cívica del ejercicio 2011, han sido combinadas como si la operación descrita se hubiera realizado el 1 de enero de 2011.

Se hace constar expresamente que en la elaboración de la presente información financiera consolidada pro-forma se utilizaron estimaciones e hipótesis que, dado que reflejan una situación hipotética, y están referidas necesariamente a un momento temporal anterior a la futura fecha de valoración contable de los activos y pasivos de Banca Cívica que se incorporarán al patrimonio de CaixaBank, no pueden ni pretenden representar la posición financiera ni patrimonial consolidada real del Grupo CaixaBank y del Grupo Banca Cívica, ni los resultados consolidados reales de éstas, ni proyectar su posición financiera, ni los resultados o flujos de caja de sus operaciones a una fecha eventual o para un periodo en el futuro.

GRUPO CAIXABANK
BALANCE CONSOLIDADO PRO-FORMA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA		Ajustes Pro-forma	INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA
	Grupo CaixaBank 31.12.2011	Grupo Banca Cívica 31.12.2011		Grupo CaixaBank Pro-forma 31.12.2011
En miles de euros				
Caja y depósitos en bancos centrales	2.711.857	880.377	-	3.592.234
Cartera de negociación	4.183.792	357.163	1.971	4.542.926
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	210.654	2.771	(1.271)	212.154
Activos financieros disponibles para la venta	35.096.925	6.964.262	(238.768)	41.822.419
Valores representativos de deuda	31.464.252	4.940.958	(36.329)	36.368.881
Instrumentos de capital	3.632.673	2.023.304	(202.439)	5.453.538
Inversiones crediticias	188.600.764	55.080.967	(3.160.077)	240.521.654
Depósitos en entidades de crédito	5.126.837	2.015.673	-	7.142.510
Crédito a la clientela	181.939.740	49.366.147	(2.758.128)	228.547.759
Valores representativos de deuda	1.534.187	3.699.147	(401.949)	4.831.385
Cartera de inversión a vencimiento	7.784.058	1.294.162	34.878	9.113.098
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	122.947	-	-	122.947
Derivados de cobertura	13.068.655	686.062	-	13.754.717
Activos no corrientes en venta	1.778.917	1.270.645	(25.102)	3.024.460
Participaciones	8.882.326	376.996	(109.464)	9.149.858
Entidades asociadas	7.787.261	340.306	(92.560)	8.035.007
Entidades multigrupo	1.095.065	36.690	(16.904)	1.114.851
Entidades del grupo	-	-	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-
Activos por reaseguros	7.416	-	-	7.416
Activo material	3.302.666	1.586.791	(69.070)	4.820.387
Inmovilizado material	3.027.287	1.317.749	(51.460)	4.293.576
Inversiones inmobiliarias	275.379	269.042	(17.610)	526.811
Activo intangible	1.175.506	29.857	543.393	1.748.756
Fondo de comercio	772.390	-	543.393	1.315.783
Otro activo intangible	403.116	29.857	-	432.973
Activos fiscales	2.736.747	2.153.926	1.115.951	6.006.624
Corrientes	474.356	107.332	-	581.688
Diferidos	2.262.391	2.046.594	1.115.951	5.424.936
Resto de activos	761.398	1.143.102	(261.844)	1.642.656
Existencias	88.635	992.484	(121.080)	960.039
Otros	672.763	150.618	(140.764)	682.617
TOTAL ACTIVO	270.424.628	71.827.081	(2.169.403)	340.082.306

GRUPO CAIXABANK
BALANCE CONSOLIDADO PRO-FORMA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA			INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA
	Grupo CaixaBank 31.12.2011	Grupo Banca Cívica 31.12.2011	Ajustes pro-forma	Grupo CaixaBank Pro-forma 31.12.2011
En miles de euros				
Cartera de negociación	4.117.233	79.912	-	4.197.145
Derivados de negociación	2.299.671	79.912	-	2.379.583
Posiciones cortas de valores	1.817.562	-	-	1.817.562
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	224.990	-	-	224.990
Pasivos financieros a coste amortizado	205.164.181	67.241.957	(402.700)	272.003.438
Depósitos de bancos centrales	13.579.787	3.701.028	-	17.280.815
Depósitos de entidades de crédito	9.990.477	5.095.501	-	15.085.978
Depósitos de la clientela	128.988.715	49.566.311	-	178.555.026
Débitos representados por valores negociables	43.901.351	5.444.161	(402.700)	48.942.812
Pasivos subordinados	5.382.026	3.040.927	-	8.422.953
Otros pasivos financieros	3.321.825	394.029	-	3.715.854
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	2.643.932	-	-	2.643.932
Derivados de cobertura	9.688.073	324.601	-	10.012.674
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Pasivos por contratos de seguros	21.744.779	-	-	21.744.779
Provisiones	2.806.974	462.794	-	3.269.768
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	2.260.928	293.467	-	2.554.395
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	109.332	18.459	-	127.791
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	119.806	48.053	-	167.859
Otras provisiones	316.908	102.815	-	419.723
Pasivos fiscales	1.831.001	557.296	131.865	2.520.162
Corrientes	243.957	26.918	-	270.875
Diferidos	1.587.044	530.378	131.865	2.249.287
Fondos de la Obra Social	-	148.605	-	148.605
Resto de pasivos	1.488.956	136.152	-	1.625.108
TOTAL PASIVO	249.710.119	68.951.317	(270.835)	318.390.601
	Grupo CaixaBank 31.12.2011	Grupo Banca Cívica 31.12.2011	Ajustes pro-forma	Grupo CaixaBank Pro-forma 31.12.2011
En miles de euros				
Fondos propios	20.750.791	3.012.212	(2.025.327)	21.737.676
Capital o fondo de dotación	3.840.103	497.143	(186.429)	4.150.817
Prima de emisión	9.381.085	2.628.990	(2.628.990)	9.381.085
Reservas	5.703.347	2.286.535	(1.772.176)	6.217.706
Otros instrumentos de capital	1.500.010	-	-	1.500.010
Menos: Valores propios	(270.017)	(2.565.904)	2.562.268	(273.653)
Reservas de revalorización	-	-	-	-
Resultado atribuido al grupo	1.053.495	183.490	-	1.236.985
Menos: Dividendos y retribuciones	(457.232)	(18.042)	-	(475.274)
Ajustes por valoración	(55.197)	(138.762)	126.759	(67.200)
Activos financieros disponibles para la venta	452.444	(126.214)	126.759	452.989
Cobertura de flujos de efectivo	10.776	(12)	-	10.764
Entidades valoradas por el método de la participación	(469.323)	(12.403)	-	(481.726)
Diferencias de cambio	(49.094)	(133)	-	(49.227)
Intereses minoritarios	18.915	2.314	-	21.229
TOTAL PATRIMONIO NETO	20.714.509	2.875.764	(1.898.568)	21.691.705
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	270.424.628	71.827.081	(2.169.403)	340.082.306

GRUPO CAIXABANK
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PRO-FORMA DEL EJERCICIO 2011

	INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA		Ajustes pro-forma	INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA
	Grupo CaixaBank 31.12.2011	Grupo Banca Cívica 31.12.2011		Grupo CaixaBank Pro-forma 31.12.2011
En miles de euros				
Intereses y rendimientos asimilados	7.734.497	2.256.942	91.352	10.082.791
Intereses y cargas asimiladas	(4.564.918)	(1.514.446)	(65.670)	(6.145.034)
Margen de Intereses	3.169.579	742.496	25.682	3.937.757
Rendimiento de instrumentos de capital	377.185	43.816	-	421.001
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	281.693	(20.543)	-	261.150
Comisiones netas	1.561.795	326.428	-	1.888.223
Actividad de seguros	-	-	-	-
Resultados de operaciones financieras (neto) y diferencias de cambio	344.328	147.654	-	491.982
Otros productos de explotación	1.806.340	188.400	-	1.994.740
Otras cargas de explotación	(1.029.582)	(158.447)	-	(1.188.029)
Margen Bruto	6.511.338	1.269.804	25.682	7.806.824
Gastos generales de administración	(3.000.897)	(937.413)	-	(3.938.310)
Gastos de personal	(2.262.644)	(651.359)	-	(2.914.003)
Otros gastos generales de administración	(738.253)	(286.054)	-	(1.024.307)
Amortización	(340.899)	(58.584)	-	(399.483)
Dotaciones a provisiones (neto)	(84.157)	(109.241)	-	(193.398)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(2.472.814)	(34.360)	11.369	(2.495.805)
Inversiones crediticias	(2.230.010)	(11.369)	11.369	(2.230.010)
Otros activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(242.804)	(22.991)	-	(265.795)
Resultado de la Actividad de la Explotación	612.571	130.206	37.051	779.828
Pérdidas por deterioro resto de activos (neto)	(323.690)	(7.075)	-	(330.765)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(7.772)	(1)	-	(7.773)
Otros activos	(315.918)	(7.074)	-	(322.992)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	656.980	141.406	-	798.386
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	213.284	(30.993)	-	182.291
Resultado antes de impuestos	1.159.145	233.544	37.051	1.429.740
Impuesto sobre beneficios	(106.448)	(49.975)	(11.115)	(167.538)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	1.052.697	183.569	25.936	1.262.202
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-
Resultado consolidado del ejercicio	1.052.697	183.569	25.936	1.262.202
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(798)	79	-	(719)
RESULTADO PRO-FORMA	1.053.495	183.569	25.936	1.262.202

B.9 Si se realiza una previsión o estimación de los beneficios, indíquese la cifra

El Emisor ha optado por no realizar una estimación de los beneficios.

B.10 Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica

Los informes de auditoría emitidos sobre las cuentas anuales del Emisor individuales y de su grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 contienen respectivas opiniones favorables, sin salvedades.

Sección C – Valores

Elemento	Obligaciones de información																																	
C.1	Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor Los valores ofrecidos al amparo de las presentes Condiciones Finales son Warrants y estarán representados mediante anotaciones en cuenta. La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (en adelante Iberclear), con domicilio en la Plaza de la Lealtad nº1, 28014 Madrid, será la encargada de su registro contable junto con sus entidades participantes. Warrant significa valor negociable en Bolsa que otorga a su tenedor el derecho, pero no la obligación, a comprar (call warrant) o vender (put warrant) una cantidad determinada de un activo (Activo Subyacente) a un precio (precio de ejercicio o strike) a lo largo de toda la vida del warrant (americano) o a su vencimiento (europeo). Para adquirir el derecho, el comprador debe pagar una prima. La liquidación será exclusivamente por diferencias y no por entrega física del Activo Subyacente. El derecho que otorgan a su tenedor está sujeto, en algunos casos, a ciertas condiciones. Call Warrant Derecho a comprar Put Warrant Derecho a vender Tipos de warrants Los tipos de warrants contemplados al amparo del Folleto de Base podrán ser los siguientes: a) <u>Warrants de Compra Tradicionales</u> (Call Warrants): son warrants que otorgan a su titular el derecho (no la obligación) a comprar una cantidad determinada de un activo subyacente en la Fecha de Ejercicio y al Precio de Ejercicio, percibiendo, en la Fecha de Pago, la diferencia positiva que existiere entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio en la Fecha de Ejercicio b) <u>Warrants de Venta Tradicionales</u> (Put Warrants): son warrants que otorgan a su titular el derecho (no la obligación) a vender una cantidad determinada de un activo subyacente en la Fecha de Ejercicio y al Precio de Ejercicio, percibiendo, en la Fecha de Pago, el valor absoluto de la diferencia negativa que existiere entre el Precio de Liquidación del Activo Subyacente y el Precio de Ejercicio en la Fecha de Ejercicio Estilo de Warrants Los warrants de las presentes Condiciones Finales son de estilo americano: el tenedor puede ejercitar el derecho sobre el warrant en cualquier Día Hábil anterior a la fecha de vencimiento, mediante la presentación en la entidad donde tengan depositados los valores de un Aviso de Ejercicio. El Aviso de Ejercicio debe ser recibido antes de las 17.00 CET (<i>Central European Time</i>) para ser ejecutado el día siguiente. En caso de que el inversor no proceda a ejercitar sus derechos sobre el warrant en el plazo indicado, el ejercicio será automático a vencimiento. Otras características: <table><tr><th>Tipo</th><th>Activo subyacente</th><th>Precio ejercicio</th><th>Moneda ejercicio</th><th>Tipo ejercicio</th><th>Fecha emisión</th><th>Fecha Vto.</th><th>Nº warrants</th><th>Ratio</th><th>Prima</th><th>Código ISIN</th></tr><tr><td>CALL</td><td>EUR/USD</td><td>1,35</td><td>USD</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>20-sep-13</td><td>500.000</td><td>10,00</td><td>0,14</td><td>ES0640609NX9</td></tr><tr><td>CALL</td><td>EUR/USD</td><td>1,30</td><td>USD</td><td>AMERICANO</td><td>11-abr-13</td><td>20-sep-13</td><td>500.000</td><td>10,00</td><td>0,27</td><td>ES0640609NY7</td></tr></table>	Tipo	Activo subyacente	Precio ejercicio	Moneda ejercicio	Tipo ejercicio	Fecha emisión	Fecha Vto.	Nº warrants	Ratio	Prima	Código ISIN	CALL	EUR/USD	1,35	USD	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	500.000	10,00	0,14	ES0640609NX9	CALL	EUR/USD	1,30	USD	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	500.000	10,00	0,27	ES0640609NY7
Tipo	Activo subyacente	Precio ejercicio	Moneda ejercicio	Tipo ejercicio	Fecha emisión	Fecha Vto.	Nº warrants	Ratio	Prima	Código ISIN																								
CALL	EUR/USD	1,35	USD	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	500.000	10,00	0,14	ES0640609NX9																								
CALL	EUR/USD	1,30	USD	AMERICANO	11-abr-13	20-sep-13	500.000	10,00	0,27	ES0640609NY7																								
C.2	Divisa de emisión de los valores Los warrants estarán denominados en Euros.																																	
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.																																	
C.10	Descripción de los derechos vinculados a los valores: <u>Derechos Políticos:</u> Conforme a la legislación vigente, los valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o sobre el emisor de los subyacentes que pueden tener los warrants. <u>Derechos Económicos:</u> Los warrants a emitir al amparo del Folleto de Base no otorgarán a sus titulares derecho alguno de reembolso, sino el derecho a percibir los importes que, en su caso, y de conformidad con lo previsto en el Folleto de Base y en las Condiciones Finales, resulten a favor de los mismos en cada emisión. Se liquidarán exclusivamente por diferencias y se entenderán automáticamente ejercitados por sus titulares en sus respectivas Fechas de Ejercicio																																	

o de Vencimiento, procediendo el Emisor directamente a realizar a sus titulares las correspondientes liquidaciones positivas a las que tuvieran derecho como consecuencia de dicho ejercicio en las respectivas Fechas de Pago.

Ejercicio de los derechos de los warrants:

Dado que se trata de warrants de ejercicio americano, deberá ser el titular del warrant el que solicite el ejercicio de acuerdo con el procedimiento establecido a continuación. El número mínimo de warrants para los que se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a cien, salvo el día hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio o “Avisos de Ejercicio” que se presenten. Por tanto, aquellos inversores que tengan un número de valores inferior a 100 no podrán ejercitarlos antes de su vencimiento, si bien podrán transmitirlos en el mercado secundario con el fin de realizar su inversión.

El Período de Ejercicio de los valores se iniciará en la Fecha de Emisión (11 de abril de 2013) y se prolongará hasta las 17:00 C.E.T. del día hábil anterior a la Fecha de Vencimiento, esto es:

- Para warrants con Fecha de Vencimiento 20 de septiembre de 2013, el último día de negociación será el 19 de septiembre de 2013.

Los Avisos de Ejercicio habrán de ser presentados al Emisor por fax, correo o en persona. La dirección a estos efectos es Servicios Bancarios y Operaciones de CaixaBank S.A., Avda. Diagonal 621, 08028, Barcelona y el número de fax es 93 404 65 31. El modelo para el Aviso de Ejercicio podrá obtenerse en cualquier oficina del Emisor así como a través de su página web.

Los Avisos de Ejercicio serán irrevocables y habrán de ser recibidos antes de las 17:00 C.E.T. horas para ser ejecutados el día hábil siguiente. Los Avisos de Ejercicio recibidos después de las 17:00 C.E.T. horas serán ejecutados el segundo día hábil siguiente a la recepción del aviso. El límite final para dar Aviso de Ejercicio será por tanto las 17:00 C.E.T. del día hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Pasado ese momento los warrants no ejercitados por los tenedores serán ejercitados de forma automática por el Emisor en la fecha de Vencimiento.

Los derechos económicos que en su caso correspondan a los titulares de los warrants se abonarán por el Emisor a través de las entidades encargadas de la llevanza de los registros contables correspondientes.

Prelación

Los warrants de las presentes Condiciones Finales no tendrán garantías reales ni de terceros, quedando sujetas por tanto al régimen de responsabilidad patrimonial universal del Emisor. Los warrants serán obligaciones contractuales directas, generales y sin pignoración del Emisor, y tendrán carácter *pari passu* entre ellas y todas las demás obligaciones sin pignoración y sin subordinación del Emisor. Por tanto, con respecto a la prelación de los inversores en caso de situación concursal del Emisor, los titulares de warrants se situarán detrás de los créditos con privilegio establecidos en la legislación concursal y delante de los acreedores subordinados.

C.11 Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión.

Los warrants de las presentes Condiciones Finales serán suscritos en el mercado primario por TradeCaixa, I S.A., sociedad del Grupo CaixaBank, S.A., con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal nº 621-629.

El Emisor solicitará la admisión a negociación de las emisiones de Warrants en la Bolsa de Valores de Barcelona, de Madrid, de Bilbao y de Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil. El Emisor se compromete a realizar los trámites necesarios para que los warrants que se emitan se incorporen a la negociación en dichos mercados en el plazo más reducido posible pero nunca superior a 7 días hábiles desde la Fecha de Emisión (11 de abril de 2013). Los warrants no tradicionales cotizarán en un segmento diferenciado dentro de la plataforma de warrants del S.I.B.E. Se puede obtener información sobre los warrants en cualquiera de las oficinas del Emisor, página web del Emisor o en las páginas web de las bolsas donde coticen.

Para fomentar la liquidez, difusión y formación de precios de los warrants en el mercado, el Emisor realizará las funciones de entidad especialista de los warrants, desarrollando sus funciones de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2002 y la Instrucción Operativa 39/2003 de Sociedad de Bolsas.

C.15 Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes

Los warrants son valores que conllevan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente.

Entre dichos riesgos se encuentra el de tipo de interés, el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio, la volatilidad, la rentabilidad por dividendos o el plazo de tiempo.

El inversor debe asumir que podrá obtener una rentabilidad negativa de su inversión en caso de que la evolución del Activo Subyacente sea contraria a la esperada y además debe tener en cuenta que en la valoración del warrant intervienen los siguientes factores:

- *El precio del subyacente:*

El precio de un warrant depende del precio del Activo Subyacente. En caso de un warrant de compra (tipo call) se incrementará cuando el precio del Activo Subyacente aumente y bajará cuando éste disminuya. En el caso de un warrant de venta (tipo put), el precio de cotización del warrant se incrementará cuando baje el precio del Activo Subyacente y viceversa. Es lo que se denomina “valor intrínseco” del warrant.

Para aquellos subyacentes con cotización en divisa distinta a la de emisión del warrant, el inversor debe tener presente la existencia de riesgo de tipo de cambio tanto en caso de ejercicio de los warrants como en la cotización diaria, puesto que el Precio de Ejercicio del warrant está determinado en una divisa distinta a la del precio del subyacente.

- *Dividendos:*

En el caso de warrants sobre acciones e índices, el valor del warrant se calculará teniendo en cuenta los dividendos. Cuantos mayores sean los dividendos, más bajo es el precio del warrant de compra (tipo call) y más alto el precio del warrant de venta (tipo put).

- *Tipos de interés:*

En el caso de warrants sobre acciones e índices, el valor del warrant se calculará teniendo en cuenta los tipos de interés. Cuanto más alta sea la tasa de interés, más alto es el precio del warrant de compra (tipo call) y más bajo el precio del warrant de venta (tipo put). Para warrants sobre tipos de cambio se tendrá en cuenta para el cálculo del valor del mismo el tipo de interés de la divisa subyacente.

- *Volatilidad:*

Cuanto más volátil sea el Activo Subyacente, es decir, cuanto más alta sea la variación estimada de su precio con respecto a una media estimada, mayor precio tendrá el warrant pues en un momento dado el precio del Activo Subyacente tiene más posibilidades de subir o bajar en el período de ejercicio del warrant. De acuerdo con lo anterior, en el momento de liquidación del warrant, el Precio de Liquidación puede haber subido o bajado más con respecto a una media estimada.

- *Tiempo de vencimiento:*

Cuanto mayor sea el período de ejercicio, mayor será el precio del warrant, pues la probabilidad de que el precio del Activo Subyacente suba o baje aumenta con el tiempo. Es lo que se denomina “valor temporal” del warrant.

El efecto de estos factores tiene que analizarse conjuntamente; así, es posible que a pesar de que la evolución del subyacente sea favorable su valor a una fecha dada se reduzca como consecuencia de la evolución desfavorable de alguno o algunos de los restantes factores.

C.16 Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados – fecha de ejercicio o fecha de referencia final

Fecha de vencimiento

El plazo de vencimiento de cada Warrant es la que se establece en la tabla del apartado C.1 anterior, que contiene las características principales de los Warrants.

Fecha de Ejercicio

El tenedor puede ejercitar el derecho sobre el warrant en cualquier Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento, mediante la presentación, en la entidad donde tenga depositados los valores, de un Aviso de Ejercicio. El Aviso de Ejercicio debe ser recibido antes de las 17.00 CET (Central European Time) para ser ejecutado el día siguiente, en este caso la Fecha de Ejercicio será el día siguiente a tal recepción. Los avisos de ejercicio recibidos por el Emisor después de las 17:00 CET tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. Asimismo, los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 CET de terceras entidades en la que los inversores tengan depositados los valores, tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. El límite final para dar Aviso de Ejercicio será por tanto las 17:00 C.E.T. del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Pasado ese momento los warrants no ejercitados por los tenedores serán ejercitados de forma automática por el Emisor en la Fecha de Vencimiento.

Día Hábil significa el día en que los Bancos Comerciales estén abiertos para la realización de operaciones financieras en Barcelona y estén abiertas para negociación las bolsas donde cotizan los warrants.

Momento de Valoración

Significa, en cada Fecha de Valoración, que coincidirá siempre con la Fecha de Ejercicio del warrant, la hora de publicación del precio de cierre en el Mercado Continuo, esto es aproximadamente a las 17.35 CET

C.17	Descripción del procedimiento de liquidación de los valores derivados La cantidad a percibir, en su caso, por el titular de cada warrant, en la Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado C.18 posterior, será la resultante de aplicar para cada warrant la siguiente fórmula. El Importe de Liquidación se obtendrá de multiplicar el importe de liquidación unitario (redondeado al cuarto decimal) por el número de warrants que se vayan a ejercitar. Para los call warrants: Importe de Liquidación Unitario = Ratio * Max [(PL-PE),0] Para los put warrants: Importe de Liquidación Unitario = Ratio * Max [(PE-PL),0] Donde: PE: Precio de Ejercicio del Activo Subyacente que consta para cada warrant en la tabla del apartado C.1, y significa el precio al que el titular del warrant tendría derecho a comprar (“call”) o vender (“put”) el Activo Subyacente en la Fecha de Ejercicio, tal y como ésta se define en el apartado C.16 anterior. PL: Precio de Liquidación del Activo Subyacente, y significa el precio del Activo Subyacente en el Momento de Valoración en la Fecha de Valoración, según se define en el apartado C.16 anterior, y que se utilizará por el Emisor como precio de referencia final del Activo Subyacente. Ratio: cantidad de Activo Subyacente a la que da derecho cada warranty que consta en la tabla del apartado C.1. El Ratio se puede modificar a lo largo de la vida del warrant si se produjeran circunstancias excepcionales en el Activo Subyacente que serán debidamente comunicadas al inversor.						
C.18	Descripción de cómo se van a realizar los pagos provenientes de los valores derivados El Emisor, a partir de la Fecha de Ejercicio, tal y como ésta se establece en el apartado C.16 anterior, y dentro de los 5 días hábiles posteriores, procederá, a pagar a los tenedores de los warrants el Importe de Liquidación correspondiente de acuerdo con el apartado C.17 anterior. El abono del Importe de Liquidación que, en su caso, resulte a favor de los titulares de los warrants se abonará por el Emisor directamente o a través de las entidades encargadas de los registros contables correspondientes.						
C.19	Precio de ejercicio y Precio de Liquidación o Precio de Referencia Final del subyacente El Precio de Ejercicio es el que consta para cada warrant en la tabla del apartado C.1 anterior. El Precio Liquidación o Precio de Referencia Final es el Precio del Activo Subyacente en el Momento de Valoración en la Fecha de Valoración, según se establece en el apartado C.16 anterior.						
C.20	Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente El Emisor tiene previsto realizar emisiones sobre los siguientes Activos Subyacentes: <table><tr><th>Subyacente</th><th>Código Bloomberg</th><th>Tipo</th></tr><tr><td>EUR-USD</td><td>EUR</td><td>Currency</td></tr></table> <u>Páginas de información sobre el activo subyacente:</u> • Código Bloomberg <tipo> HP <Go> para precios históricos, (trayectoria pasada y reciente). • Código Bloomberg <tipo> HVT <Go> para volatilidades históricas. • Código Bloomberg <tipo> HIVG <Go> para volatilidades implícitas. <u>Mercado de Cotización del Activo Subyacente:</u>mercado interbancario <u>Mercado de Cotización Relacionado del Subyacente:</u> OTC <u>Distorsión del mercado del subyacente:</u> Se comunicará a la CNMV como hecho relevante y será publicado en su página web (www.cnmv.es).	Subyacente	Código Bloomberg	Tipo	EUR-USD	EUR	Currency
Subyacente	Código Bloomberg	Tipo					
EUR-USD	EUR	Currency					

Sección D – Riesgos

Elemento	Obligaciones de información
D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor o de su sector de actividad <u>Riesgos específicos del emisor</u> Se trata esencialmente de riesgos asociados a la estructura accionarial de CaixaBank: 1. Los intereses del accionista de control pueden no coincidir con los intereses del resto de accionistas o con

los intereses de la propia Sociedad

“la Caixa”, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos Sociales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, y en el artículo 3.4 del texto refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Cataluña, de 11 de marzo de 2008, ejerce su actividad como entidad de crédito (con excepción del Monte de Piedad) de modo indirecto a través de CAIXABANK, siendo, por lo tanto, “la Caixa” el accionista de control de CAIXABANK (titular a fecha 31 de diciembre de 2012 de un 72,8% del capital de CAIXABANK) con la consiguiente influencia decisiva en todas las cuestiones que requieran el pronunciamiento de la mayoría de los accionistas, incluyendo el reparto de dividendos, nombramiento de consejeros (con las limitaciones del derecho de representación proporcional establecidas por la legislación española), aumento o reducción de capital o modificación de estatutos.

Asimismo los consejeros dominicales nombrados a propuesta de “la Caixa” constituyen mayoría en el seno del Consejo de Administración de CAIXABANK.

2. Operaciones vinculadas

Dada la pertenencia de la Sociedad al grupo de sociedades controladas por “la Caixa”, CAIXABANK realiza un gran número de operaciones con partes vinculadas. Las operaciones con partes vinculadas pueden conllevar el riesgo de que las concretas transacciones no se lleven a cabo a precios de mercado o bien que las decisiones que se deban adoptar en cada momento no se basen en criterios estrictamente profesionales

3. Limitaciones derivadas del entorno regulatorio del sector bancario

Actualmente el accionista de control, “la Caixa”, así como CAIXABANK, en su condición de entidades financieras, están sujetas a un entorno regulado y, entre otros requisitos, al cumplimiento, a nivel de grupo, de la normativa del Banco de España referente a niveles de solvencia y recursos propios, normativa que afecta, entre otros aspectos, a los niveles de inversión que la entidad financiera y sus filiales puedan efectuar, y a la normativa sobre actividad transfronteriza de las entidades de crédito conforme a la cual las inversiones significativas en entidades de crédito y en establecimientos financieros de crédito que realicen sus filiales estarán, en determinadas circunstancias, sometidas al régimen de autorización previa por parte del Banco de España.

Adicionalmente, “la Caixa” es una caja de ahorros sujeta al Decreto Ley 5/2010, de 3 de agosto, de modificación del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Cataluña, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de marzo. Conforme a la citada legislación, y teniendo en cuenta que ejerce su actividad como entidad de crédito (con excepción del Monte de Piedad) de modo indirecto a través de la Sociedad, determinadas decisiones de ésta (tales como inversiones/desinversiones estratégicas) podrían requerir de la aprobación de las autoridades administrativas o de la aprobación previa del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de “la Caixa” previo informe favorable de su Comisión de Inversiones.

Riesgos específicos del sector de actividad del emisor

La actividad principal del negocio bancario de CAIXABANK es la conocida como banca minorista (prestación de servicios financieros al por menor mediante captación de recursos de clientes y concesión de créditos, junto con la prestación de todo tipo de servicios bancarios: medios de pago, operativa de valores, cambio de divisas, etc.). Dicha rama de actividad se encuentra sujeta a diversos riesgos, que por otro lado afectan también a las inversiones de la Sociedad en el sector financiero y por tanto están sujetas a los riesgos propios de dicho mercado (tales como riesgos de tipo de interés y tipo de cambio que a su vez dependen de una serie de variables macroeconómicas que escapan al control de la Sociedad).

El 1 de enero de 2013 entró en vigor la Circular 7/2012 que modifica tanto el nivel de exigencia de Capital Principal, situándolo en un 9%, como su definición, acompasándola a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea para el Core Tier 1. A 31.12.12 el ratio de capital principal de Grupo CaixaBank alcanza el 12,4%.

1. Riesgo de crédito

Deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas y se refiere a las pérdidas derivadas del incumplimiento de un acreditado en alguna de sus obligaciones.

Dentro del riesgo de crédito, destaca el riesgo de crédito a la clientela, que deriva de la cartera de financiación a la promoción inmobiliaria, la financiación a los hogares destinada a la adquisición de viviendas y los activos adjudicados en pago de deudas.

2. Riesgo de mercado

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual se incluyen distintas tipologías: el riesgo del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación del Grupo CAIXABANK. En todos los casos, el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios del mercado.

3. Riesgo de Liquidez

Una situación en la que los activos líquidos no son suficientes y no es posible captar y obtener liquidez en condiciones aceptables (por causas tales como situación de recesión, turbulencia o volatilidad en los mercados

financieros, etc.), puede acabar en un mayor coste de financiación, y afectar al cumplimiento puntual de los compromisos, así como mermar la actividad inversora por falta de fondos prestables.

4. Riesgo operacional

Es un riesgo inherente a todas las actividades de negocio y se refiere a las pérdidas generadas como consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, incorrecto funcionamiento de los sistemas de información o acontecimientos externos.

5. Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo CAIXABANK es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

6. Riesgo de rebaja de la calificación crediticia

Cualquier descenso de los ratings de CAIXABANK puede incrementar los costes de su financiación, limitar el acceso a los mercados de capitales y afectar negativamente a la venta o comercialización de productos y a la participación en operaciones en especial, las de plazos mayores y operaciones con derivados. Ello podría reducir la liquidez del Grupo y tener un efecto adverso en el resultado operacional y en su situación financiera.

D.3

Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores

1. Riesgo de Pérdidas:

Los warrants son valores que contienen una apuesta por una evolución determinada del precio de un Activo Subyacente; es preciso, por tanto, que el inversor adquiera en todo momento los warrants con un juicio fundado sobre el riesgo de su inversión y sobre las expectativas de evolución del Activo Subyacente, asumiendo que podrá obtener una rentabilidad negativa de su inversión en caso de que la evolución del Activo Subyacente sea contraria a la esperada o apostada, o se produzca cualquier supuesto extraordinario que afecte a los Activos Subyacentes, pudiendo incluso llegar a perder parte o la totalidad de la inversión efectuada.

2. Fluctuación del valor del warrant:

El inversor debe tener en cuenta que en la valoración del warrant intervienen otros factores, además de la evolución del precio del Activo Subyacente, tales como la evolución de la volatilidad, la evolución de los tipos de interés, los supuestos de interrupción de mercado y los dividendos. El efecto de estos factores tiene que analizarse conjuntamente. Así, es posible que a pesar de que la evolución del subyacente sea favorable su valor a una fecha dada se reduzca como consecuencia de la evolución desfavorable de alguno o algunos de los restantes factores.

3. Riesgo de Liquidez:

El inversor que compra warrants debe tener en cuenta que, si trata de venderlos antes de su vencimiento, la liquidez puede ser limitada.

Si bien el Emisor, para fomentar la liquidez, difusión y formación de precios en el mercado, realizará las funciones de entidad especialista de los warrants que se emitan al amparo del Folleto de Base, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2002 de la Sociedad de Bolsas, esta función de contrapartida no siempre evita el riesgo de liquidez.

4. Ineficiencia de Cobertura:

El inversor debe ser consciente, en caso de adquirir el warrant como instrumento de cobertura, que existe un riesgo de correlación. El warrant no es un instrumento perfecto de cobertura de un Activo Subyacente o cartera que incluye el Activo Subyacente.

5. Garantía:

El Emisor en ningún caso garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución de cualquiera de los Activos Subyacentes, asumiendo por tanto el suscriptor o comprador de los warrants emitidos el riesgo de una evolución desfavorable de alguno o algunos de los factores que determinan el precio del warrant y, por tanto, la pérdida total o parcial de la inversión efectuada.

6. Producto de estructura compleja:

Los warrants son productos cuya estructura, descripción y comprensión son complejas por lo que el warrant no es un valor apto para todo tipo de inversor. Los potenciales inversores deben tener los conocimientos y la experiencia suficientes para poder realizar una valoración adecuada de los warrants así como los riesgos que pueda conllevar la inversión de los mismos. Asimismo, los posibles inversores deben tener recursos financieros y liquidez suficientes para poder soportar el riesgo de invertir en warrants. Los potenciales inversores deberían entender las condiciones concretas de cada emisión y estar familiarizados con el comportamiento de los índices relevantes y mercados financieros. Asimismo, deberían estar capacitados para evaluar escenarios posibles para factores económicos, tipos de interés y otros factores que puedan influir en la inversión.

El Folleto de Base recoge en términos generales la información que un posible inversor deberá tener en cuenta antes de invertir en este tipo de productos. En todo caso, es responsabilidad de cada potencial inversor hacer su propio análisis (incluyendo un análisis legal, fiscal y contable) con anterioridad a su decisión sobre la compra de los warrants. Cualquier evaluación sobre la idoneidad de los warrants para un inversor depende de, entre otras cosas, sus circunstancias financieras. Si un potencial inversor no tuviera la suficiente experiencia en temas

financieros, de negocio o inversión como para decidir su compra de los warrants deberá consultar a su asesor financiero antes de tomar una decisión sobre dicha inversión. Se resalta, además, que para la descripción y los métodos de valoración de los warrants se utilizan en este folleto fórmulas matemáticas complejas.

Sección E – Oferta

Elemento	Obligaciones de información
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos Las emisiones de las presentes Condiciones Finales obedecen a la actividad propia del negocio bancario de CaixaBank, S.A.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta • <i>Nº de Warrants emitidos:</i> 1.000.000 • <i>Importe efectivo emitido:</i> 205.000 Euros • <i>Plazo durante el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud</i> Los warrants serán suscritos, en el mercado primario, por TradeCaixa I, S.A. Una vez admitidos a negociación, los valores, durante su vida, pueden ser adquiridos en cualquier momento por los inversores a través de los canales de CaixaBank, S.A. o a través de cualquier intermediario financiero. • <i>Cantidad mínima y/o máxima de solicitud</i> La cantidad mínima de solicitud es de 1 (un) warrant El número mínimo de warrants para los que se solicite el ejercicio es de 100. • <i>Procedimiento de solicitud</i> Los inversores podrán realizar operaciones de compraventa de valores en el mercado secundario oficial, cursando órdenes a través de los intermediarios financieros. El inversor que desee cursar órdenes de compraventa de valores habrá de suscribir la correspondiente orden normalizada de valores. En la orden podrá indicar un precio o limitar el mismo, de conformidad con lo establecido por la normativa bursátil aplicable a todas las compraventas de valores realizadas en Bolsa, incluidos los warrants. Las órdenes se cursarán por número de warrants y no por importes efectivos. El intermediario financiero informará, a petición del inversor, de las cotizaciones de compra y venta que se publiquen en el sistema de Interconexión Bursátil Español -“SIBE” (Segmento de Contratación de Warrants, Certificados y Otros productos), advirtiéndole que dichas cotizaciones son para importes máximos y mínimos y que tienen carácter indicativo en el sentido de que pueden haberse modificado en el momento en el que se ejecute la orden. • <i>Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos.</i> El método y los plazos para el pago de los valores y la entrega de los mismos, una vez admitidos a negociación, estarán sujetos a las prácticas habituales para los valores cotizados. • <i>Categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores.</i> Los warrants de las presentes Condiciones Finales serán suscritos en el mercado primario por TradeCaixa I, S.A., sociedad del Grupo CaixaBank. Una vez admitidos a cotización, los warrants, durante su vida, se podrán adquirir en cualquier momento por los inversores a través de cualquier intermediario financiero y podrán comercializarse entre el público en general, con las únicas limitaciones que puedan resultar de normas que prohíban o limiten específicamente a determinadas instituciones la inversión en este tipo de activos (por ejemplo, la normativa sobre coeficientes de inversión de Sociedades de Inversión Colectiva o Fondos de Pensiones). • <i>Precios</i> El Precio de Emisión o Prima, como precio efectivo a satisfacer por los suscriptores de los warrants de las presentes Condiciones Finales es el que consta en el apartado C.1 anterior. El método de cálculo utilizado por el Emisor para determinar la Prima a pagar por los suscriptores de los warrants está basado fundamentalmente en la aplicación del método de valoración binomial o de Cox-Ross-Rubinstein. • <i>Colocación y aseguramiento</i> La entidad colocadora es CaixaBank, S.A. La entidad que suscribirá los warrants en el mercado primario es TradeCaixa I, S.A., entidad del Grupo CaixaBank, con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629. • <i>Agente de Pagos</i> Las funciones de agente de pagos de las emisiones serán realizadas por el propio Emisor. • <i>Agente de Cálculo</i> El Agente de Cálculo de las emisiones realizadas bajo el Folleto de Base será Analistas Financieros

	Internacionales, S.A. con domicilio en Madrid, C/ Españoleto nº 19.											
E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos No existe ninguna persona con conflicto de intereses por parte del Emisor											
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente. Sin perjuicio de la Prima o Precio de Emisión, al inversor se le aplicarán las siguientes comisiones que, en cada momento, CaixaBank tenga establecidas y que podrán consultarse en el correspondiente folleto de tarifas en Banco de España y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A efectos indicativos, se reproducen a continuación dichas comisiones, vigentes en la fecha de registro de las Condiciones Finales: EPÍGRAFE 9 9.1 OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS Y TRANSMISIÓN DE VALORES EN MERCADOS SECUNDARIOS ESPAÑOLES <table><tr><td rowspan="2">Compra o venta de valores de renta variable (incluye warrants)</td><td colspan="2">Comisión</td></tr><tr><td>% sobre efectivo</td><td>Mínimo por operación</td></tr><tr><td>• Recepción de órdenes, transmisión y liquidación</td><td>0,35</td><td>6,75 €</td></tr><tr><td>• Ejecución</td><td>0,25</td><td>6,75 €</td></tr></table> La inscripción, mantenimiento y liquidación de los valores, a favor de los suscriptores y de los tenedores posteriores, en los registros de detalle a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y de las Entidades Participantes al mismo, estará sujeto a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los valores. Dichos gastos y comisiones se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas que las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores están legalmente obligadas a publicar. Se pueden consultar copias de dichas tarifas en los organismos supervisores mencionados.	Compra o venta de valores de renta variable (incluye warrants)	Comisión		% sobre efectivo	Mínimo por operación	• Recepción de órdenes, transmisión y liquidación	0,35	6,75 €	• Ejecución	0,25	6,75 €
Compra o venta de valores de renta variable (incluye warrants)	Comisión											
	% sobre efectivo	Mínimo por operación										
• Recepción de órdenes, transmisión y liquidación	0,35	6,75 €										
• Ejecución	0,25	6,75 €										